



Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
San Martín de Porres – Rimac – Los Olivos – Independencia

Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 1395

San Martín de Porres,

25 ENE. 2019

Visto: Los expedientes N° ECIE2019-INT-0003722, N° ECIE2019-INT-0003723, N° ECIE2019-INT-0003724, N° ECIE2019-INT-0003725, N° ECIE2019-INT-0003726 del 08 de enero de 2019, el Informe N° 036-2019-MINEDU/VMGI-UGEL.02-ASGESE-ECIE del 18 de enero de 2019 y demás documentos que se adjuntan con un total de dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que uno de los principios de la educación peruana es a conciencia ambiental, principio que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garante del desenvolvimiento de la vida;

Que, la Ley N° 29664, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo – SINAGERD y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio Cumplimiento para las entidades de Gobierno Nacional;

Que, la Ley N° 28551, establece la "Obligación de elaborar y presentar planes de contingencia", la Resolución Ministerial N° 425-2007-ED, que aprueba las "Normas para la implementación de los Simulacros en el Sistema Educativo, en el Marco de la Educación en Gestión de Riesgos", la Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED, que aprueba las "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva", la Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica", que en el punto 7. Disposiciones Específicas, numeral 7.1.1.3. Gestión de Riesgos de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional "Las acciones sobre Gestión del Riesgo de Desastres, de Seguridad y Defensa Nacional se orientan a promover una cultura de prevención, brindando asistencia técnica, monitoreo y supervisión a las instituciones educativas y programas de la educación básica, para desarrollar acciones de prevención, mejorar las condiciones de seguridad, protección de la vida e integridad física y emocional de la comunidad educativa, resguardo del patrimonio educativo, adecuada y oportuna respuesta, el fortalecimiento de la resiliencia frente a situaciones de emergencias y desastres, y la continuidad del servicio educativo aun en situaciones de emergencias o desastres".

De conformidad con el Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba "La Política Nacional de Educación Ambiental", la Ley N° 29664, que "Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)" y su reglamento aprobado por D.S. N° 048-2011-PCM, el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la "Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 016-2004-ED, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba "Los lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE, y la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".



Artículo 2°.- RECONOCER que ante una emergencia o un desastre, la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres, se establece como el Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, que depende del Comité Central y corresponde a los distritos de San Martín de Porres, Rímac, Independencia y Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima, con vigencia a partir de la emisión de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2019, está conformado por los siguientes integrantes:

- | | |
|--|------------------------------------|
| • Presidente EFMS-UGEL 02 | : Doris Martha Melgarejo Herrera |
| • Coordinador EFMS-UGEL 02 | : Alfredo Giancarlo Floriano Verde |
| • Coordinador Alterno EFMS-UGEL 02 | : Irene Cataño Valeriano |
| • Responsable del Módulo de Operaciones | : Margarita Roxana Niquén Neciosup |
| • Responsable de comunicaciones y prensa | : Andrea Carolina Sánchez Zapata |
| • Responsable del módulo de Logística | : Juan Álvarez Chalco |

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02
DIRECCION

FOLIO N° 02

Artículo 3°.- DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo del Área de Administración de esta Sede, remita copia fedateada de la presente resolución a los integrantes que conforman la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, del año 2019.

Regístrese y Comuníquese.


Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac.

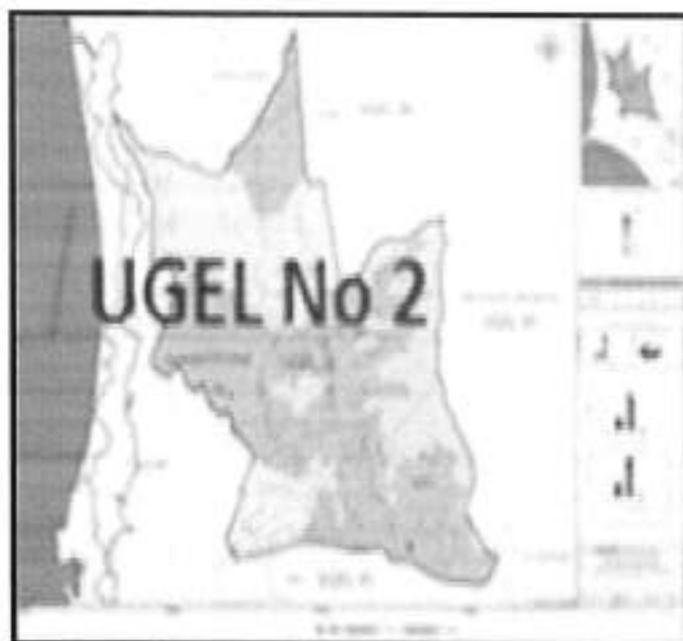


MMH/D.UGEL.02
LPJ.ASGESE
AGFVC-ECIE (e)





PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02



2017 - 2021



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA UGEL 02

I. DATOS GENERALES

DIRECCIÓN REGIONAL	:	Lima Metropolitana
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL:		N° 02
DIRECTORA	:	Doris Martha Melgarejo Herrera
ESPECIALISTA GRD	:	Alfredo Giancarlo Floriano Verde Giovanni Cristofer Ayala Arroyo
MODALIDADES	:	Educación Básica Regular: <ul style="list-style-type: none">• Inicial• Primaria• Secundaria.• Educación Básica Especial• Educación Básica Alternativa• Educación Técnico Productiva
:		Jr. Antón Sánchez N° 202, Urb. Miguel Grau
DISTRITO	:	San Martín de Porres
AMBITO JURISDICCIONAL	:	Instituciones Educativas de los distritos de: <ul style="list-style-type: none">- Independencia- Los Olivos- Rímac- San Martín de Porres
PERIODO	:	2017 - 2021

CONTENIDO:

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Antecedentes
 - 3.1. Contexto Internacional
 - 3.2. Contexto Nacional
 - 3.3. Contexto Local
- IV. Acrónimos
- V. Marco Normativo
- VI. Diagnóstico de riesgo de desastres en la Región de Lima Metropolitana UGEL 02
 - 6.1. Principales peligros
 - 6.2. Mapa de zonificación ante sismo de Lima Metropolitana
 - 6.3. Clasificación de peligros por distrito.
 - 6.4. Principales peligros, vulnerabilidades y riesgos.
 - 6.5. Población educativa vulnerable de la jurisdicción de la UGEL 02
- VII. Contenido del plan de gestión del riesgo de desastre de la UGEL 2017-2021
 - 6.1. Articulación del Plan con la El plan Sectorial del MINEDU, Política e Instrumentos de Gestión a Nivel Nacional
 - 6.2. Visión y Misión de la UGEL 02
 - 6.3. Objetivos
 - 6.4. Ejes y objetivos estratégicos
 - 6.5. Acción transversal a los ejes estratégicos: Financiamiento
7. Cronología de los eventos de mayor impacto en la jurisdicción de la UGEL 02
8. Situación actual de las condiciones de infraestructura de las IIEE, las cuales requieren mitigar riesgos
9. Actividades como medidas preparatorias para la prevención de riesgos y desastres
10. Elabora los mapas por cada peligro existente en el ámbito territorial de su jurisdicción (en proceso de elaboración)
 - 10.1. Organización para la Gestión de Riesgo y desastre
 - 10.2. Comisión de Gestión de riesgo
 - 10.3. Funciones establecidas para la gestión del riesgo en los ámbitos regional, local e institución educativa
11. Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL 02

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 es producto del análisis de vulnerabilidad de las zonas e instituciones de la jurisdicción y uno de los mayores retos que enfrenta son las consecuencias de la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana y en respuesta a esta situación, se viene impulsando y adoptando de manera articulada con la proclamación del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN) por las Naciones Unidas que tiene como objetivo "reducir, por medio de una acción internacional concertada, especialmente en los países en vías de desarrollo, la pérdida de vidas, los daños materiales y trastornos sociales y económicos causados por los desastres naturales..." (Anexo a la Resolución 44/236, 22 de diciembre de 1989, Asamblea General, Naciones Unidas) y con la Ley 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, con el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de desastres (ODENAGED), con el Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED 0068) –Escuela Segura; lineamientos y normas complementarias orientadas para el cumplimiento de los mismos, para reducir la vulnerabilidad que enfrenta la comunidad educativa de la jurisdicción de la UGEL 02 y generar aprendizajes significativos que contribuyan a gestar una cultura de prevención articulada a los procesos de desarrollo sostenible en el Perú.

A sí mismo, en consideración a los peligros que se manifiestan en la jurisdicción, que producen pérdidas de infraestructura y material educativo, así como la pérdida de vidas, afectación emocional de los estudiantes y docentes, lo cual afecta o paraliza el servicio educativo, se implementa y considera desarrollar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – 2018 que incluya líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos necesarios para concretar lo establecido en la Ley.

La Unidad de Gestión Local N° 02, tiene el compromiso de velar por los derechos de la vida y educación de las niñas, niños y adolescentes de la jurisdicción, teniendo en cuenta las amenazas producidas por fenómenos naturales y producidos por la mano del hombre; como una obligación principal la de asegurar, respetar, proteger y satisfacer el derecho a la educación de todos los niños, las niñas, y adolescentes, a través de la estimación, prevención y reducción de los peligros y vulnerabilidades existentes dentro de la jurisdicción, así como preparar a la comunidad educativa en su conjunto ante situaciones de emergencia o desastres.

La educación es un derecho fundamental de todo ser humano, no debe ser vulnerado en ninguna circunstancia, en este sentido la propuesta de un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres debe enfocarse en promover, ejecutar actividades y acciones que salvaguardan la integridad física y emocional de la comunidad educativa

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres según la Ley N° 29664 SINAGERD, orienta el trabajo sobre cómo actuar en casos de emergencia. El plan es un instrumento de planificación estratégica que procura poner en aplicación la política de gestión,

mediante la articulación integral de los procesos relacionados con la gestión del riesgo, bajo el concepto de subsistemas dentro del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, para delimitar las competencias institucionales y a partir de estas orientar la asignación de los recursos, la organización y los mecanismos de verificación y control.

El presente Plan tiene las siguientes orientaciones:

- Establecer las **líneas, objetivos y acciones estratégicas** necesarias en materia de GRD.
- Enfatizar que la **GRD constituye una de las guías de acción** básica a seguir para el desarrollo sostenible de la UGEL 02.
- **Fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente** la cultura de prevención y el incremento de la resiliencia, con el fin de identificar, prevenir, reducir, prepararse, responder y recuperarse de las emergencias o desastres.
- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
- Construir una sociedad educadora con la participación y vigilancia de la sociedad civil, comunidades que hagan posible la generación de escuelas seguras, instituciones públicas y privadas
- Garantizar la continuidad del servicio educativo, una educación integral que permita formar personas capaces de desarrollar su identidad, autoestima y capacidades, así como integrarse adecuada y críticamente a la sociedad en armonía con su entorno

II. INTRODUCCION.

La Gestión del Riesgo de Desastres, es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

El Perú es considerado como un País vulnerable a una diversidad de amenazas, por la ubicación geográfica de nuestro territorio y las influencias de los fenómenos climatológicos que recibe, actualmente debemos añadir a esta realidad los desastres provocados por el hombre es decir los fenómenos inducidos.

Nuestro país se encuentra ubicado dentro del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, donde se produce el efecto de subducción, que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Por otro lado, se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales, estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor.

Asimismo, debemos tener presente que existe un silencio sísmico en la región costa centro de nuestro país, donde se ubica Lima Metropolitana y el Callao (con casi la tercera parte de la población del país) y otra zona de silencio sísmico en el sur que afectaría Arequipa, Moquegua y Tacna.

Gran parte del crecimiento de la ciudad de Lima se debe a que ha sido invadida por la llegada de migrantes rurales que se asentaron en los arenales de la periferia, en quebradas de las estribaciones andinas o han ocupado antiguas viviendas del centro histórico, lo que ha incrementado exponencialmente los problemas de urbanismo de Lima, y con ello su vulnerabilidad física.

La jurisdicción de la UGEL 02 por su ubicación geográfica; no sólo está expuesta a riesgos y situaciones de emergencia provocados por sismos; sino también a aquellos que pueden ser causados por otros fenómenos naturales como las lluvias intensas, inundaciones, huaycos, deslizamientos, etc. Esta situación constituye una amenaza que puede ocasionar la vulnerabilidad de la infraestructura de las Instituciones Educativas, especialmente aquellas de construcciones precarias. Por ello es una necesidad identificar las diferentes amenazas y los escenarios de riesgo; ello garantizará la planificación, organización y ejecución de acciones de contingencia que aseguren el derecho de los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades a una educación de calidad aún en situaciones de emergencia.

Considerando que la Jurisdicción comprende 4 distritos (Distrito de Independencia, Los Olivos, Rimac y San Martín de Porres), es necesaria la organización de la población escolar para prevenir y enfrentar a las diversas amenazas y de esta manera reducir los riesgos

En ese sentido, la UGEL.02, en cumplimiento de la Ley del SINAGERD Ley N° 29664, artículo N° 16°, numeral 16.2 "La entidad pública constituyen grupos de trabajo para la gestión de riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable". Asimismo, en el numeral 16.5 establece que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y mecanismos específicos necesarios para

apoyar la incorporación de la gestión de riesgo de desastre en los procesos institucionales de los Gobierno Regionales y locales. Por tal motivo es nuestro compromiso establecer coordinaciones permanentes con las entidades locales, en especial con las autoridades ediles de las Municipalidades de los 4 distritos.

El presente Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL 02, busca desarrollar entre la comunidad educativa una actitud resiliente frente a los desastres naturales y sociales mediante la promoción de una mayor forma de conciencia sobre la importancia de participar en la reducción de desastres como componente integral del desarrollo sostenible; con el propósito de reducir las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales debido a amenazas de origen natural, desastres tecnológicos y ambientales relacionados.

Este plan se difunde con el fin de dar a conocer a la comunidad educativa de la UGEL 02, el proceso de preparación para hacer frente a una emergencia o desastre y poner a disposición de los distintos actores, este instrumento de gestión para

facilitar el proceso de implementación concertada, donde cada uno pueda cumplir con el rol que le corresponde dentro de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

III. ANTECEDENTES.

La Unidad de Gestión Educativa Local 02, como una instancia de ejecución descentralizada del Ministerio de Educación y con dependencia directa de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, es la encargada de implementar dentro del ámbito de su jurisdicción, los cuatro lineamientos de política educativa del país: *la mejora de los aprendizajes, el desarrollo docente, la modernización de la educación y la mejora de la infraestructura educativa*; proporcionando el apoyo pedagógico, institucional y administrativo necesario al trabajo generoso y comprometido que realizan nuestros maestros, directores y comunidad educativa en pleno, para asegurar una educación de nuestros hijos con altos niveles de formación que efectivamente constituyan una condición esencial para el progreso y desarrollo de nuestra nación.

3.1. Contexto internacional:

- a) Marco de Acción SENDAI 2015-2030: CAMINO A LA REDUCCIÓN DE EFECTOS DE DESASTRES. Tiene como objetivo prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes, implementando medidas integradas e inclusivas que prevengan y reduzcan la exposición y recuperación, reforzando la resiliencia.
- b) Marco de acción de Hyogo (MAH) para 2005-2015: AUMENTO DE LA RESILIENCIA DE LAS NACIONES Y LAS COMUNIDADES ANTE LOS DESASTRES. Tuvo como objetivo el aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, con lo cual el año 2015, se dé una reducción, considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en pérdidas de vidas humanas, como en cuanto a los bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países.
- c) El Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) fue creado en julio de 2002, como órgano de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) que tiene la finalidad de contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres en el territorio de la subregión andina, a través de la coordinación y promoción de políticas, estrategias y planes, y la promoción de actividades en la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción; así como , mediante la cooperación y asistencia mutua y el intercambio de experiencias en la materia .

- d) La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) caracterizada por su carácter general y flexible es que reconoce que el problema del cambio climático es real.
- e) La Red Inter agencia para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) es una red global abierta que está formada por organizaciones no gubernamentales (ONG) Organizaciones de las Naciones Unidas instituciones donantes profesionales, investigadores/as y personas individuales de las poblaciones afectadas que trabajan juntas en un contexto humanitario y de desarrollo con el fin de asegurar el derecho a la educación en situaciones de emergencia y de reconstrucción después de una crisis.

3.2. Contexto nacional:

En el Perú, el antecedente para organizar la respuesta luego de un desastre, fue el Decreto de Ley N° 19338, del 28 de marzo de 1972, que creó el Sistema de Defensa Civil (SIDECI, más tarde SINADECI). Este sistema carecía de mecanismos para asegurar que las autoridades cumplan sus funciones dentro del marco regulador de la función pública. Así mismo, había una tendencia a ignorar la delimitación de responsabilidades entre los niveles sectorial, regional, provincial y distrital, por lo que las autoridades, o no asumían su competencia en el ámbito que les correspondía, o la sobrepasaba. Junto con ello, se reconocía necesario incorporar el enfoque de la GRD en todos los niveles de planificación del gobierno y una mejor articulación entre los actores en GRD para un desarrollo seguro del país.

El Perú es un país expuesto a un riesgo significativamente alto de experimentar peligros múltiples (naturales) y muchas de las instituciones educativas del país se encuentran localizadas en zonas de alto riesgo sísmico, heladas inundaciones, incendios, etc. Debido a su ubicación geográfica en la zona tropical del hemisferio sur, el clima del Perú debería ser un clima de trópico, cálido y lluvioso con gran vegetación. Sin embargo, dos factores naturales influyen para la franja occidental del litoral del Pacífico sea un desierto con un clima templado y sin lluvias significativas todo el año. Estos factores son:

- La Cordillera de los Andes
- La Corriente Marina-Humboldt

3.3. Contexto local

UBICACIÓN GEOGRÁFICA UGEL 02

Región:

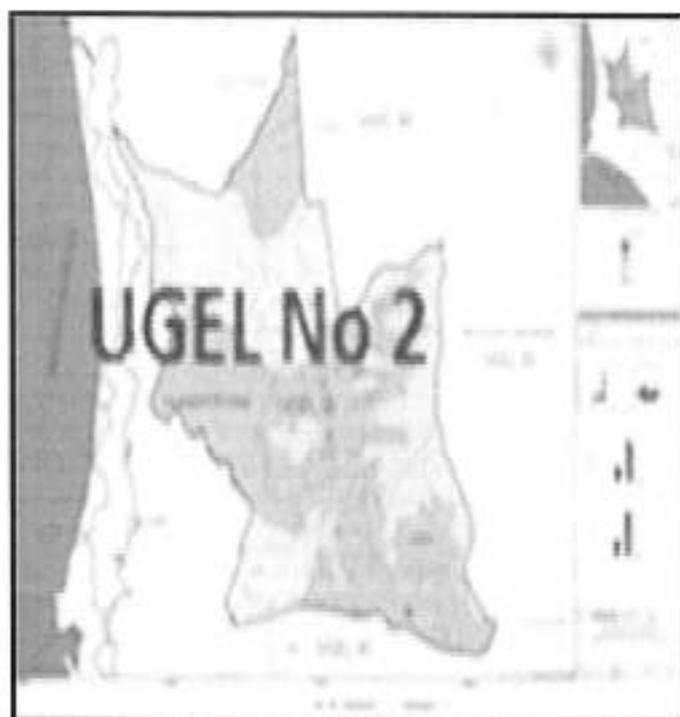
- Lima

Provincia:

- Lima

Distrito: La UGEL 02 Tiene una cobertura de 4 Distritos

- Distrito de Independencia
- Distrito del Rímac
- Distrito de Los Olivos
- Distrito de San Martín de Porres



IV. ACRÓNIMOS.

CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
COEN	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COES	Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial
MAH	Marco de Acción de Hyogo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
AdR	Análisis del Riesgo
ACC	Adaptación al Cambio Climático
APAFA	Asociación de Padres de Familia
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
COEL	Centro de Operaciones de Emergencia Local
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
CAPRADE	Comité Andino para la Prevención y Atención de desastres
FEN	Fenómeno El Niño
GL	Gobiernos Locales
GR	Gobiernos Regionales
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
ONG	Organismo No Gubernamental
OP	Organismos Públicos
ODENAGED	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
PLANAA	Plan Nacional de Acción Ambienta
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINEDU	Ministerio de Educación
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local

**V. MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN.**

NORMATIVIDAD DE LA GRD A NIVEL INTERNACIONAL	
Marco de Acción de Hyogo(2005-2015)	El Marco de Acción de Hyogo tuvo como objetivo el aumento de la resiliencia en las naciones y las comunidades ante los desastres con lo cual el año 2015, se dé una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en pérdidas de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales económicos y ambientales de las comunidades y los países.
Marco de Acción de Sendai (2015 -2030)	La tercera conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres concluyó con la adopción de un marco de acción que incluye siete objetivos globales para la prevención y respuestas a esas catástrofes por un periodo de 15 años (2015 – 2030). Tiene como objetivo prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integrales e inclusivas que prevengan y reduzcan la exposición y recuperación, reforzando la resiliencia.
Comunidad Andina CAPRADE	El CAPRADE es el Comité Andino para la Prevención y Atención de desastres tiene por objeto y competencia contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales o inducidos por la acción humana que pueden producirse en el territorios de la subregión Andina, a través de la promoción y difusión de políticas, estrategias y planes y la promoción de actividades en la prevención y mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencias mutuas y el intercambio de experiencias en la materia. Fue creado el 07 de julio de 2002 mediante la Decisión N° 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, con la decisiva participación de los representantes de los países integrantes de la Comunidad Andina.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Protocolo de KYOTO	La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC) caracterizadas por su carácter general y flexible es que reconoce que el problema del cambio climático es real. La CMNUCC entro en vigor el 21 de marzo de 1994. Hoy en día cuenta con un número de miembros que la hace casi universal. Las denominadas partes en la convención son los 195 países que la han ratificado. El protocolo de KYOTO se aprobó en 1997 es lo que pone en práctica la convención. Basándose en los principios de la convención, este protocolo compromete a los países industrializados a establecer las emisiones de gases de efecto invernadero. La convención por su parte solo alienta a los países a hacerlo.
Normas INEE	La Red Inter agencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) es una red global abierta que está formada por organizaciones no gubernamentales (ONG). Organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones donantes, profesionales, investigadores/as y personas individuales de las poblaciones afectadas, que trabajan juntas en un contexto humanitario y de desarrollo con el fin de asegurar el derecho a la educación en situaciones de emergencia y de reconstrucción después de una crisis.
NACIONAL	

Constitución Política del Perú	Establece en el art.44 que son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamentan en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.
Ley N° 28044 General de Educación	Su objeto es establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. El Artículo 9 señala que con fines de la educación peruana: a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento. b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado
Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)	Define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el art. 5, como "el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Asimismo, en el artículo 7 señala: "La Gestión del Riesgo de Desastres comparte instrumentos, mecanismos y procesos con otras políticas del Estado y con las políticas internacionales vinculadas con la presente ley. Los responsables institucionales aseguran la adecuada integración y armonización de criterios, con especial énfasis en las políticas vinculadas a salud, educación, ciencia y tecnología, planificación del desarrollo, ambiente, inversión pública, seguridad ciudadana, control y fiscalización, entre otras". El numeral 6.3 el artículo 6, establece que todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de incluir en sus procesos institucionales los componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, siguiendo los mecanismos e instrumentos particulares que sean pertinentes.
Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664	El literal c) del numeral 21.4, artículo 21° establece que constituye instrumento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres "(...) c) Los Planes Sectoriales, Regionales, Municipales y Distritales de Gestión del Riesgo de Desastres ". El artículo 39 indica que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres b. Planes de preparación c. Planes de Operaciones de Emergencia d.

	Planes de educación comunitaria e. Planes de rehabilitación f. Planes de contingencia.
Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación	Establece en el art. 38 que: "Las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así la eficacia del Sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones. Desarrollan acciones de prevención y adaptación al cambio climático.
Decreto Supremo N°111-2012-PCM	Incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Establece que la Gestión del Riesgo de Desastres constituye un componente indispensable en todo proceso de desarrollo sostenible, razón por la cual debe tener identidad propia y ser definida como una Política Nacional.
Decreto Supremo N°034-2014-PCM	Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley. En ese marco, el PLANAGERD 2014-2021 define lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de las directrices generales en GRD de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas conformantes del SINAGERD. - Establecimiento de objetivos, acciones estratégicas y prioridades en materia de GRD para el corto, mediano y largo plazo, en los tres niveles de gobierno. - Promoción de la asignación de recursos presupuestales para la GRD, en función a las prioridades establecidas.
Decreto Supremo N°027-2007-PCM	Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
Acuerdo Nacional – AN	El AN es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática. Establece como Política 32: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Supremo N°054-2011-PCM Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Denominado Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021	Comprende: Eje Estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente. Objetivo Específico 5: Sistema Nacional de Gestión. Ambiental implementando en los tres niveles de gobierno, con participación activa ciudadana.

Decreto de Urgencia N°024-2010	Dicta las medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
SECTOR EDUCACION	
Resolución Ministerial N°287-2016-MINEDU	Aprueba el Documento Prospectiva al 2030 del Sector Educación y Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM).2016 – 2021del Sector Educación.
Resolución Ministerial N°0501-2012-ED, modificado mediante Resolución Ministerial N°293-2015-MINEDU	Se constituye el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, conformado por los funcionarios de las diferentes direcciones y oficinas del Ministerio de Educación. La jefa de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), asume la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo.
Decreto Supremo N°004-2014-MINEDU, crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED	El PRONIED ha sido creado con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o
Resolución Ministerial N° 153-2017-MINEDU. Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025*-PNIE del Ministerio de Educación. Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú. Resolución Suprema N°001-2007-ED.	El Plan Nacional de Infraestructura Educativa se concibe como el instrumento central de planificación de infraestructura educativa en el Perú al 2025. Su objetivo es contribuir a la satisfacción del servicio educativo, mejorando la condición, capacidad, gestión y sostenibilidad de la infraestructura educativa pública para avanzar hacia una educación de calidad para todos. El PNIE ofrece una propuesta de planificación de la infraestructura educativa a largo plazo para el mejoramiento, rehabilitación, ampliación, construcción, sustitución, reforzamiento y gestión de la infraestructura educativa, existente, así como de planificación de la nueva oferta. El PEN presenta 6 Objetivos Estratégicos: 1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos. 2. Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad. 3. Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia. 4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad. 5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.
Resolución Ministerial N°338-2016-MINEDU	Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la ejecución del acondicionamiento de los locales de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI".

Resolución Directoral Ejecutiva N°060- 2015- MINEDU/VMGIPR ONIED	Aprueba el Manual de Procedimientos para la Ejecución de obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.
NORMATIVIDAD REGIONAL Y LOCAL	
Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales	<p>1. El literal f) del artículo 50° señala la función de formular, coordinar y supervisar estrategias que permitan controlar el deterioro ambiental y de salud en las ciudades y evitar el poblamiento en zonas de riesgo para la vida y la salud, en coordinación con los Gobiernos Locales, garantizando el pleno respeto de los derechos constitucionales de las personas.</p> <p>2. En los literales a) al j) del artículo 47 se establece las funciones del gobierno regional en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología y educación, la diversificación curricular, la promoción de cultura de derechos y de paz, así como la modernización del sistema descentralizado de la gestión educativa y propiciar la formación de redes de instituciones educativas, en coordinación con el Ministerio de Educación.</p> <p>En el literal m) del mismo artículo señala la función de diseñar e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los gobiernos locales.</p>
Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades	<p>El artículo 79 señala que las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen entre otras, la siguiente función:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de urbana, así como 2. las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental. 3. El artículo 82 señala que las municipalidades, en materia de educación tiene competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, ejercen entre otras, la siguiente función: <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, ejecutar, y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial • Construir, equipar y mantenerla infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al plan de desarrollo regional concertado y al presupuesto que se le asigne.

VI. CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA UGEL 2017-2021

6.1. Articulación del Plan con la El plan Sectorial del MINEDU, Política e Instrumentos de Gestión a Nivel Nacional

El Plan de gestión de Riesgo de la UGEL , El Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación, es un instrumento de planificación, que se sustenta en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y que involucra a todos los actores de la comunidad educativa y la sociedad civil, interactuando de manera articulada y participativa, con la finalidad de proteger la integridad de la vida de las personas, su infraestructura y propender hacia un desarrollo sostenible de la

educación, creando comunidades educativas saludables con escuelas seguras. Actuará bajo los cuatro objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; como son:

- Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.
- Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

6.2. Visión y Misión de la UGEL 02

Visión

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 al 2021 es una entidad líder en gestión educativa, eficiente, eficaz y afectiva, brindando un servicio humanista de calidad; garantizando estudiantes competentes y docentes con buen desempeño que desarrollan con éxito al servicio de las comunidades educativas de su entorno, con una educación equitativa, inclusiva e intercultural y de calidad, con una propuesta innovadora, emprendedora y respetuosa de la diversidad cultural, promotora del deporte y el arte, la ciencia y la tecnología, fortaleciendo la conciencia ambiental, la convivencia democrática, la cultura de prevención y de respuesta inmediata frente a desastres, contribuyendo al desarrollo sostenible en Lima Sur.

Misión de la UGEL 02

Desarrollar una política educativa local basada en una gestión estratégica por procesos y resultados; ejerce funciones en un buen clima laboral; fortalece y desarrolla capacidades al personal directivo, docente, auxiliar y administrativo para un servicio educativo humanista en alianza con las instituciones públicas y privadas; monitorea y supervisa, acompaña pedagógicamente y proporciona medios, recursos pertinentes y oportunos para lograr aprendizajes de calidad en todos los estudiantes; asegura atención eficaz, ética, integral, transparente de los procesos pedagógicos y procedimientos administrativos dándole valor público; fomenta participación, concentración y vigilancia a la gestión educativa de los actores educativos involucrados.

6.3. OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer las capacidades competentes de los integrantes de la CGRD -para desempeñarse con éxito al servicio de las comunidades educativas en todos los niveles, modalidades y formas del sistema educativo de la jurisdicción del entorno, con una cultura de prevención y de respuesta inmediata frente a desastres, así como de la construcción del desarrollo sostenible y una cultura de prevención para garantizar la continuidad del servicio educativo y la capacidad de resiliencia de la comunidad en la jurisdicción de la UGEL 02.

6.4. Ejes y objetivos estratégicos

EJES	DEFINICIÓN
1. Eje estratégico de Institucionalidad	Orientado al desarrollo de una organización (estructura orgánica y funcionamiento de una escuela segura), eficiente y eficaz en el marco del proceso de descentralización y modernización del estado, en los diversos niveles de gestión (institucional y pedagógica, para la gobernabilidad; en el marco de la política y el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y como unidad ejecutora del programa de reducción de la vulnerabilidad y la generación de capacidades de respuesta frente a la emergencia.
2. Eje Estratégico de Capacidades	Se parte de la consideración esencial de que el principal recurso para la GRD son los recursos humanos de la comunidad educativa, los mismos que deben contar con los conocimientos, aptitudes, actitudes y destrezas necesarias para garantizar la conducción y participación activa y consiente en las acciones antes, durante y después de la emergencia o desastre, contribuyendo en el manejo y gestión de los diversos componentes y procesos de la GRD; para garantizar la vida de las personas y la continuidad del servicio educativo.
3. Eje Estratégico de Información y Comunicación	En la perspectiva de contar con la información actualizada y el conocimiento profundo (cualitativo y cuantitativo), de la realidad socio ambiental de la comunidad educativa, los peligros, la vulnerabilidad y el riesgo, mediante el manejo integrado de los componentes y procesos para la GRD; en coordinación con los actores locales y recogiendo los saberes tradicionales y fortaleciendo la identidad local y la construcción de una ciudadanía solidaria para la resiliencia y la sustentabilidad; garantizando el acceso y difusión de la información.
4. Eje Estratégico de Seguridad e Infraestructura	En el entendido de garantizar la seguridad funcional y estructural, así como las condiciones físicas necesarias para el desarrollo óptimo de la prestación del servicio educativo, considerando la totalidad de modalidades y niveles educativos, adaptados a las necesidades de los distintos grupos etarios en las diversas condiciones climáticas, para garantizar la seguridad y el confort de los educandos y prestadores del servicio; aun en condiciones de desastre y/o emergencia

Objetivos estratégicos

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1.- Institucionalidad	O 1: Fortalecer la organización de la Sede y las Instituciones Educativas con mecanismos de planificación y gestión para la operatividad de Gestión del Riesgo de Desastres.
2.- Capacidades.	O 2: Desarrollar y Fortalecer las capacidades de las Comisiones de Gestión de Riesgo de Desastres de la sede y las I.I.EE., y la participación activa de los integrantes de la comunidad educativa en los simulacros. Fortalecer las capacidades de los integrantes de la CGRD para la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo en la sede y las instituciones educativas y en la sede.
3.- Información y comunicación	O 3: Disponer de información actualizada y establecer un sistema de comunicación permanente con la sede y las IIEE en el sistema educativo para la GRD.

		Fortalecer la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo en los directores e integrantes del comité de gestión del riesgo en las instituciones educativas y en la sede.
4.- Infraestructura	O 4:	Garantizar las condiciones básicas de seguridad en la infraestructura y equipamiento para la continuidad del servicio educativo. Disminuir la vulnerabilidad física y educativa de las instituciones educativas focalizadas.
5.- Financiamiento	O 5:	Establecer las condiciones básicas para la sostenibilidad económica de las políticas y estrategias para la gestión del riesgo en la UGEL 02 en coordinación con MINEDU, PRONIEC, PREVAED y DRELM.

6.5. ACCIÓN TRANSVERSAL A LOS EJES ESTRATEGICOS: FINANCIAMIENTO

OBJETIVOS GENERAL	INDICADOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Establecer las condiciones básicas para la sostenibilidad económica de las políticas y estrategias para la gestión del riesgo en la UGEL N°02 en coordinación con MINEDU, PRONIED, PREVAED y DRELM	Incorporación de políticas y estrategias para la sostenibilidad económica de GRD en la UGEL 02. Implementación presupuestal para GRD por parte del MINEDU	1.-Gestionar para asegurar la demanda y la asignación presupuestal del PREVAED, PRONIED para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las IIEE. 2.-Gestionar con los gobiernos locales e instituciones de apoyo para la obtención de kits de emergencia 3.-Investigación y sistematización sobre mecanismos de financiamiento 4.-Diseño e implementación de estrategias de inversión publico privadas para la GRD 5.-Promover la transferencia del riesgo

VII. DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE DESASTRES EN LA REGIÓN LIMA METROPOLITANA – UGEL 02

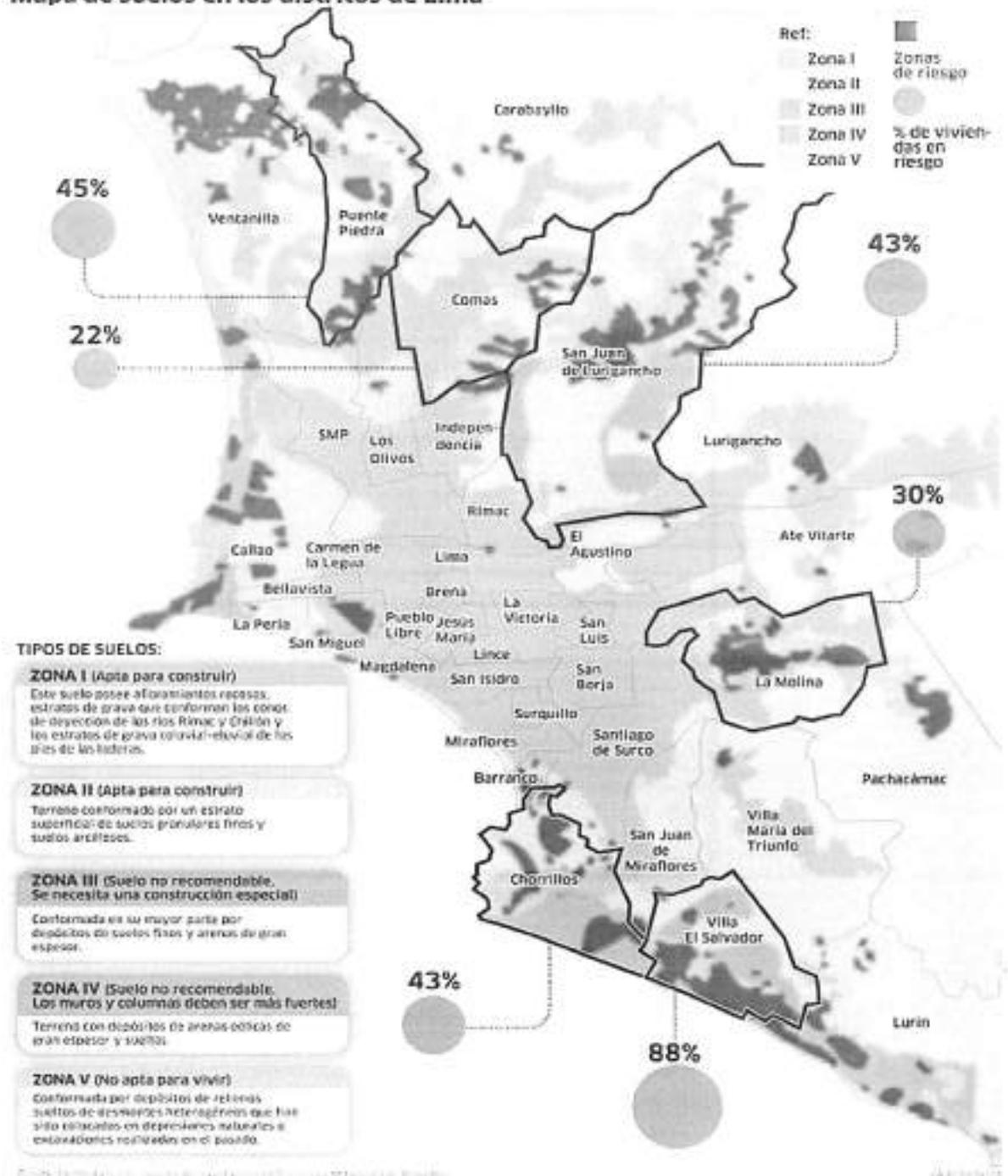
DISTRITOS	LIMITES	CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO
RIMAC	El distrito del Rímac limita al norte con el distrito de Independencia, al este con el distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con el Cercado de Lima y al oeste con el distrito de San Martín de Porres.	<ul style="list-style-type: none"> • Este suelo posee afloramiento, estratos de grava que conforman los conos y deyección de los ríos Rímac y Chillón y los estratos de grava coluvial - eluvial de los pies de las laderas. Es zona de riesgo. • Apta para construir • Es un distrito antiguo, dentro del casco urbanístico de Lima Centro, con infraestructura antigua, muchas de ellas denominadas por el Ministerio de Cultura, como monumentos históricos y patrimonio cultural. La infraestructura de la población es de material noble con muchos años de antigüedad, que la humedad y el salitre han deteriorado sus estructuras presentando grietas y estructura por colapsar, nuestras II.EE. de esta jurisdicción cuentan con construcciones modernas, algunas han sido reestructuradas por INFES y otras no se han podido realizar

		modificaciones, por encontrarse dentro del patrimonio histórico. El 30% de viviendas en riesgo
INDEPENDENCIA	El distrito de Independencia, se encuentra localizado en el área norte de Lima Metropolitana y limita al norte con el Distrito de Comas, al este con el Distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con el Distrito del Rímac y el Distrito de San Martín de Porres y al oeste con el Distrito de Los Olivos.	<ul style="list-style-type: none"> • El suelo del distrito de Independencia posee afloramiento, estratos de grava que conforman los conos y deyección de los ríos Rímac y Chillón y los estratos de grava coluvial - eluvial de los pies de las laderas. • Es zona de riesgo • El distrito de Independencia, se encuentra ubicado al Noreste de Lima, casi toda la población está ubicada en las laderas de los cerros, consideradas una zona de alto riesgo, por deslizamiento de rocas, ante las lluvias intensas y los movimientos sísmicos • Nuestras II.EE. muchas de ellas han sido construidas sobre el relleno sanitario, provocando esto en nuestra infraestructura deformaciones, tales como: grietas, hundimientos, rajaduras y otras anomalías. El 30% de viviendas en riesgo
SAN MARTÍN DE PORRES	Está situado entre río Rímac y río Chillón y limita por el norte con Distrito de Ventanilla y Distrito de Puente Piedra por el este con Distrito de Los Olivos, Distrito del Rímac, Distrito de Independencia (Lima) por el sur con Cercado de Lima y Distrito de Carmen de la Legua por el oeste con el distrito del Callao.	<ul style="list-style-type: none"> • Este suelo posee afloramiento, estratos de grava que conforman los conos y deyección de los ríos Rímac y Chillón y los estratos de grava coluvial - eluvial de los pies de las laderas. • Es una zona apta para construir. • El distrito está ubicado al Norte de Lima, con una gran población estudiantil, la más grande de nuestra jurisdicción; la particularidad de este distrito es que se encuentra dentro de la cuenca del Río Chillón. • En la zona de PRO, se tuvo inundaciones por desborde del Río Chillón, causando daños materiales a la población y a las II.EE. Así mismo por su territorio recorre el Río Rímac que en algunas ocasiones ha generado inundaciones, sobre todo en la época de verano, por las intensas lluvias que desembocan en el cauce aumentando el volumen de agua • Este distrito ante un evento sismográfico, respondería mejor por encontrarse en una zona plana
LOS OLIVOS	El distrito de Los Olivos, limita al norte con el distrito de Puente Piedra, al este con el distrito de Comas y el distrito de Independencia y al sur y oeste con el distrito de	<ul style="list-style-type: none"> • Este suelo posee afloramiento, estratos de grava que conforman los conos y deyección de los ríos Rímac y Chillón y los estratos de grava coluvial - eluvial de los pies de las laderas. • Es una zona apta para construir. • Este es uno de los distritos que presenta mejor distribución demográfica y cuenta con infraestructura mejor acondicionada a comparación de los distritos anteriormente mencionados.

San Martín de
Porres.Fuente: Centro Peruano Japonés de Investigaciones sísmicas y Mitigación de
Desastres

7.1. PRINCIPALES PELIGROS

Mapa de suelos en los distritos de Lima



7.2. MAPA DE ZONIFICACIÓN ANTE SISMO DE LIMA METROPOLITANA



7.3. Clasificación de los peligros por distrito

DISTRITO	PELIGROSIDAD DE ORIGEN NATURAL						PELIGROSIDAD POR ACTIVIDAD HUMANA	
	Sismo	Deslizamiento	Huayco	derrumbes	Inundación	Erosión	Incendio	Contaminación
Independencia	x	X		X		x	x	x
San Martín de Porras	x	X	X	X	X	X	x	x
Rímac	x	x		X	x	X	x	x
Los Olivos	x	x		x	x		x	x

Fuente: Plan de prevención de riesgos y desastres de Lima Metropolitana

DISTRITO	PELIGROSIDAD DE ORIGEN NATURAL						PELIGROSIDAD POR ACTIVIDAD HUMANA	
	Sismo	Deslizamiento	Huayco	derrumbes	Inundación	Erosión(Incendio	Contaminación
Independencia	x	X			X		x	x
San Martín de Porras	x	X			X	X	x	x
Rímac	x	x		X	x		x	x
Los Olivos	x	x			x	X	x	x

7.4. Principales peligros, vulnerabilidades y riesgos

a) Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna

TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCION	DISTRITOS EXPUESTOS
Sismo por placa	<p>Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres).</p> <p>La actividad sísmica en el Perú ocurre en todo el territorio y es debida principalmente al proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana.</p> <p>La alta velocidad de convergencia de placas permite que se genere un fuerte acoplamiento entre ellas, produciendo frecuentemente sismos de diferentes magnitudes a diversos niveles de profundidad, en la zona de fricción de las placas, en el interior de la placa continental o en el interior de la placa oceánica que se desplaza por debajo del continente.</p>	Rímac San Martín de Porres Los Olivos Independencia

b) .-Peligros generados por fenómenos de origen geodinámica externa

TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCION	DISTRITOS EXPUESTOS
FEN: Fenómeno o El Niño	El fenómeno del Niño es la presencia de estas aguas cálidas a lo largo de las costas peruanas, es un fenómeno recurrente que tiene una duración de varios meses. Ahora sabemos que este calentamiento marino-costero se acentúa cada cierto número de años, siendo una manifestación de los cambios que ocurren en las capas superficiales y subsuperficiales del océano. Esto está vinculado a interacciones complejas con la atmósfera que se producen en el Océano Pacífico ecuatorial, a miles de kilómetros de la costa peruana en el Océano Pacífico. (Senamhi)	Rímac San Martín de Porres Los Olivos Independencia
EI NIÑO COSTERO	Es el fenómeno actualmente en curso que afecta a las naciones de Perú y Ecuador. Este fenómeno se caracteriza por el calentamiento anómalo del mar focalizado en las costas de estos países. Este calentamiento produce humedad que desencadena fuertes lluvias causando desbordes, inundaciones y aluviones que afectan a varias localidades. El fenómeno fue antecedido en el 2016 por una fuerte sequía que afectó a ambos países.	Rímac San Martín de Porres (Nivel bajo)
Lluvias intensas	(Es una precipitación de agua líquida en la que las gotas son más grandes que las de una llovizna. Proceden de nubes de gran espesor, generalmente de nimbo-estratos).adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y tsunami	Rímac San Martín de Porres Los Olivos Independencia

Inundaciones	Se da en las cuencas hidrográficas del país, generalmente durante el período de lluvias Desbordes laterales de las aguas de los ríos, lagos y mares, cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y tsunami).	Rímac San Martín de Porres Los Olivos
Huayco:	Un término de origen peruano, derivado de la palabra quechua "huayco" que significa quebrada, a lo que técnicamente en geología se denomina aluvión. El "huayco" o "lloclla" (el más correcto en el idioma quechua), es un tipo de aluvión de magnitudes ligeras a moderadas, que se registra con frecuencia	Rímac San Martín de Porres Los Olivos
Deslizamiento:	Ruptura y desplazamiento de pequeñas o grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinaciones de éstos, en un talud natural o artificial. Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla, a lo largo del cual se produce el movimiento.)	Rímac Independencia

7.5. Población educativa vulnerable de la jurisdicción de la UGEL 02.

La jurisdicción de la UGEL 02 tiene a su cargo una población significativa el cual debe asumir con responsabilidad la Gestión de Riesgos con el fin de prevenir ante un desastre natural.

En los siguientes cuadros se detallan la población y locales escolares de la comunidad educativa de la UGEL 022

7.5.1. Cuadro N°1 de Instituciones Educativas a nivel de la UGEL 02

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	2,800	746	2,054	2,800	0	746	0	2,054	0
Básica Regular	2,646	673	1,973	2,646	0	673	0	1,973	0
Inicial	1,286	432	854	1,286	0	432	0	854	0
Primaria	850	144	706	850	0	144	0	706	0
Secundaria	510	97	413	510	0	97	0	413	0
Básica Alternativa	98	50	48	98	0	50	0	48	0
Básica Especial	15	13	2	15	0	13	0	2	0
Técnico-Productiva	41	10	31	41	0	10	0	31	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

7.5.2. Cuadro N° 2 de estudiantes matriculados de la UGEL 02

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	331,040	166,197	164,843	331,040	0	164,586	166,454	166,197	0	164,843	0
Básica Regular	307,373	152,107	155,266	307,373	0	155,453	151,920	152,107	0	155,266	0
Inicial	69,687	33,912	35,775	69,687	0	35,242	34,445	33,912	0	35,775	0
Primaria	134,352	64,623	69,729	134,352	0	68,403	65,949	64,623	0	69,729	0
Secundaria	103,334	53,572	49,762	103,334	0	51,808	51,526	53,572	0	49,762	0
Básica Alternativa	10,002	6,576	3,426	10,002	0	5,130	4,872	6,576	0	3,426	0
Básica Especial	1,193	1,181	12	1,193	0	730	463	1,181	0	12	0
Técnico-Productiva	12,472	6,333	6,139	12,472	0	3,273	9,199	6,333	0	6,139	0
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

7.5.3. Cuadro N° 3 de docentes de la UGEL 02

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	19,926	8,377	11,549	19,925	1	8,376	1	11,549	0
Básica Regular	18,662	7,515	11,147	18,661	1	7,514	1	11,147	0
Inicial 1/	4,053	1,342	2,711	4,052	1	1,341	1	2,711	0
Primaria	7,548	2,849	4,699	7,548	0	2,849	0	4,699	0
Secundaria	7,061	3,324	3,737	7,061	0	3,324	0	3,737	0
Básica Alternativa	621	406	215	621	0	406	0	215	0
Básica Especial	242	239	3	242	0	239	0	3	0
Técnico-Productiva	401	217	184	401	0	217	0	184	0
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

7.6. Población vulnerable por distritos ante desastres

7.6.1. DISTRITO DE LOS OLIVOS

CUADRO N° 4. MATRÍCULA: POR TIPO DE GESTIÓN, SEXO Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
Total	105,217	48,623	56,594	51,451	53,766
Básica Regular	93,925	44,597	49,328	47,418	46,507
Inicial	19,845	8,645	11,200	9,822	10,023
Primaria	40,453	19,060	21,393	20,539	19,914
Secundaria	33,627	16,892	16,735	17,057	16,570
Básica Alternativa	4,534	2,177	2,357	2,273	2,261
Básica Especial	399	387	12	249	150
Técnico-Productiva	6,359	1,462	4,897	1,511	4,848

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2018

CUADRO N° 5. NÚMERO DE DOCENTES: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

En educación básica regular (EBR), en el distrito de Los Olivos el número de docentes del sector privado es mayor que el de gestión pública.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	6,177	2,319	3,858
Básica Regular	5,690	2,071	3,619
Inicial 1/	1,220	338	882
Primaria	2,242	787	1,455
Secundaria	2,228	946	1,282
Básica Alternativa	248	154	94
Básica Especial	59	56	3
Técnico-Productiva	180	38	142

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2018

CUADRO N° 6 . NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, PROGRAMA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

En el distrito de Los Olivos el número de instituciones educativas privadas en Educación Básica Regular (EBR) es mayor que las públicas.

Etapa, programa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	814	193	621
Básica Regular	750	174	576
Inicial	292	40	252
PRONOEI	73	73	0
Primaria	234	34	200
Secundaria	151	27	124
Básica Alternativa	33	14	19
Básica Especial	5	3	2
Técnico-Productiva	26	2	24

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

CUADRO N° 7 NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL QUE FUNCIONAN EN EL LOCAL, 2018

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	448	70	378
Básica Regular 1/	402	65	337
Sólo Inicial	138	27	111
Sólo Primaria	30	6	24
Sólo Secundaria	28	4	24
Inicial y Primaria	83	5	78
Primaria y Secundaria	52	15	37
Inicial y Secundaria	2	0	2
Inicial, Primaria y Secundaria	69	8	61
Sólo Básica Alternativa	9	0	9
Sólo Básica Especial 2/	3	2	1
Sólo Técnico-Productiva	23	2	21

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales escolares en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018.

7.6.2. DISTRITO DEL RIMAC

CUADRO N° 8. MATRÍCULA: POR TIPO DE GESTIÓN, SEXO Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
Total	41,423	26,966	14,457	20,226	21,197
Básica Regular	38,166	24,456	13,710	18,555	19,611
Inicial	8,662	5,212	3,450	4,416	4,246
Primaria	16,308	10,082	6,226	8,244	8,064
Secundaria	13,196	9,162	4,034	5,895	7,301
Básica Alternativa	1,295	1,256	39	838	457
Básica Especial	105	105	0	70	35
Técnico-Productiva	1,857	1,149	708	763	1,094

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2018

CUADRO N° 9 NÚMERO DE DOCENTES: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	2,513	1,454	1,059
Básica Regular	2,327	1,294	1,033
Inicial 1/	470	217	253
Primaria	899	466	433

Secundaria	958	611	347
Básica Alternativa	66	60	6
Básica Especial	50	50	0
Técnico-Productiva	70	50	20

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2018

CUADRO N° 10. NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	287	113	174
Básica Regular	274	103	171
Inicial	105	25	80
PRONOEI	39	39	00
Primaria	81	24	57
Secundaria	49	15	34
Básica Alternativa	7	6	1
Básica Especial	2	2	0
Técnico-Productiva	4	2	2

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2018.

CUADRO N° 11. NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL QUE FUNCIONAN EN EL LOCAL, 2018

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	149	43	106
Básica Regular 1/	143	39	104
Sólo Inicial	52	10	42
Sólo Primaria	16	5	11
Sólo Secundaria	10	5	5
Inicial y Primaria	26	9	17
Primaria y Secundaria	12	4	8
Inicial y Secundaria	0	0	0
Inicial, Primaria y Secundaria	27	6	21
Sólo Básica Alternativa	2	1	1
Sólo Básica Especial 2/	1	1	0
Sólo Técnico-Productiva	3	2	1

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales escolares en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018.

7.6.3. DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRAS

CUADRO N° 12 MATRÍCULA: POR TIPO DE GESTIÓN, SEXO Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
Total	142,973	63,669	79,304	72,247	70,726
Básica Regular	136,049	57,773	78,276	69,539	66,510
Inicial	31,644	13,987	17,657	16,204	15,440
Primaria	59,875	24,027	35,848	30,684	29,191
Secundaria	44,530	19,759	24,771	22,651	21,879
Básica Alternativa	3,222	2,213	1,009	1,628	1,594
Básica Especial	391	391	0	225	166
Técnico-Productiva	3,311	3,292	19	855	2,456

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2018

CUADRO N° 13 NÚMERO DE DOCENTES: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	8,999	3,266	5,629
Básica Regular	8,426	2,911	5,515
Inicial 1	1,897	557	1,340
Primaria	3,482	1,083	2,399
Secundaria	3,047	1,271	1,776
Básica Alternativa	251	142	109
Básica Especial	99	99	0
Técnico-Productiva	119	114	5

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

CUADRO N° 14. NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, PROGRAMA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, programa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	1,382	313	1,069
Básica Regular	1,322	281	1,041
Inicial	522	73	449
PRONOEI	106	106	0
Primaria	443	63	380
Secundaria	251	39	212
Básica Alternativa	49	22	27
Básica Especial	5	5	0
Técnico-Productiva	6	5	1

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018

CUADRO N° 15 NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL QUE FUNCIONAN EN EL LOCAL, 2018

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	710	128	582
Básica Regular 1/	687	118	569
Sólo Inicial	204	46	158
Sólo Primaria	66	16	50
Sólo Secundaria	37	9	28
Inicial y Primaria	167	17	150
Primaria y Secundaria	63	20	43
Inicial y Secundaria	4	0	4
Inicial, Primaria y Secundaria	146	10	136
Sólo Básica Alternativa	5	0	5
Sólo Básica Especial 2/	4	4	0
Sólo Técnico-Productiva	6	5	1

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales escolares en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018.

**7.6.4. DISTRITO DE INDEPENDENCIA
CUADRO N° 16 MATRÍCULA: POR TIPO DE GESTIÓN, SEXO Y SEGÚN
ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
Total	41,427	26,939	14,488	20,662	20,765
Básica Regular	39,233	25,281	13,952	19,941	19,292
Inicial	9,536	6,068	3,468	4,800	4,736
Primaria	17,716	11,454	6,262	8,936	8,780
Secundaria	11,981	7,759	4,222	6,205	5,776
Básica Alternativa	951	930	21	391	560
Básica Especial	298	298	0	186	112
Técnico-Productiva	945	430	515	144	801

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018.

**CUADRO N° 18. NÚMERO DE DOCENTES: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN
ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	2341	1338	1003

Básica Regular	2219	1239	980
Inicial 1/	466	230	236
Primaria	925	513	412
Secundaria	828	496	332
Básica Alternativa	56	50	6
Básica Especial	34	34	0
Técnico-Productiva	32	15	17

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018.

CUADRO N° 19. NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, PROGRAMA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, programa, modalidad y nivel educativo	Ttal	Gestión	
		Pública	Privada
Total	317	127	190
Básica Regular	300	115	185
Inicial	99	26	73
PRONOEI	50	50	00
Primaria	92	23	69
Secundaria	59	16	43
Básica Alternativa	9	8	1
Básica Especial	3	3	0
Técnico-Productiva	5	1	4

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

CUADRO No 20. NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL QUE FUNCIONAN EN EL LOCAL, 2018

Etapa, modalidad y nivel de las IEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	158	41	117
Básica Regular 1/	151	38	113
Sólo Inicial	39	13	26
Sólo Primaria	15	2	13
Sólo Secundaria	19	2	17
Inicial y Primaria	38	7	31
Primaria y Secundaria	18	8	10
Inicial y Secundaria	1	0	1
Inicial, Primaria y Secundaria	21	6	15
Sólo Básica Alternativa	0	0	0
Sólo Básica Especial 2/	2	2	0
Sólo Técnico-Productiva	5	1	4

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales escolares en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018.

VIII. CUADRO 21: CRONOLOGIA DE LOS EVENTOS DE MAYOR IMPACTO EN LA JURISDICCION DE LA UGEL 02

AÑO	EVENTO	IMPACTO EN LA POBLACIÓN EDUCATIVA Y LAS ESCUELAS	N° DE IE	Estudiantes	N° DOCENTES
2016	Incendio en la I.E. "Comunidad Shipiba"	La I.E. "Comunidad Shipiba" fue afectada por un incendio que consumió 436 casas de shipibo - konibos en Cantagallo ,	1	221	12
2017	EL niño costero	Se afectaron las IIEE ubicadas en las laderas del río Chillón y río Rimac del distrito de San Martín de Porres. En nuestra jurisdicción la institución educativa más afectada fue la I.E.I. Luis Enrique X.	1	203	13
2018	Incendio en fábrica de llantas (Trapiche)	235 IIEE fueron afectadas por las partículas contaminantes producidas por el incendio en Trapiche (limite Comas – San Martín de Porres). En la jurisdicción de la UGEL 02, fueron afectadas 76 instituciones educativas.	32	8192	

IX. ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS:

9.1. Factores internos

A) Fortalezas

- Empoderamiento de las redes educativas.
- Incorporación de procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en las IIEE.
- Instalación y operatividad del Equipo de Monitoreo de emergencia y desastres.
- Adecuado clima institucional en el Local 02.
- Adecuada capacidad de respuesta ante los desastres e implementación de acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL 02.
- Equipo de funcionarios competentes, calificados y comprometidos
- Alianzas estratégicas con instituciones aliadas que brinden sostenibilidad a los procesos en GRD.
- Red de comunicación local y con las instituciones educativas.
- Comisión de Gestión de riesgo reconocida con resolución directoral.

B) Debilidades

- Por la carga de trabajo es limitada disposición de los integrantes de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres para coordinar y trabajar conjuntamente con el personal de las diferentes Áreas de la UGEL, en el tema de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Desconocimiento de las zonas más vulnerables, análisis del territorio, identificación de las IIEE en los distritos y vulnerabilidad por tipo de amenaza, por redes.
- Sobre carga de actividades del personal que labora en la Unidad de Gestión Educativa Local 02.
- Desinterés en temas relacionados a Gestión del Riesgo de Desastres por parte de algunos trabajadores.
- Equipamiento limitado para el servicio que brinda, así como para prevenir, mitigar, riesgos y desastres.
- Limitada participación de capacitación al personal de la UGEL 02 en temas de GRD - Primeros auxilios.
- Desarticulación y deficiente coordinación entre las áreas para el desarrollo de las acciones.
- Exceso de reuniones programadas con los directivos.
- Falta de liderazgo de los responsables de Gestión de riesgo de la IIEE.

9.2. Factores externos**A) Oportunidades**

- Cumplimiento de la Ley N° 29664 que crea el "Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"; formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2012-2021 y su reglamento.
- Programa Presupuestal 068 PREVAED.
- Normatividad de SINAGERD, articulación y ajustes de nuevos diseños curriculares.
- Relaciones favorables de articulación intergubernamental con las Instituciones públicas; asimismo de coordinación y participación con las instituciones las municipalidades, bomberos y defensa civil.
- Existencia de medios de comunicación masiva.
- Existencia de tecnologías de la información y comunicación para implementarlas en la mejora de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Aliados estratégicos como la municipalidad y su sistema de alerta temprana
- Alianzas estratégicas para capacitaciones con entidades locales.

B) Amenazas

- Sistema de comunicación que no responde la demanda ante una emergencia.
- Ocurrencia de sismos, fuertes oleajes.
- Falta de coordinación (articulación) interinstitucional entre los gobiernos locales y el nivel regional.
- La inseguridad ciudadana.
- Expansión urbana no planificada.
- Inestabilidad en la política educativa.
- Crecimiento de servicios educativos privados con infraestructura inadecuada.

X. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUTURA DE LAS IIEE, LAS CUALES REQUIEREN MITIGAR RIESGOS

10.1. IIEE reubicadas por infraestructura en RIEGO ALTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED 2019	DISTRITO	OBSERVACIÓN	LOCAL(ES) DONDE SE ENCUENTRA REUBICADO
0055 SAGRADO CORAZON DE JESUS	INICIAL - JARDÍN	RED 06	INDEPENDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura en general presenta humedad y salitre, instalaciones eléctricas requieren mantenimiento, sistema de desfogue de aguas pluviales requiere mantenimiento. Los techos de las aulas de la IEI. Se encuentran con signos de filtración y humedad con presencia de hongos, se recomienda realizar trabajos de reparación de techos aplicar aditivos especiales a fin de impermeabilizar los techos de los ambientes de aula, oficinas administrativas y SS.HH. presentan humedad, así como también acondicionar sistema de evacuación de lluvias, realizar mantenimiento a la estructura metálica del techo del área de juegos infantiles (calaminas plásticas en mal estado de conservación pandeadas y por desprendenderse) reemplazar y proyectar corrigiendo el sistema sanitario en cuanto a la evacuación de lluvias y el sistema de drenaje del establecimiento, el agua es recogida en baldes y tinas, requiere implementar sumideros adecuadamente a lo largo del establecimiento, requiere sistema de drenaje para el tanque elevado localizado en el techo de la dirección escolar, se observó vidrios crudos sin laminar. Se observó presencia de cableado mellizo, muros y techos con presencia de humedad y filtración requieren mantenimiento, falta señalización de seguridad. 	IEI. N° 390-5 INDEPENDENCIA Y LA IEI. N° 007 EL ERMITAÑO
LUIS ENRIQUE X	INICIAL - JARDÍN	RED 11	SAN MARTÍN DE PORRES	Local inhabitable afectado por el fenómeno del niño por su ubicación geográfica (colindante a rivera del río Rímac), actualmente la institución educativa está funcionando en la IEI. 313	

10.2. IIEE QUE NECESITAN MODULO PREFABRICADO URGENTE

Considerando que las reubicaciones de instituciones educativas son acciones eventuales de contingencia antes un determinado problema, la necesidad de módulos termina siendo un problema pues genera vulnerabilidad en las instituciones donde se encuentran reubicadas por el tema del aforo que se ve incrementado o porque no están haciendo uso de su terreno original. Asimismo, las malas condiciones en las que muchos estudiantes se encuentran se ve traducido en la necesidad de un ambiente que cumpla las condiciones mínimas como son los módulos prefabricados de Pronied.

#	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	SITUACIÓN	CANTIDAD DE MÓDULOS QUE REQUIERE	LUGAR DONDE SE INSTALARÁN LOS MÓDULOS
1	LUIS ENRIQUE X	INICIAL - JARDÍN	RED 11	SAN MARTÍN DE PORRES	REUBICADO EN EL TURNO TARDE EN LA IEI. 0313	08 AULAS	IE. ISABEL CHIMPU OCLLO - RED 11 - SAN MARTÍN DE PORRES
2	0055 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	INICIAL - JARDÍN	RED 06	INDEPENDENCIA	REUBICADO EN EL TURNO TARDE EN LA IEI. 390-5 INDEPENDENCIA Y LA IEI. 007 EL ERMITAÑO	07 AULAS	IE. 3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - RED 07 - INDEPENDENCIA
3	2034 REPÚBLICA DE IRLANDA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	AULAS EN RIESGO ALTO DECLARADO POR DEFENSA CIVIL	05 AULAS	IE. 2034 REPÚBLICA DE IRLANDA - RED 06 - INDEPENDENCIA
4	2088 REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 15	SAN MARTÍN DE PORRES	AULAS DE NIVEL INICIAL NO REUNEN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO	03 AULAS	IE. 2088 REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA - RED 15 - SAN MARTÍN DE PORRES
5	2032 MANUEL SCORZA TORRES - CEBA	CEBA	RED 10	SAN MARTÍN DE PORRES	ALTA DEMANDA ESTUDIANTIL	03 AULAS	IE. 2032 MANUEL SCORZA TORRES - RED 10 - SAN MARTÍN DE PORRES
6	2052 MARIA AUXILIADORA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 04	INDEPENDENCIA	ALTA DEMANDA ESTUDIANTIL	01 AULA	IE. 2052 MARIA AUXILIADORA - RED 04 - INDEPENDENCIA
7	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	ALTA DEMANDA ESTUDIANTIL	01 AULA	IE. 3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - RED 07 - INDEPENDENCIA
8	SONRISA DE JESÚS	INICIAL	RED 04	INDEPENDENCIA	MALAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA	01 AULA	SONRISA DE JESÚS
9	JUAN PABLO II	INICIAL	RED 21	LOS OLIVOS	NO HACE USO DE SU TERRENO	01 AULA	TERRENO
10	PEREGRINOS DEL SEÑOR	INICIAL	RED 20	LOS OLIVOS	NO HACE USO DE SU TERRENO	01 AULA	TERRENO

10.3. IIEE CON REPORTE DE TOLDO EN MALAS CONDICIONES

En el marco de la Ley N°30102 – LEY que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, es que se publicó el Oficio Múltiple N°030-2019 en el cual se le solicitó a cada uno de los directores la información del estado de su todo, considerando que el mal estado de conservación se considera una vulnerabilidad para los estudiantes de las instituciones educativas.

a) RIMAC

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° Patio	Inicial	Primaria	Secundaria	Área (m2)	Sí	No	Distrito	RED
3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	1		1		400	1		Rímac	02
3010 RAMÓN CASTILLA	1		1	1	800	1		Rímac	03
3012 JESÚS DIVINO MAESTRO	1		1		480	1		Rímac	01
2083 VIRGEN DEL CARMEN	1		1		975	1		Rímac	03
NACIONAL RÍMAC	1		1		563.5	1		Rímac	01
2099 ROSA MERINO	1		1		630	1		Rímac	03
0391-2 SAN JUAN DE AMANCAES	1	1			90	1		Rímac	01
0391-2 SAN JUAN DE AMANCAES	2	1			154	1		Rímac	01
0391-2 SAN JUAN DE AMANCAES	3	1			55	1		Rímac	01
CARLOS PAREJA PAZ SOLDÁN	1			1	2454.8	1		Rímac	02
3021 SAN JUAN MACIAS	1	1	1		200	1		Rímac	02
3021 SAN JUAN MACIAS	2	1	1		486	1		Rímac	02
0049 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1	1			504	1		Rímac	03
3014 LEONCIO PRADO	1			1	1334.5	1		Rímac	03
3019 PATRICIA TERESA RODRÍGUEZ	1	1	1		109.34	1		Rímac	01
3003 SAN CRISTOBAL	1	1			269.5	1		Rímac	02
3003 SAN CRISTOBAL	3		1		708.75	1		Rímac	02
3004 ESPAÑA	1	1	1	1	778.32	1		Rímac	
3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA PAGADOR	1		1		502.32	1		Rímac	01
3017 INMACULADA CONCEPCIÓN	1	1			792	1		Rímac	01
3017 INMACULADA CONCEPCIÓN	2	1	1		56	1		Rímac	01
3017 INMACULADA CONCEPCIÓN	3	1	1		84	1		Rímac	01
0072 SANTA ROSITA DE LIMA	1	1			73.75	1		Rímac	02
0072 SANTA ROSITA DE LIMA	2	1			118.58	1		Rímac	02
3015 LOS ÁNGELES DE JESÚS	1		1	1	612	1		Rímac	01
3015 LOS ÁNGELES DE JESÚS	2	1			114	1		Rímac	01
2001 ALFREDO BONIFAZ	1		1		693	1		Rímac	
2001 ALFREDO BONIFAZ	3			1	3780	1		Rímac	
0394-1 ROSA MERINO	1	1			280	1		Rímac	03
MARÍA PARADO DE BELLIDO	3	1	1	1	540	1		Rímac	01
MARÍA PARADO DE BELLIDO	6		1	1	573.5	1		Rímac	01
MARÍA PARADO DE BELLIDO	9	1			374.4	1		Rímac	01
3002-A MANUEL PARDO	1		1		300	1		Rímac	02
394-2 RICARDO BENTIN	1	1			140	1		Rímac	03
394-2 RICARDO BENTIN	2				104	1		Rímac	03
394-2 RICARDO BENTIN	1		1		1560	1		Rímac	03
394-2 RICARDO BENTIN	2		1		570	1		Rímac	03

394-2 RICARDO BENTIN	1				1	3910	1	Rímac	03
394-2 RICARDO BENTIN	2				1	3910	1	Rímac	03
394-2 RICARDO BENTIN	3				1	375	1	Rímac	03

C) SAN MARTIN DE PORRES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° Patio	Inicial	Primaria	Secundaria	Área (m2)	Sí	No	Distrito	RED
2009 FE Y ALEGRÍA 2	3		1	1	1470	1		San Martín de Porres	12
2029 SIMÓN BOLIVAR	1		1	1	672	1		San Martín de Porres	10
3042 JESÚS EL SALVADOR	1		1		975.07	1		San Martín de Porres	09
3032 VILLA ANGÉLICA	1	1	1	1	504	1		San Martín de Porres	09
0016 JUAN PABLO PEREGRINO	1	1			189.312	1		San Martín de Porres	14
0016 JUAN PABLO PEREGRINO	1	1			189.312	1		San Martín de Porres	14
0016 JUAN PABLO PEREGRINO	2	1			150.28	1		San Martín de Porres	14
0016 JUAN PABLO PEREGRINO	3	1			30.828	1		San Martín de Porres	14
0016 JUAN PABLO PEREGRINO	4	1			48.4	1		San Martín de Porres	14
0338 MANITAS CREATIVAS	1	1			132	1		San Martín de Porres	11
0338 MANITAS CREATIVAS	2	1			123.75	1		San Martín de Porres	11
EL PACÍFICO	1			1	667	1		San Martín de Porres	13
2034 VIRGEN DE FÁTIMA	1	1			315	1		San Martín de Porres	10
2034 VIRGEN DE FÁTIMA	2		1		540	1		San Martín de Porres	10

2032 MANUEL SCORZA TORRES	1		1		301.8	1	San Martín de Porres	10
2032 MANUEL SCORZA TORRES	2		1		679.6	1	San Martín de Porres	10
2032 MANUEL SCORZA TORRES	5			1	669	1	San Martín de Porres	10
3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	1		1	1	760	1	San Martín de Porres	12
CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	1	1	1		280.8	1	San Martín de Porres	12
LOS ALISOS	1	1			235.826	1	San Martín de Porres	14
LOS ALISOS	2		1		414	1	San Martín de Porres	14
2010 ALBERT EINSTEIN	1	1	1		500	1	San Martín de Porres	12
2010 ALBERT EINSTEIN	2	1	1		132	1	San Martín de Porres	12
2010 ALBERT EINSTEIN	3	1	1		96	1	San Martín de Porres	12
2027 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	1	1			240	1	San Martín de Porres	10
ISABEL CHIMPU OCLLO	1			1	760	1	San Martín de Porres	11
0357 MEDALLA MILGAROSA	1	1			48	1	San Martín de Porres	08
3035 BELLA LETICIA	1	1	1		486	1	San Martín de Porres	09
2012	1	1	1		480	1	San Martín de Porres	10
2012	2	1			80	1	San Martín de Porres	10
2012	3	1			81	1	San Martín	10

								de Porres	
2012	4		1			228	1	San Martín de Porres	10
0057	1	1				171	1	San Martín de Porres	08
2014 LOS CHASQUIS	1		1	1		230	1	San Martín de Porres	13
0065	1	1				65	1	San Martín de Porres	09
2002 VIRGEN MARÍA DEL ROSARIO	2		1	1		482.3	1	San Martín de Porres	16
2075 NUEVO AMANECER	1	1				60	1	San Martín de Porres	10
2075 NUEVO AMANECER	2		1			260	1	San Martín de Porres	10
0005	1	1				311.25	1	San Martín de Porres	09
3044 RICARDO PALMA	2		1			540	1	San Martín de Porres	09
0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	1			1		540	1	San Martín de Porres	08
3023 PEDRO PAULET MOSTAJO	1		1			482.22	1	San Martín de Porres	08
3701 FE Y ALEGRÍA 1	1		1	1		3293.4275	1	San Martín de Porres	09
2030 VIRGEN DEL CARMEN	1	1				216	1	San Martín de Porres	14
2030 VIRGEN DEL CARMEN	2		1			192	1	San Martín de Porres	14
0347 LUIS ENRIQUE XII	1	1				42.9	1	San Martín de Porres	15
0347 LUIS ENRIQUE XII	3	1				98	1	San Martín de Porres	15

0347 LUIS ENRIQUE XII	4	1			75.735	1	San Martín de Porres	15
0347 LUIS ENRIQUE XII	5	1			158.4825	1	San Martín de Porres	15
0347 LUIS ENRIQUE XII	6	1			122.04	1	San Martín de Porres	15
0347 LUIS ENRIQUE XII	8	1			186.5778	1	San Martín de Porres	15
2003 LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTÍN	1		1	1	1131	1	San Martín de Porres	13
2003 LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTÍN	2		1	1	512	1	San Martín de Porres	13
0313	1	1			247.8	1	San Martín de Porres	11
LUIS ENRIQUE X	1	1			71.2	1	San Martín de Porres	11
3043 RAMÓN CASTIILA	2		1		1016.985	1	San Martín de Porres	12
0019 MARIA MONTESSORI	1	1			145.302	1	San Martín de Porres	14
0387 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1	1			0	1	San Martín de Porres	14
3037 GRAN AMAUTA	1		1		594	1	San Martín de Porres	11
3045 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI LA CHIRA	1		1		517	1	San Martín de Porres	11
2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	2		1	1	750	1	San Martín de Porres	09
2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	1	1			225	1	San Martín de Porres	15
2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	2		1		1170	1	San Martín de Porres	15
2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	3			1	691.65	1	San Martín	15

								de Porres	
3033 ANDRÉS AVELINO CÁCERES	1		1		480	1		San Martín de Porres	11
LOS JAZMINES DE NARANJAL	1			1	485.75	1		San Martín de Porres	15
LOS JAZMINES DE NARANJAL	3			1	190.512	1		San Martín de Porres	15
3048 MONTECARLO	1			1	504	1		San Martín de Porres	13
2101 MARÍA AUXILIADORA	1			1	956	1		San Martín de Porres	12
2018 MARÍA VICTORIA MARCHENA RODRÍGUEZ	1			1	532.95	1		San Martín de Porres	09
3093 EL NAZARENO	1			1	396	1		San Martín de Porres	16
0002 SAN PEDRITO	1		1		132	1		San Martín de Porres	11
CONDEVILLA SEÑOR II	1		1		242.4	1		San Martín de Porres	12
0366 BLANCA NIEVE	1		1		96	1		San Martín de Porres	08
3031	1		1		300	1		San Martín de Porres	08
3082 PARAÍSO FLORIDO	1			1	260	1		San Martín de Porres	14
3041 ANDRÉS BELLO	1			1	1051.2	1		San Martín de Porres	11
MI PEQUEÑO MUNDO	1		1		260.1	1		San Martín de Porres	15
2028	1			1	567	1		San Martín de Porres	15
0342 MARÍA Y JESÚS	1		1		169.6	1		San Martín de Porres	09

0342 MARÍA Y JESÚS	2	1			210	1	San Martín de Porres	09
3039 JAVIER HERAUD	1		1		413.075	1	San Martín de Porres	11
2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS	1	1			125.4	1	San Martín de Porres	14
2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS	2	1			60.68	1	San Martín de Porres	14
2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS	3		1		285.6	1	San Martín de Porres	14
2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS	4		1		130	1	San Martín de Porres	14
0360 VIRGEN DEL CARMEN	1	1			120	1	San Martín de Porres	12
0360 VIRGEN DEL CARMEN	2	1			16.25	1	San Martín de Porres	12
0020	1	1			280	1	San Martín de Porres	13
0020	2	1			140	1	San Martín de Porres	13
3028 YACHAY WAZI	1		1		500	1	San Martín de Porres	14
0009	1	1			134.695	1	San Martín de Porres	10
0009	3	1			31.36	1	San Martín de Porres	10
0009	5	1			118.784	1	San Martín de Porres	10
0015 LOS LIRIOS	2	1			121.5	1	San Martín de Porres	15
0015 LOS LIRIOS	3	1			45.65	1	San Martín de Porres	15
2006 EL ROSARIO	1		1		600	1	San Martín	12

								de Porres	
2008 EL ROSARIO	2		1		750	1		San Martín de Porres	12
0004	1	1			135	1		San Martín de Porres	08
0004	2	1			40.32	1		San Martín de Porres	08
2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2		1	1	863.2	1		San Martín de Porres	10
2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	3		1	1	921.25	1		San Martín de Porres	10
2001 SANTA ROSA DE LIMA	1		1	1	486.78	1		San Martín de Porres	
MI PEQUEÑO MUNDO Y LAS ESTRELLITAS	1	1			663.55	1		San Martín de Porres	13
MI PEQUEÑO MUNDO Y LAS ESTRELLITAS	2	1			161.9	1		San Martín de Porres	13
CEBE SAN MARTÍN DE PORRES	1	1			156	1		San Martín de Porres	09
CEBE SAN MARTÍN DE PORRES	2		1		338.52	1		San Martín de Porres	09
CEBE SAN MARTÍN DE PORRES	3		1		250	1		San Martín de Porres	09
CEBE SAN MARTÍN DE PORRES	4	1			15	1		San Martín de Porres	09
3046 SAN MARTÍN DE PORRES	1		1		437.76	1		San Martín de Porres	09
3038 PATRICIA CARMEN GUZMÁN	1		1		112.5421	1		San Martín de Porres	
3038 PATRICIA CARMEN GUZMÁN	2		1		90.25	1		San Martín de Porres	
2062 HÉROES DEL PACÍFICO	1		1		384	1		San Martín de Porres	13

2082 HÉROES DEL PACÍFICO	3	1	195	1	San Martín de Porres	13	
JOSÉ HECTOR RODRIGUEZ TRIGOSO	1		1	359.7925	1	San Martín de Porres	12
2021 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		1		225	1	San Martín de Porres	08

Asimismo, existen un total de 51 instituciones educativas que han declarado no poseer en algún espacio de su colegio algún tipo de malla o cubierta liviana que proteja de la radiación solar, haciendo un total de 54615 m² de toldo para cubrir a las instituciones que han declarado de acuerdo a lo solicitado.

- RIMAC

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Área (m ²)	Sí	No	Distrito	RED
0391-1 FLOR DE AMANCAES	81		1	Rímac	01
LUCIE RYNNING DE ANTÚNEZ DE MAYOLO	893.2704		1	Rímac	02
0392-2 CUNA MADRID	150.5		1	Rímac	03
NACIONAL RÍMAC	1031.184		1	Rímac	01
NACIONAL RÍMAC	112		1	Rímac	01
NACIONAL RÍMAC	277.68		1	Rímac	01
0340	31.6		1	Rímac	01
0340	138.3		1	Rímac	01
0340	47.5		1	Rímac	01
2099 ROSA MERINO	768		1	Rímac	03
CARLOS PAREJA PAZ SOLDÁN	5625		1	Rímac	02
3019 PATRICIA TERESA RODRÍGUEZ	186.12		1	Rímac	01
3003 SAN CRISTOBAL	576		1	Rímac	02
3006 JOSÉ E. ECHENIQUE RODRIGUEZ	541.2		1	Rímac	02
0325	450		1	Rímac	03
0325	120		1	Rímac	03
0325	900		1	Rímac	03
CEBA 3016 RICARDO QUIMPER	246		1	Rímac	02
3015 LOS ÁNGELES DE JESÚS	540		1	Rímac	01
3015 LOS ÁNGELES DE JESÚS	194.22		1	Rímac	01
0394-1 ROSA MERINO	330		1	Rímac	03
MARÍA PARADO DE BELLIDO	2208		1	Rímac	01
MARÍA PARADO DE BELLIDO	540		1	Rímac	01
MARÍA PARADO DE BELLIDO	540		1	Rímac	01
MARÍA PARADO DE BELLIDO	1225		1	Rímac	01
MARÍA PARADO DE BELLIDO	767		1	Rímac	01

MARÍA PARADO DE BELLIDO	147		1	Rímac	01
2063 CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO	522.02		1	Rímac	01
0320 SEÑOR DE LOS MILAGROS	444		1	Rímac	01
MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	532		1	Rímac	03
MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	1770		1	Rímac	03
2002 MARISCAL RAMÓN CASTILLA	528		1	Rímac	01
2002 MARISCAL RAMÓN CASTILLA	198		1	Rímac	01
2002 MARISCAL RAMÓN CASTILLA	276		1	Rímac	01
3002-A MANUEL PARDO	180		1	Rímac	02

• SAN MARTIN DE PORRES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Área (m2)	Sí	No	Distrito	RED
2088 REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	171.95		1	San Martín de Porres	15
2088 REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	610		1	San Martín de Porres	15
2088 REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	546		1	San Martín de Porres	15
2088 REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	540		1	San Martín de Porres	15
3036 JOSE A. RAZURI Y ESTEVES	528		1	San Martín de Porres	11
3036 JOSE A. RAZURI Y ESTEVES	594		1	San Martín de Porres	11
2009 FE Y ALEGRÍA 2	312		1	San Martín de Porres	12
2009 FE Y ALEGRÍA 2	3116		1	San Martín de Porres	12
2073 JOSE OLAYA BALANDRA	621		1	San Martín de Porres	16
2073 JOSE OLAYA BALANDRA	242		1	San Martín de Porres	16
2029 SIMÓN BOLIVAR	700		1	San Martín de Porres	10
0349 PALAO	99		1	San Martín de Porres	10
0349 PALAO	144		1	San Martín de Porres	10
0349 PALAO	143		1	San Martín de Porres	10
0349 PALAO	110		1	San Martín de Porres	10
CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	108		1	San Martín de Porres	12
2026 SAN DIEGO	471.96		1	San Martín de Porres	09
2026 SAN DIEGO	1134		1	San Martín de Porres	09
2027 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	600		1	San Martín de Porres	10
ISABEL CHIMPU OCLLO	999		1	San Martín de Porres	11
2002 VIRGEN MARÍA DEL ROSARIO	432.64		1	San Martín de Porres	16
2002 VIRGEN MARÍA DEL ROSARIO	92.11		1	San Martín de Porres	16

PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
3044 RICARDO PALMA	315	1	San Martín de Porres 09
2030 VIRGEN DEL CARMEN	600	1	San Martín de Porres 14
2030 VIRGEN DEL CARMEN	102	1	San Martín de Porres 14
JOSÉ GRANDA	740	1	San Martín de Porres 09
JOSÉ GRANDA	572.4	1	San Martín de Porres 09
JOSÉ GRANDA	792	1	San Martín de Porres 09
JOSÉ GRANDA	561.24	1	San Martín de Porres 09
JOSÉ GRANDA	572.4	1	San Martín de Porres 09
JOSÉ GRANDA	561.24	1	San Martín de Porres 09
JOSÉ GRANDA	561.24	1	San Martín de Porres 09
0347 LUIS ENRIQUE XII	98	1	San Martín de Porres 15
0347 LUIS ENRIQUE XII	140	1	San Martín de Porres 15
0313	226.92	1	San Martín de Porres 11
0313	77.47	1	San Martín de Porres 11
0313	55.8	1	San Martín de Porres 11
0313	205.2	1	San Martín de Porres 11
LUIS ENRIQUE X	250.8	1	San Martín de Porres 11
3043 RAMÓN CASTIILA	540	1	San Martín de Porres 12
0019 MARIA MONTESSORI	113.8596	1	San Martín de Porres 14
0019 MARIA MONTESSORI	139.744	1	San Martín de Porres 14
2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	300	1	San Martín de Porres 09
2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	225	1	San Martín de Porres 09
2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	193.5	1	San Martín de Porres 09
3033 ANDRÉS AVELINO CÁCERES	357.7	1	San Martín de Porres 11
3033 ANDRÉS AVELINO CÁCERES	235.98	1	San Martín de Porres 11
3033 ANDRÉS AVELINO CÁCERES	234	1	San Martín de Porres 11
LOS JAZMINES DE NARANJAL	611.16	1	San Martín de Porres 15
LOS JAZMINES DE NARANJAL	69.121	1	San Martín de Porres 15
LOS JAZMINES DE NARANJAL	720	1	San Martín de Porres 15
LOS JAZMINES DE NARANJAL	1716	1	San Martín de Porres 15
LOS JAZMINES DE NARANJAL	105.2802	1	San Martín de Porres 15
3041 ANDRÉS BELLO	540	1	San Martín de Porres 11
3039 JAVIER HERAUD	957	1	San Martín de Porres 11

PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
-------------	--------------------------------	--	--

3039 JAVIER HERAUD	771.75		1	San Martín de Porres	11
3039 JAVIER HERAUD	508.5025		1	San Martín de Porres	11
MI MUNDO FELIZ	140		1	San Martín de Porres	
3022 JOSÉ SABOGAL	1413.3834		1	San Martín de Porres	08
3022 JOSÉ SABOGAL	334.2016		1	San Martín de Porres	08
3028 YACHAY WAZI	575		1	San Martín de Porres	14
0009	22.078		1	San Martín de Porres	10
0009	99.0375		1	San Martín de Porres	10
0009	117.45		1	San Martín de Porres	10
0015 LOS LIRIOS	164.4		1	San Martín de Porres	15
2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1307.25		1	San Martín de Porres	10
2082 HÉROES DEL PACÍFICO	240		1	San Martín de Porres	13

10.4. NIVEL DE RIESGO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS REALIZADA POR INDECI

- RIESGO MEDIO
- INDEPENDENCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
0314 TUPAC AMARU	INICIAL - JARDÍN	RED 04	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MEDIO
3094	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 04	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MEDIO
3048 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 05	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MEDIO
0055 SAGRADO CORAZON DE JESUS	INICIAL - JARDÍN	RED 06	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MEDIO
0390-6 / 2044 VIRGEN DE FATIMA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MEDIO
2036 MARIA AUXILIADORA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MEDIO
3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	PRIMARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MEDIO
2061 SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MEDIO
2066 JOSE GALVEZ	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MEDIO
3062	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MEDIO
005	INICIAL - JARDÍN	RED 07	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MEDIO
2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MEDIO

- LOS OLIVOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
2035 CARLOS CHIYOTERU HIRACKA	PRIMARIA	RED 18	LOS OLIVOS	SI	RIESGO MEDIO
014 MARIA AUXILIADORA	INICIAL - JARDÍN	RED 19	LOS OLIVOS	SI	RIESGO MEDIO
2004 SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 19	LOS OLIVOS	SI	RIESGO MEDIO
0008 PEQUEÑO BENJAMIN	INICIAL - JARDÍN	RED 21	LOS OLIVOS	SI	RIESGO MEDIO
0378 EL CAPULLITO	INICIAL - JARDÍN	RED 21	LOS OLIVOS	SI	RIESGO MEDIO

- RIMAC

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
COMUNIDAD SHIPIBA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 02	RIMAC	SI	RIESGO MEDIO
0392-2 MADRID	INICIAL - JARDÍN	RED 03	RIMAC		RIESGO MEDIO

- SAN MARTIN DE PORRES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
2001 SANTA ROSA DE LIMA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 09	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	RIESGO MEDIO
2032 MANUEL SCORZA TORRES	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 10	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	RIESGO MEDIO
2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 10	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	RIESGO MEDIO
0360 VIRGEN DEL CARMEN	INICIAL - JARDÍN	RED 13	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	RIESGO MEDIO

- RIESGO ALTO
- INDEPENDENCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
0386 VICTOR RAIL HAYA DE LA TORRE	INICIAL - JARDÍN	RED 04	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
2052 MARIA AUXILIADORA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 04	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 04	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
0385 JOSE OLAYA	INICIAL - JARDÍN	RED 04	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 05	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
REPUBLICA DE COLOMBIA	SECUNDARIA	RED 05	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
009 / 3094-1 WILLIAM FULLBRIGHT	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 05	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
0324 SAN JUDAS TADEO	INICIAL - JARDÍN	RED 05	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
0390-3 TAHUANTINSUYO	INICIAL - JARDÍN	RED 05	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
3050 ALBERTO HURTADO ABADIA	PRIMARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
2034 REPUBLICA DE IRLANDA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
392	INICIAL - JARDÍN	RED 06	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
0390-1 EL ERMITAÑO	INICIAL - JARDÍN	RED 07	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
2039 JORGE VICTOR CASTILLA MONTERO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
0007 EL ERMITAÑO	INICIAL - JARDÍN	RED 07	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
3051	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO
3053 VIRGEN DEL CARMEN	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO ALTO

- LOS OLIVOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
0336 SANTA ROSITA	INICIAL - JARDÍN	RED 16	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
ALFREDO REBAZA ACOSTA	SECUNDARIA	RED 16	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2005	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 16	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2006 SANTA ROSA DE LIMA	PRIMARIA	RED 16	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2090 VIRGEN DE LA PUERTA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 16	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO

PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana		Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	
3029 SOL DE ORO	PRIMARIA	RED 16	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
3078 HEROES DEL CENEP	PRIMARIA	RED 16	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
0023 JESUS MI BUEN AMIGO	INICIAL - JARDÍN	RED 16	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
JOSE ABELARDO QUIÑONES	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 16	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 16	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2037 SAN ANTONIO DE PADUA	INICIAL - JARDÍN	RED 16	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
0318 CARMELITAS	INICIAL - JARDÍN	RED 17	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
327 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	INICIAL - JARDÍN	RED 17	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
0348 LAS PALMERAS	INICIAL - JARDÍN	RED 17	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
0377 DIVINO NIÑO JESUS	INICIAL - JARDÍN	RED 17	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2016 CHAVIN DE HUANTAR	PRIMARIA	RED 17	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
3087 CARLOS CUETO FERNANDINI	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 17	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
JORGE BASADRE GROHMANN	SECUNDARIA	RED 17	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
LOS LIBERTADORES	INICIAL - JARDÍN	RED 17	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2089 MICAELA BASTIDAS	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 17	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2096 PERU JAPON	PRIMARIA	RED 17	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 17	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
017 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	INICIAL - JARDÍN	RED 18	LOS OLIVOS		RIESGO ALTO
351 SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL - JARDÍN	RED 18	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2015 MANUEL GONZALES PRADA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 18	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
PALMAS REALES	SECUNDARIA	RED 18	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
CEBE MANUEL DUATO	CEBE	RED 18	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2092 CRISTO MORADO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 18	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2071 CESAR VALLEJO	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 18	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
CETPRO VILLA DEL NORTE	CETPRO	RED 19	LOS OLIVOS		RIESGO ALTO
0013 PASTORCITOS DE FATIMA	INICIAL - JARDÍN	RED 19	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
0375	INICIAL - JARDÍN	RED 19	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2007 ROSA DE LAS AMERICAS	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 19	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 19	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2087 REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 19	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
3040 20 DE ABRIL	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 19	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
3080 PERU CANADA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 19	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 19	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
NUEVO PERU	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 19	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA	SECUNDARIA	RED 19	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO

0018 OKINAWA	INICIAL - JARDÍN	RED 20	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
SAN MARCOS - CETPRO	CETPRO	RED 20	LOS OLIVOS		RIESGO ALTO
0348 SANTA LUISA	INICIAL - JARDÍN	RED 20	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2024	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 20	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2025 INMACULADA CONCEPCION	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 20	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 20	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
PNP PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 20	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
3047 RIO SANTA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 20	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
0025 CONFRATERNIDAD PERUANO - MEXICANO	INICIAL - JARDÍN	RED 20	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
026 SAN ROQUE	INICIAL - JARDÍN	RED 20	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
ENRIQUE MILLA OCHOA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 20	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 21	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
0001 NIÑO JESUS DE PRAGA	INICIAL - JARDÍN	RED 21	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
0345 RAYITO DE SOL	INICIAL - JARDÍN	RED 21	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
3091 HUACA DE ORO	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 21	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO
3095 PERU KAWACHI	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 21	LOS OLIVOS	SI	RIESGO ALTO

- RIMAC

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
0391-1 FLOR DE AMANCAES	INICIAL - JARDÍN	RED 01	RIMAC	SI	RIESGO ALTO
2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 01	RIMAC	SI	RIESGO ALTO
2099 ROSA MERINO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 03	RIMAC	SI	RIESGO ALTO
2083 VIRGEN DEL CARMEN	PRIMARIA	RED 03	RIMAC	SI	RIESGO ALTO

- SAN MARTIN DE PORRES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
3031	INICIAL - JARDÍN	RED 08	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	RIESGO ALTO

SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 06	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	RIESGO ALTO
2029 SIMÓN BOLÍVAR	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 10	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	RIESGO ALTO
0342 MARIA Y JESUS	INICIAL - JARDÍN	RED 11	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	RIESGO ALTO
3041 ANDRÉS BELLO	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 11	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	RIESGO ALTO
361	INICIAL - JARDÍN	RED 12	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	RIESGO ALTO
019 LOS NISPEROS	INICIAL - JARDÍN	RED 15	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	RIESGO ALTO

- RIESGO MUY ALTO
- INDEPENDENCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 04	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MUY ALTO
LIBERTADOR SAN MARTÍN	SECUNDARIA	RED 05	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MUY ALTO
0390-5 INDEPENDENCIA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MUY ALTO
0390-2 EL MILAGRO	INICIAL - JARDÍN	RED 07	INDEPENDENCIA	SI	RIESGO MUY ALTO

- SAN MARTÍN DE PORRES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
2088 REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 09	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	RIESGO MUY ALTO
3037 GRAN AMAUTA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 12	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	RIESGO MUY ALTO

10.5. PABELLONES DECLARADOS EN RIESGO

- INDEPENDENCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	OBSERVACIONES	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
--------------------------	-------	-----	----------	--	---------------	-------------------------------------

2052 MARIA AUXILIADORA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 04	INDEPENDENCIA	SI	EN LA I.E. EXISTE UN PABELLON INHABITABLE (COLAPSADO). FALTA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD. FALTA COLOCAR POZO A TIERRA.	RIESGO ALTO
LIBERTADOR SAN MARTIN	SECUNDARIA	RED 05	INDEPENDENCIA	SI	LA INFRAESTRUCTURA DEL DENOMINADO "PABELLON ANTIGUO" DOS PISOS DE MATERIAL NOBLE, SE ENCUENTRA DETERIORADA, PRESENTANDO DESPRENDIMIENTO EN LA BASE DE COLUMNAS, LAS PAREDES PRESENTAN RAJADURAS QUE HAN SIDO REFACCIONADAS Y LA PARTE POSTERIOR SE ENCUENTRA SIN REFACCIONAR OBSERVANDOSE SEVERO DETERIORO EN PAREDES COMO EN COLUMNAS. SECTOR DONDE FUNCIONABAN EL AUDITORIO, MUSEO Y LA CUYERA, DICHS AMBIENTES HAN SIDO ABANDONADOS POR PRESENTAR INFRAESTRUCTURA DETERIORADA, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INHABITABLE Y REQUIERE REALIZAR UN ESTUDIO PARA SU DEMOLICIÓN. LA BASE DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. ES DE MATERIAL NOBLE (LADRILLO), LA QUE SE ENCUENTRA DAÑADA POR LA HUMEDAD Y SALITRE.	RIESGO MUY ALTO
0390-5 INDEPENDENCIA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI	EL CERCO PERIMÉTRICO PRESENTA RAJADURAS Y HUMEDAD, DEBIDO A QUE COLINDA CON UN CERRO Y SE OBSERVA PAREDES SALITROSAS , PROPIAS DE LA HUMEDAD. EN EL PABELLON ANTIGUO, SE APRECIA EL DESGASTE DEL CONCRETO, EN LA COLUMNA.	RIESGO MUY ALTO
2063 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI	EN LA IIEE EXISTE UN PABELLON INHABITABLE. FALTA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD.	RIESGO ALTO

2034 REPUBLICA DE IRLANDA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI	FALTA CERCO PERIMETRICO EN DOS LADOS (DERECHO Y PARTE POSTERIOR) EL DEL LADO IZQUIERDO ES ARTESANAL DE MATERIAL PRECARIO (ADOBE) LA PARTE FRONTAL (CONTIGUO AL JR. EDUCACIÓN) SI ES DE MATERIAL NOBLE AFECTADO POR SALITRE, DONDE EXISTE DESGASTE DE MATERIAL CONSTRUCTIVO (LADRILLO Y MORTERO DE CEMENTO). EL AMBIENTE DESIGNADO PARA LABORATORIO DE FISICA Y QUIMICA, HA SIDO DECLARADO INHABITABLE ANTERIORMENTE, A CAMBIO DE ELLO SE HAN INSTALADO MÓDULOS PREFABRICADOS EN EL PATIO.	RIESGO ALTO
3063 VIRGEN DEL CARMEN	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI	EL PABELLÓN DE INICIAL PRESENTA EN LA ESTRUCTURA DE LA COLUMNA UNA FISURA Y EN LA PARED QUE DA AL INGRESO PRESENTA DETERIORO DEL MATERIAL DE CONCRETO CERCO PERIMÉTRICO PRESENTA HUMEDAD Y SALITRE.	RIESGO ALTO
3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI	PRESENTA CURVATURAS DE NIVEL DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, ALGUNOS PABELLONES ESTÁN CONSTRUIDOS DE MATERIAL PREFABRICADO Y PRESENTA RAJADURAS EN LAS INTERSECCIONES, CABLES DE ENERGÍA EXPUESTOS EN EL TECHO, CERCO PERIMÉTRICO PRESENTA RAJADURAS EN LA ESTRUCTURA Y CUENTA CON HUMEDAD Y SULFATO DEL SUELO.	RIESGO ALTO
324	INICIAL - JARDIN	RED 05	INDEPENDENCIA	NO	TIENE UN PABELLÓN TOTALMENTE AGRIETADO CON ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE PRESENTAN GRIETAS EXPONIENDO ACEROS DE REFUERZO Y CORROIDOS.	

- SAN MARTIN DE PORRES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	OBSERVACIONES	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
3031	INICIAL - JARDÍN	RED 08	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	SE OBSERVA FISURAS, AGRIETAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTO DEL CIELO RASO DEL AULA DE 04 Y 05 AÑOS QUE AFECTARÍA A LOS NIÑOS EN CASO DE CAIDAS DE CONCRETO, SE OBSERVA HUMEDAD EN EL PISO DEL AULA DE 04 Y 05 AÑOS AFECTANDO A MUROS COLINDANTES DEL AULA, AGRIETAMIENTO EN MUROS DE ALBAÑILERÍA DE LA FACHADA, SE OBSERVA FISURAS, AGRIETAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTO DEL CIELO RASO EN AULA DE 03 AÑOS QUE AFECTARÍA A LOS NIÑOS EN CASO DE CAIDAS DE CONCRETO, HUMEDAD EN PISO DE AULA DE 03 AÑOS AFECTANDO A MUROS COLINDANTES DEL AULA, VIDRIOS SIN LAMINAR, SE OBSERVA DEPOSITO CONSTRUIDO CON TRIPLAY EN LA AZOTEA.	RIESGO ALTO
SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 08	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	SE OBSERVO SEVERO DAÑO ESTRUCTURAL (AGRIETAMIENTOS) EN LAS ESTRUCTURAS DE ALBAÑILERÍA (PABELLONES DONDE SE ENCUENTRA EL AUDITORIO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PABELLON ANTIGUO Y CERCO PERIMETRICO).	RIESGO ALTO
3041 ANDRES BELLO	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 11	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	LA CONSTRUCCIÓN TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 50 AÑOS, DE MATERIAL NOBLE Y MATERIAL PRE FABRICADO, LO QUE NO REPRESENTA LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA UN USO PERMANENTE, CUENTA CON LOZAS DEPORTIVAS DETERIORADAS . ASIMISMO SE OBSERVO EN GENERAL QUE LAS ESTRUCTURAS Y ACABADOS PRESENTAN UNA SERIE DE DEFICIENCIAS QUE SE TIENEN QUE SUBSANAR , DEBIDO A QUE LAS CITADAS ESTRUCTURAS REPRESENTAN UN GRAVE RIESGO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	RIESGO ALTO
0342 MARIA Y JESUS	INICIAL - JARDÍN	RED 11	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	SEVERO DETERIORO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES PORTANTES (COLUMNAS DE CONCRETO) Y MUROS DE ALBAÑILERÍA DEL PABELLON 01.	RIESGO ALTO

3037 GRAN AMAUTA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 12	SAN MARTÍN DE PORRES	SI	SE OBSERVO SEVERO DAÑO ESTRUCTURAL (AGRIETAMIENTOS) EN LOS DOS PABELLONES ANTIGUOS DEL NIVEL PRIMARIA Y EN EL CERCO PERIMÉTRICO COLINDANTE A ESTOS DOS PABELLONES.	RIESGO MUY ALTO
3043 "RAMON CASTILLA"	PRIMARIA-SECUNDARIA	RED 13	SAN MARTÍN DE PORRES	NO	PELIGRO DE DERRUMBE EN LA IE. EXISTE VULNERABILIDAD ALTA PARA TEMAS DE INCENDIO.	

• **LOS OLIVOS**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	OBSERVACIONES	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
3078 HEROES DEL CENEP	PRIMARIA	RED 16	LOS OLIVOS	SI	ESCALERA DE ACCESO AL TANQUE ELEVADO NO CUENTA CON ANILLOS DE SEGURIDAD LAS ESCALERAS NO CUENTAN CON BARANDAS DE SEGURIDAD. /// POZO A TIERRA CON EVIDENTE FALTA DE MANTENIMIENTO, CABLE FLEXIBLE TIPO MELLIZO EN AULAS, AGRIETAMIENTO DE COLUMNA EN PABELLON 1, TABLERO ELECTRICO GENERAL OBSTRUIDO, SUBTABLERO DE PABELLON 1 SIN INTERRUPTOR DIFERENCIAL.	RIESGO ALTO
0348 SANTA LUISA	INICIAL - JARDÍN	RED 20	LOS OLIVOS	SI	GRIETAS EN EL PRIMER PABELLON ENTRE VIGAS Y COLUMNAS, ACERO CORRUGADO DE COLUMNAS Y ESTRIBOS EXPUESTOS. TANQUE ELEVADO SIN PROTECCION JUNTAS DE DILATACION DEL PISO SE ENCUENTRA SIN PROTECCION. PRESENCIA DE SALINIDAD EN LAS PAREDES. /// INSTALAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES, PROTEGER LOS CABLEADOS CON TUBOS DE PVC O CANALETAS, REEMPLAZAR LA CAJA DE PASO DE MADERA, REPARAR MUROS DE ALBAÑILERIA.	RIESGO ALTO
PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	PRIMARIA-SECUNDARIA	RED 16	LOS OLIVOS	NO	TIENE UN PABELLÓN CONSTRUIDO POR PFFF QUE SE ENCUENTRA INHABITABLE. SU ESCALERA ESTA EN RIESGO DE DERRUMBE.	

023 MI BUEN AMIGO	INICIAL - JARDÍN	RED 16	LOS OLIVOS	NO	UN AULA PRESENTA RAJADURAS ESTRUCTURALES EN COLUMNAS	
-------------------	------------------	--------	------------	----	--	--

- RIMAC

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE DEFENSA CIVIL	OBSERVACIONES	NIVEL DE RIESGO (ACTUALIZADO)
0391-1 FLOR DE AMANCAES	INICIAL - JARDÍN	RED 01	RIMAC	SI	PARED EN MAL ESTADO A PUNTO DE COLAPSO (APUNTALADO), VIGAS DE ESTRUCTURA DE TECHO ALIGERADO A PUNTO DE COLAPSAR, TECHO ALIGERADO CON PRESENCIA DE HUMEDAD A PUNTO DE COLAPSO, PARED CON PRESENCIA DE HUMEDAD Y PANDEADO A CONSECUENCIA DE LA HUMEDAD. PABELLON CLAUSURADO.	RIESGO ALTO
NACIONAL RIMAC	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 01	RIMAC	NO	EDIFICACIÓN CONSTRUIDA SIN ASESORIA TÉCNICA, INHABITABLE.	
2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 01	RIMAC	SI	AMBIENTE DESOCUPADO CUYA ANTIGÜEDAD SUPERA LOS 55 AÑOS PRESENTA ESTRUCTURAS DE LADRILLO CARCOMIDAS, NO TIENE COLUMNAS, POR LO QUE AMENZA CON CAER, EL TANQUE ELEVADO DE MAS DE 10 METROS DE ALTURA PRESENTA ESTRUCTURAS CORROIDAS, LAS COLUMNAS PORTANTES TIENE AGRIETAMIENTOS, OBSERVANDOSE QUE EL TANQUE PRESENTA SUS ESTRUCTURAS METALICAS EXPUESTAS, LAS QUE SE HAN OXIDADO (CORROIDO) Y HAN PERDIDO RESISTENCIA, PODRIA CAER EN CUALQUIER MOMENTO.	RIESGO ALTO
LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO	SECUNDARIA	RED 02	RIMAC	NO	PABELLON ANTIGUO EN RIESGO. ACCESO CLAUSURADO.	
389 VIRGEN DE LOURDES	INICIAL - JARDÍN	RED 02	RIMAC	NO	AMBIENTES EN RIESGO EN PABELLON DE INICIAL.	

2099 ROSA MERINO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 03	RÍMAC	SI	AULAS PRESENTAN AGRIETAMIENTO Y SEPARACIÓN DE PAREDES, ROTURA DE LOS MURETES DE LADRILLO. EL TECHO PRESENTA FILTRACIONES DE AGUA EN EPOCAS DE LLUVIAS ESTACIONALES, A LA FECHA SE ENCUENTRA CON AGRIETAMIENTOS EN FORMA GENERALIZADA, A PESAR DE SU MANTENIMIENTO (PINTADO Y RESANE). LAS 04 AULAS DONDE SE DICTAN LAS CLASES A LOS NIÑOS DE INICIAL, LOS QUE SE ENCUENTRAN EN PELIGRO SE INTEGRIDAD FISICA Y OTROS QUE LAMENTAR. PABELLON DE NIVEL INICIAL EN RIESGO COLINDANTE CON CERCO PERIMETRICO.	RIESGO ALTO
049 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	INICIAL - JARDÍN	RED 03	RÍMAC	NO	EDIFICACIÓN EN ALTO RIESGO (FUNKUR) ENCIMA DE PABELLON DE AULAS.	
389	INICIAL - JARDIN	RED 02	RIMAC	NO	PRESENTA FALLAS ESTRUCTURALES, TECHOS CON DESPRENDIMIENTO DE CONCRETO.	

10.6. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN PELIGRO POR POSIBLE IMPACTO DEL FENOMENO DEL NIÑO 2019

- RIMAC

IE	RED	DISTRITO	N° ESTUDIANTES					
			EBR			EBE	EBA	CETPRO/IES
			INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA			
0391-1 FLOR DE AMANCAES	1	RÍMAC	316	-	-	-	-	-
0391-2 SAN JUAN DE AMANCAES	1	RÍMAC	361	-	-	-	-	-
2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	1	RÍMAC	-	212	237	-	-	-
2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	1	RÍMAC	-	408	289	-	-	-
3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR	1	RÍMAC	-	418	-	-	-	-
3002-A MANUEL PARDO	2	RÍMAC	-	332	-	-	-	-
049 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	3	RÍMAC	535	-	-	-	-	-

- INDEPENDENCIA

IE	RED	DISTRITO	N° ESTUDIANTES					
			EBR			EBE	EBA	CETPRO/IES
			INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA			
0385 JOSE OLAYA	4	INDEPENDENCIA	231	-	-	-	-	-
2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA	4	INDEPENDENCIA	-	532	267	-	-	-
2052 MARIA AUXILIADORA	4	INDEPENDENCIA	123	265	175	-	-	-
SONRISA DE JESUS	4	INDEPENDENCIA	50	-	-	-	-	-
009 / 3094-1 WILLIAM FULLBRIGHT	5	INDEPENDENCIA	509	864	-	-	-	-
0324 SAN JUDAS TADEO	5	INDEPENDENCIA	245	-	-	-	-	-
0390-3 TAHUANTINSUYO	5	INDEPENDENCIA	287	-	-	-	-	-
2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	5	INDEPENDENCIA	235	503	-	-	-	-
3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	5	INDEPENDENCIA	330	1112	814	-	-	-
3056 GRAN BRETAÑA	5	INDEPENDENCIA	-	777	486	-	35 4	-
REPUBLICA DE COLOMBIA	5	INDEPENDENCIA	-	-	1261	-	-	-
LIBERTADOR SAN MARTIN	5	INDEPENDENCIA	-	-	353	-	10 8	-
SANTA MARIA MAZZARELLO	5	INDEPENDENCIA	-	-	-	-	-	462
CEBE TAHUANTINSUYO	5	INDEPENDENCIA	-	-	-	158	-	-
PRITE LUIS AQUILES GUERRA	5	INDEPENDENCIA	-	-	-	133	-	-
0055 SAGRADO CORAZON DE JESUS	6	INDEPENDENCIA	378	-	-	-	-	-
319	6	INDEPENDENCIA	147	-	-	-	-	-
0390-5 INDEPENDENCIA	6	INDEPENDENCIA	209	471	547	-	18 6	-
0390-6 / 2044 VIRGEN DE FATIMA	6	INDEPENDENCIA	145	231	-	-	-	-
2036 MARIA AUXILIADORA	6	INDEPENDENCIA	156	226	-	-	-	-
2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	6	INDEPENDENCIA	218	441	531	-	-	-
3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	6	INDEPENDENCIA	-	881	-	-	-	-
392	6	INDEPENDENCIA	73	-	-	-	-	-
2034 REPUBLICA DE IRLANDA	6	INDEPENDENCIA	-	118	96	-	-	-
2061 SAN MARTIN DE PORRES	6	INDEPENDENCIA	116	179	232	-	-	-
0007 EL ERMITAÑO	7	INDEPENDENCIA	279	-	-	-	-	-
0390-1 EL ERMITAÑO	7	INDEPENDENCIA	219	-	-	-	-	-
2039 JORGE VICTOR CASTILLA MONTERO	7	INDEPENDENCIA	208	468	-	-	-	-

2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	7	INDEPENDENCIA	189	512	-	-	-	-
3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	7	INDEPENDENCIA	90	519	721	-	-	-
3051	7	INDEPENDENCIA	-	183	307	-	-	-
3052	7	INDEPENDENCIA	-	420	529	-	-	-

• SAN MARTIN DE PORRES

IE	RED	DISTRITO	N° ESTUDIANTES					
			EBR			EBE	EBA	CETPRO/IES
			INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA			
0003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	9	SAN MARTÍN DE PORRES	353	-	-	-	-	-
5	9	SAN MARTÍN DE PORRES	324	-	-	-	-	-
0347 LUIS ENRIQUE XII	9	SAN MARTÍN DE PORRES	542	-	-	-	-	-
2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	9	SAN MARTÍN DE PORRES	141	377	403	-	-	-
2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	9	SAN MARTÍN DE PORRES	-	620	452	-	-	-
2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	9	SAN MARTÍN DE PORRES	193	495	410	-	-	-
2028	9	SAN MARTÍN DE PORRES	-	788	485	-	-	-
3093 EL NAZARENO	9	SAN MARTÍN DE PORRES	85	191	-	-	-	-
LUCERITOS DE PACHACAMILLA	9	SAN MARTÍN DE PORRES	158	-	-	-	-	-
2040 JULIO VIZCARRA AYALA	9	SAN MARTÍN DE PORRES	165	323	-	-	-	-
2032 MANUEL SCORZA TORRES	10	SAN MARTÍN DE PORRES	-	360	567	-	301	-
LUIS ENRIQUE X	12	SAN MARTÍN DE PORRES	203	-	-	-	-	-

3033 ANDRES AVELINO CACERES	12	SAN MARTÍN DE PORRES	-	323	369	-	-	-
3036 JOSE GRANDA RAZURI	12	SAN MARTÍN DE PORRES	-	301	-	-	-	-

10.7. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE REQUIEREN ATENCION DE CERCO PERIMETRICO

- INDEPENDENCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	REQUIERE ATENCIÓN
0314 TUPAC AMARU	INICIAL - JARDÍN	RED 04	INDEPENDENCIA	SI
2052 MARIA AUXILIADORA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 04	INDEPENDENCIA	SI
009 / 3094-1 WILLIAM FULLBRIGHT	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 05	INDEPENDENCIA	SI
0324 SAN JUDAS TADEO	INICIAL - JARDÍN	RED 05	INDEPENDENCIA	SI
0390-3 TAHUANTINSUYO	INICIAL - JARDÍN	RED 05	INDEPENDENCIA	SI
REPUBLICA DE COLOMBIA	SECUNDARIA	RED 05	INDEPENDENCIA	SI
LIBERTADOR SAN MARTIN	SECUNDARIA	RED 05	INDEPENDENCIA	SI
SONRISA DE JESUS	INICIAL - JARDÍN	RED 05	INDEPENDENCIA	SI
0055 SAGRADO CORAZON DE JESUS	INICIAL - JARDÍN	RED 06	INDEPENDENCIA	SI
0390-5 INDEPENDENCIA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI
3060 ALBERTO HURTADO ABADIA	PRIMARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI
3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	PRIMARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI
2034 REPUBLICA DE IRLANDA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	SI
0390-1 EL ERMITAÑO	INICIAL - JARDÍN	RED 07	INDEPENDENCIA	SI
2039 JORGE VICTOR CASTILLA MONTERO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI
2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI
3051	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI
3052	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI
3053 VIRGEN DEL CARMEN	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	SI

- RIMAC

COD. LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	REQUIERE ATENCIÓN
320624	NACIONAL RIMAC	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 01	RIMAC	SI
320638	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 01	RIMAC	SI

PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
-------------	--------------------------------	--	--

320657	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 01	RIMAC	SI
320799	3017 INMACULADA CONCEPCION	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 01	RIMAC	SI
320817	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 01	RIMAC	SI
320836	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR	PRIMARIA	RED 01	RIMAC	SI
320841	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO	SECUNDARIA	RED 02	RIMAC	SI
	049 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	INICIAL - JARDÍN	RED 03	RIMAC	SI
	325	INICIAL - JARDÍN	RED 03	RIMAC	SI
320520	0340	INICIAL - JARDÍN	RED 03	RIMAC	SI
320600	2099 ROSA MERINO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 03	RIMAC	SI
320676	2083 VIRGEN DEL CARMEN	PRIMARIA	RED 03	RIMAC	SI
320898	PROMAE RIMAC - CETPRO	CETPRO	RED 03	RIMAC	SI

- **LOS OLIVOS**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	REQUIERE ATENCIÓN
0336	INICIAL - JARDÍN	RED 18	LOS OLIVOS	SI
JORGE BASADRE GROHMANN	SECUNDARIA	RED 17	LOS OLIVOS	SI
0022 SEMILLITAS DEL FUTURO	INICIAL - JARDÍN	RED 17	LOS OLIVOS	SI
2095 PERU JAPON	PRIMARIA	RED 17	LOS OLIVOS	SI
351 SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL - JARDÍN	RED 18	LOS OLIVOS	SI
2015 MANUEL GONZALES PRADA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 18	LOS OLIVOS	SI
2071 CESAR VALLEJO	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 18	LOS OLIVOS	SI
014 MARIA AUXILIADORA	INICIAL - JARDÍN	RED 19	LOS OLIVOS	SI
NUEVO PERU	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 19	LOS OLIVOS	SI
0348 SANTA LUISA	INICIAL - JARDÍN	RED 20	LOS OLIVOS	SI
JUAN PABLO II	INICIAL - JARDÍN	RED 20	LOS OLIVOS	SI
0001 NIÑO JESUS DE PRAGA	INICIAL - JARDÍN	RED 21	LOS OLIVOS	SI
0008 PEQUEÑO BENJAMIN	INICIAL - JARDÍN	RED 21	LOS OLIVOS	SI
0345 RAYITO DE SOL	INICIAL - JARDÍN	RED 21	LOS OLIVOS	SI
0378 EL CAPULLITO	INICIAL - JARDÍN	RED 21	LOS OLIVOS	SI

- **SAN MARTIN DE PORRES**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	REQUIERE ATENCIÓN
2021 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRIMARIA	RED 08	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
3031	INICIAL - JARDÍN	RED 08	SAN MARTÍN DE PORRES	SI

SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 08	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	INICIAL - JARDÍN	RED 09	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
0347 LUIS ENRIQUE XII	INICIAL - JARDÍN	RED 09	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
3083	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 09	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 10	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
2029 SIMÓN BOLÍVAR	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 10	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
3041 ANDRES BELLO	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 11	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
3042	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 11	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
ISABEL CHIMPU OCLLO	SECUNDARIA	RED 12	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
CONDEVILLA SEÑOR I	INICIAL - JARDÍN	RED 13	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
0358 NIÑO JESUS DE PRAGA	INICIAL - JARDÍN	RED 14	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 14	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
DIVINO NIÑO JESUS	INICIAL - JARDÍN	RED 14	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 15	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES	SECUNDARIA	RED 15	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
LOS ANGELITOS DE SANTA ROSA	INICIAL - JARDÍN	RED 15	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
CAMINITOS DEL SABER	INICIAL - JARDÍN	RED 15	SAN MARTÍN DE PORRES	SI
MI NUEVO AMANECER	INICIAL - JARDÍN	RED 15	SAN MARTÍN DE PORRES	SI

10.8. Instituciones educativas que están en riesgo por instalaciones eléctricas

- INDEPENDENCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO
009 / 3094-1 WILLIAM FULLBRIGHT	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 05	INDEPENDENCIA
0055 SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	INICIAL - JARDÍN	RED 06	INDEPENDENCIA
0380-2 EL MILAGRO	INICIAL - JARDÍN	RED 07	INDEPENDENCIA

- RIMAC

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO
3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 02	RIMAC
CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	SECUNDARIA	RED 02	RIMAC

- LOS OLIVOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO
0336	INICIAL - JARDÍN	RED 16	LOS OLIVOS
2037 SAN ANTONIO DE PADUA	INICIAL - JARDÍN	RED 16	LOS OLIVOS
0346 LAS PALMERAS	INICIAL - JARDÍN	RED 17	LOS OLIVOS

0377 DIVINO NIÑO JESUS	INICIAL - JARDÍN	RED 17	LOS OLIVOS
LOS LIBERTADORES	INICIAL - JARDÍN	RED 17	LOS OLIVOS
2015 MANUEL GONZALES PRADA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 18	LOS OLIVOS
014 MARIA AUXILIADORA	INICIAL - JARDÍN	RED 19	LOS OLIVOS
0375	INICIAL - JARDÍN	RED 19	LOS OLIVOS
2004 SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 19	LOS OLIVOS
2067 REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 19	LOS OLIVOS
3080 PERU CANADA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 19	LOS OLIVOS
3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 19	LOS OLIVOS
0018 OKINAWA	INICIAL - JARDÍN	RED 20	LOS OLIVOS
0348 SANTA LUISA	INICIAL - JARDÍN	RED 20	LOS OLIVOS
2025 INMACULADA CONCEPCION	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 20	LOS OLIVOS
2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 20	LOS OLIVOS
ENRIQUE MILLA OCHOA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 20	LOS OLIVOS
0001 NIÑO JESUS DE PRAGA	INICIAL - JARDÍN	RED 21	LOS OLIVOS
0006 PEQUEÑO BENJAMIN	INICIAL - JARDÍN	RED 21	LOS OLIVOS
0376 EL CAPULLITO	INICIAL - JARDÍN	RED 21	LOS OLIVOS

- SAN MARTIN DE PORRES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO
SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 06	SAN MARTIN DE PORRES
0347 LUIS ENRIQUE XII	INICIAL - JARDÍN	RED 09	SAN MARTIN DE PORRES
2028	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 09	SAN MARTIN DE PORRES
2079 ANTONIO RAYMONDI	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 09	SAN MARTIN DE PORRES
3024 JOSE ANTONIO ENCINAS	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 09	SAN MARTIN DE PORRES
3032 VILLA ANGELICA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 11	SAN MARTIN DE PORRES
3041 ANDRES BELLO	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 11	SAN MARTIN DE PORRES
3042	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 11	SAN MARTIN DE PORRES
3037 GRAN AMAUTA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 12	SAN MARTIN DE PORRES
3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN	PRIMARIA	RED 12	SAN MARTIN DE PORRES
CONDEVILLA SEÑOR II	INICIAL - JARDÍN	RED 13	SAN MARTIN DE PORRES
0020	INICIAL - JARDÍN	RED 14	SAN MARTIN DE PORRES
2014 LOS CHASQUIS	PRIMARIA	RED 14	SAN MARTIN DE PORRES
2072 MARIO VARGAS LLOSA	PRIMARIA	RED 14	SAN MARTIN DE PORRES
0367 VIRGEN DE LA MEDALLITA MILAGROSA	INICIAL - JARDÍN	RED 14	SAN MARTIN DE PORRES

PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	
2031 VIRGEN DE FATIMA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 15	SAN MARTIN DE PORRES	
LOS ANGELITOS DE SANTA ROSA	INICIAL - JARDÍN	RED 15	SAN MARTIN DE PORRES	
MI NUEVO AMANECER	INICIAL - JARDÍN	RED 15	SAN MARTIN DE PORRES	

10.9. Instituciones educativas focalizadas como riesgo no mitigable

De acuerdo a la RM 061-2018-VIVIENDA se declara como zonas de riesgo no mitigable a treinta (30) zonas en el ámbito de las franjas marginales de los ríos. De acuerdo al Anexo ZRNM 16 se identifica a varios puntos del distrito de Los Olivos con sus respectivas coordenadas como zona de riesgo no mitigable. De acuerdo al análisis efectuado se determina identificar a la IE 3095 PERU KAWACHI como institución educativa que se encuentra dentro del margen territorial determinado en la presente resolución, por lo que ya se le remitió el oficio correspondiente para que tome las medidas preventivas en caso suceda una inundación.

XI. ACTIVIDADES COMO MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

AÑO	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
2017	1. Capacitación a directivos en Gestión de riesgos.	S/. 2318
	2. GIA por redes educativas en Gestión de riesgo.	S/. 609.50
	3. Elaboración del Plan de Gestión de Riesgos de la UGEL 02	
2018	1. Seguimiento a la conformación de las comisiones de Ciudadanía y Gestión del Riesgo y desastre de las IIEE púb GIA en la elaboración de planes de gestión del riesgo de desastres y de contingencia en las instituciones educativas lics y privadas.	S/. 3000
	2. Taller en la elaboración de planes de Gestión de riesgos y de contingencia de las I.E	S/. 3500
	3. Taller en el uso y manejo de extintores	
	4. Monitoreo a las buenas prácticas en gestión de riesgos	
2019	1. Seguimiento a la conformación de las comisiones de Ciudadanía y Gestión del Riesgo y desastre de las IIEE públicas y privadas.	S/ 34
	2. GIA en la implementación de planes de gestión de riesgo de desastres y de contingencia en las IIEE.	S/.249
	3. Taller en el uso de extintores y la implementación del EMED.	S/.3000
	4. Taller de primeros auxilios básicos.	s/.2650
2020	1. Seguimiento a la conformación de las comisiones de Ciudadanía y Gestión del Riesgo y desastre de las IIEE públicas y privadas.	S/.5000
	2. GIA en la implementación de señalización de seguridad en los locales escolares.	

	3. Taller de elaboración de sesiones socioemocionales por tipo de desastre.	S/.2500
	4. Dotación de implementos para la señalización de seguridad de las IIEE que no cuentan RRPP	S/20000
2021	1. Seguimiento a la conformación de las comisiones de Ciudadanía y Gestión del Riesgo y desastre de las IIEE públicas y privadas.	S/5000 S/. 3000 S/. 20000
	2. GIA en la implementación de señalización de seguridad en los locales escolares.	
	3. Taller de elaboración de sesiones socioemocionales por tipo de desastre.	
	4. Dotación de implementos para la señalización de seguridad de las IIEE que no cuentan RRPP	

XII. Elabora los mapas por cada peligro existente en el ámbito territorial de su jurisdicción (en proceso de elaboración)

12.1. Organización para la Gestión del Riesgo de Desastres



12.2. Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL 02

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
COMISIÓN EJECUTIVA	MARLENY LÁZARO PORTA Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, BELENY LIS INOCENCIO SILVA

	<p>Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.</p> <p>CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI Jefe del Área de Gestión Básica Alternativa y Técnico Productiva.</p> <p>FIDEL EDMUNDO ZEVALLOS COSSIO Jefe del Área de Planificación y Presupuesto.</p> <p>KILDER AMED MEREGILDO PAREDES Jefe del Área de Administración.</p> <p>LUIS FRANCISCO VALDIVIA PAREDES Jefe del Área de Asesoría Jurídica.</p> <p>SESSY BETSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO Jefa del Área de Recursos Humanos.</p>
SECRETARÍA TÉCNICA	<p>ALFREDO GIANCARLO FLORIANO VERDE Coordinador PREVAED.</p>
COMISIÓN OPERATIVA	<p>JOSE ANTONIO LINARES NEYRA Responsable de Infraestructura Educativa</p> <p>IRENE CATAÑO VALERIANO Responsable de Educación Ambiental.</p> <p>ELIZABETH CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ Responsable de Tutoría y Orientación Educativa.</p> <p>LUIS OBLITAS CAMARENA BULLON Responsable de Tecnología Educativa.</p> <p>FERNANDO GUILLERMO BERNABE COAQUERA Responsable de Logística.</p>
A) EQUIPO DE ESTIMACIÓN DE RIESGO Y ANÁLISIS DE RIESGOS	<p>ALFREDO GIANCARLO FLORIANO VERDE Coordinador PREVAED.</p> <p>JOSE ANTONIO LINARES NEYRA Responsable de Infraestructura Educativa.</p> <p>IRENE CATAÑO VALERIANO Especialista de Educación Ambiental.</p> <p>ALFREDO GIANCARLO FLORIANO VERDE Coordinador PREVAED.</p>
B) EQUIPO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	<p>FANNY SAM CHOU Especialista de Educación Inicial.</p> <p>CLORINDA IRMA JACINTO BENITES Especialista de Educación Primaria.</p> <p>IRENE CATAÑO VALERIANO Especialista de Educación Secundaria.</p> <p>YADIRA GARCÉS TAPIA Especialista de Educación Especial.</p> <p>TERESA JESÚS SAAVEDRA CALIENES Especialista de Educación Intercultural.</p> <p>MARCO ANTONIO CÁCERES SOTO Especialista de Educación Alternativa.</p> <p>VIDAL GENARO URTECHO CHÁVEZ Especialista de Educación Técnico Productiva.</p>
C) EQUIPO DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN	<p>ALFREDO GIANCARLO FLORIANO VERDE Coordinador PREVAED.</p> <p>IRENE CATAÑO VALERIANO Responsable de Educación Ambiental.</p> <p>JOSE ANTONIO LINARES NEYRA Responsable de Infraestructura Educativa.</p> <p>SILVANA KARINA VALLE MAITA Especialista de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.</p> <p>ELIZABETH CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ Especialista de Tutoría y Orientación Educativa.</p> <p>FANNY SAM CHOU Especialista de Educación Inicial.</p> <p>CLORINDA IRMA JACINTO BENITES Especialista de Educación Primaria.</p>

IRENE CATAÑO VALERIANO
Especialista de Educación Secundaria.
YADIRA GARCÉS TAPIA
Especialista de Educación Especial.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – UGEL 02

Presidenta	DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Coordinador	ALFREDO GIANCARLO FLORIANO VERDE Coordinador PREVAED.
Coordinadora Alternativa	IRENE CATAÑO VALERIANO Especialista de Educación Ambiental.
Responsable del Módulo de Operaciones	MARGARITA ROXANA ÑIQUEN NECIOSUP Coordinadora del Equipo de Estadística e Informática.
Responsable del Módulo de Comunicaciones y Prensa	MARCOS ROJAS ROBLES Coordinador del Equipo de Participación y Comunicaciones.
Responsable del Módulo de Logística	JUAN ALVAREZ CHALCO Técnico Administrativo del Equipo de Logística.

12.3. Funciones establecidas para la Gestión del Riesgo en los ámbitos regional, local, e Institución educativa

La referencia es sectorial, partiendo del Plan Sectorial de GRD MINEDU se establece la correspondencia entre las funciones establecidas para la DRE/GRE las

- **Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la DRELM y UGEL**
 - Formula, aprueba y ejecuta con el plan de actividades anual que orienta el funcionamiento del Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Aprueba y difunde el reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de GRD
 - Coordina y articula los procesos de la GRD en el ámbito de jurisdicción con la asistencia técnica de la Secretaría Técnica (ODENAGED) y la plataforma de Defensa Civil de su ámbito en la DRELM y UGEL en la I.E., la asistencia técnica la asume el docente coordinador de la Comisión de GRD.
 - Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación y presupuesto.
 - Promueve la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
 - Coordina y articula los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del servicio educativo.
 - Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
 - Evalúa las acciones referidas a la GRD que han sido coordinadas, programadas, ejecutadas, reportadas y establecen sinergia para superar las dificultades encontradas.
 - Gestiona el registro de información histórica, técnica y científica, de peligros, vulnerabilidades, riesgos y escenarios de riesgos que se hayan generado en el ámbito jurisdiccional.
 - Organiza y lidera la Mesa Temática Regional (DRELM) y local (UGEL) de Educación en situaciones de emergencias o inminencias de estas.
- Promueve la cultura de prevención y reducción de riesgos.

- Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades.
- Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la DRELM y UGEL cuando lo considera pertinente a fin de solicitar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta y rehabilitación frente al evento adverso.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la DRELM, UGEL e I.E.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Operaciones de Emergencia de la DRELM y UGEL.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Continuidad Operativa de la DRELM y UGEL.
- Ejecuta acciones integradas y descentralizadas frente a la emergencia para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su territorio.
- Implementa el Centro de Operaciones de Emergencia – COE (ambiente, equipo y personal).

Funciones de la Secretaría Técnica Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la DRELM y UGEL

- Propone al presidente de la Comisión el plan anual de actividades y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Organiza las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el presidente.
- Propone al presidente de la Comisión, el proyecto de agenda de sesión y lleva el registro de las actas o memorias de reunión.
- Propone el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión.
- Coordina con los representantes de la comisión para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
- Integra y consolida las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres que propongan y acuerden las unidades orgánicas integrantes de la Comisión en el marco de sus competencias.
- Coordina la elaboración de proyectos y normas para la gestión del riesgo de desastres que presentarán los integrantes la Comisión en el marco de sus competencias.
- Mantiene el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
- Asiste técnicamente al Espacio de Monitoreo de emergencias y Desastres

Funciones de los integrantes Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la DRELM y UGEL

- Participa de acuerdo con sus competencias en la formulación de normas y planes para los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Participa de acuerdo con sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Informa sobre los avances de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.
- Coordina en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
- Participa en las sesiones/reuniones convocadas por el presidente de la comisión.
- Integra las comisiones y/o equipos según demanda de la Secretaría Técnica en cualquier tiempo para desarrollar uno o más procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se constituye en la sala de crisis y articula de acuerdo con sus competencias con el Centro de Operaciones de Emergencia cuando sea requerido.

- Otras que asigne el presidente de la Comisión.

Niveles de coordinación

- Comisión de Gestión del Riesgo de la I. E. con la Comisión de Gestión del Riesgo de la UGEL, Plataforma distrital, COE distrital y COE UGEL.
- Comisión de Gestión del Riesgo UGEL con la Comisión de Gestión del Riesgo DRELM — Plataforma provincial, COE provincial y COE DRELM
- Comisión de Gestión del Riesgo DRELM con el Grupo de Trabajo Sectorial del MINEDU, Plataforma Regional, COE regional y COE MINEDU.

MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE PELIGROS EXISTENTES

- Evaluación de condiciones de vulnerabilidad de las viviendas ubicadas en áreas críticas de Peligro Alto y Muy Alto.
- Promoción de reforzamiento de las viviendas según lo previsto en el Estudio de Microzonificación Sísmica.
- Rehabilitación de las redes de agua y desagüe en las áreas consideradas con una criticidad Muy Alta.
- Las viviendas ubicadas en áreas de Peligro Alto que presentan problemas de cimientos y estructural deberán declararse ruinosas y ser reubicadas.
- Diseñar y aprobar reglamentación especial en relación a parámetros urbanísticos y de edificación.
- Diseño de prototipos de viviendas según condiciones de vulnerabilidad.
- Diseño de proceso constructivo según tipo de suelo y comportamiento sísmico.
- Conformar comité técnico municipal para la implementación de estudios
- Capacitación a autoridades, funcionarios y técnicos municipales
- Fomento de programas de mejoramiento a través de bono y/o subsidios
- Restricciones en licencias de construcción.
- Plan de contingencias en colapso de redes de agua y desagüe y comunicaciones y edificaciones esenciales.
- Programas de simulacro de la población.

ANEXOS.

ANEXO 2: IIEE CABECERAS

N°	COD. LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	RED	DISTRITO	FUNCIÓN
1	320780	3015 LOS ANGELES DE JESUS	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 01	RÍMAC	COORD. DE RED
2	320619	RICARDO BENTIN	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 01	RÍMAC	CABECERA DE RED
3	320704	3004 ESPAÑA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 02	RÍMAC	CABECERA DE RED
4	320860	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	SECUNDARIA	RED 02	RÍMAC	COORD. DE RED
5	320855	3014 LEONCIO PRADO	SECUNDARIA	RED 03	RÍMAC	COORD. DE RED
6	320662	MARIA PARADO DE BELLIDO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 03	RÍMAC	CABECERA DE RED
7	305831	2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 04	INDEPENDENCIA	COORD. DE RED

8	305888	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 04	INDEPENDENCIA	CABECERA DE RED
9	306010	LIBERTADOR SAN MARTIN	SECUNDARIA	RED 05	INDEPENDENCIA	COORD. DE RED / CABECERA DE RED
10	305789	0390-5 INDEPENDENCIA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	CABECERA DE RED
11	305794	0390-6 / 2044 VIRGEN DE FATIMA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 06	INDEPENDENCIA	COORD. DE RED
12	305869	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	COORD. DE RED
13	305911	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 07	INDEPENDENCIA	CABECERA DE RED
14	333301	3030 SANTISIMA CRUZ	PRIMARIA	RED 08	SAN MARTÍN DE PORRES	COORD. DE RED
15	333551	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	SECUNDARIA	RED 08	SAN MARTÍN DE PORRES	CABECERA DE RED
16	333075	2026 SAN DIEGO	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 09	SAN MARTÍN DE PORRES	COORD. DE RED
17	333594	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	SECUNDARIA	RED 09	SAN MARTÍN DE PORRES	CABECERA DE RED
18	332924	2001 SANTA ROSA DE LIMA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 09	SAN MARTÍN DE PORRES	SUBCABECERA DE RED
19	333160	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 10	SAN MARTÍN DE PORRES	COORD. DE RED / CABECERA DE RED
20	333080	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 10	SAN MARTÍN DE PORRES	SUBCABECERA DE RED
21	333061	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 11	SAN MARTÍN DE PORRES	COORD. DE RED
22	333400	3041 ANDRES BELLO	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 11	SAN MARTÍN DE PORRES	CABECERA DE RED
23	332839	361	INICIAL - JARDÍN	RED 12	SAN MARTÍN DE PORRES	COORD. DE RED
24	333570	ISABEL CHIMPU OCLLO	SECUNDARIA	RED 12	SAN MARTÍN DE PORRES	CABECERA DE RED
25	333221	2094 INCA PACHACUTEC	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 13	SAN MARTÍN DE PORRES	COORD. DE RED
26	333424	3043 RAMON CASTILLA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 13	SAN MARTÍN DE PORRES	CABECERA DE RED
27	333117	2030 VIRGEN DEL CARMEN	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 14	SAN MARTÍN DE PORRES	COORD. DE RED
28	332943	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 14	SAN MARTÍN DE PORRES	CABECERA DE RED
29	333202	LOS ALISOS	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA	RED 15	SAN MARTÍN DE PORRES	COORD. DE RED
30	333122	2031 VIRGEN DE FATIMA	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 15	SAN MARTÍN DE PORRES	CABECERA DE RED
31	310781	0336 SANTA ROSITA	INICIAL - JARDÍN	RED 16	LOS OLIVOS	COORD. DE RED

32	311219	ALFREDO REBAZA ACOSTA	SECUNDARIA	RED 16	LOS OLIVOS	CABECERA DE RED
33	311224	JORGE BASADRE GROHMANN	SECUNDARIA	RED 17	LOS OLIVOS	COORD. DE RED
34	311016	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 17	LOS OLIVOS	CABECERA DE RED
35	310955	2035 CARLOS CHIYOTERU HIRAOKA	PRIMARIA	RED 18	LOS OLIVOS	COORD. DE RED
36	310960	2071 CESAR VALLEJO	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 18	LOS OLIVOS	CABECERA DE RED
37	311064	3040 20 DE ABRIL	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 19	LOS OLIVOS	COORD. DE RED
38	311097	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	INICIAL - JARDÍN / PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 19	LOS OLIVOS	CABECERA DE RED
39	311177	ENRIQUE MILLA OCHOA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 20	LOS OLIVOS	COORD. DE RED
40	310936	2024	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 20	LOS OLIVOS	CABECERA DE RED
41	310856	0378 EL CAPULLITO	INICIAL - JARDÍN	RED 21	LOS OLIVOS	COORD. DE RED
42	311035	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	PRIMARIA / SECUNDARIA	RED 21	LOS OLIVOS	CABECERA DE RED

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política del Perú. Fecha de promulgación: 29/12/1993. (Fecha de inicio de vigencia: 01/01/1994).
- Acuerdo Nacional (Política 32°: Gestión del Riesgo de Desastres). (Fecha: Marzo 2011)
- Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Fecha: 19 de Febrero de 2011)
- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM (Fecha: 27 de Mayo de 2011)
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley N° 27867 (Fecha: 18 de Noviembre de 2002)
- Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972 (Fecha: 27 de Mayo de 2003)
- Decreto Supremo N°111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. 01 de Noviembre de 2012.
- Guía de lineamientos para la constitución de las comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres y COE de la DRELM, UGEL e IIEE, MINEDU (2015).
- MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENOMENOS NATURALES, 2da. VERSIÓN, CENEPRED (2014).

ANEXO 3

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL AÑO 2019

N°	Clasificación	Descripción	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agó	Sep	Oct	Nov	Dic	META ATENDIDA	% DE EJECUCION
1	TALLER	ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS.	Tec. en Gestión de riesgos																
1	TALLER	TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS	Tec. en Gestión de riesgos	DIRECTORES / DOCENTES	300	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	0	154	55%
2	TALLER	TALLER EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DE CONTINGENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Tec. en Gestión de riesgos	DIRECTORES / DOCENTES	250	0	0	0	0	0	0	0	90	0	160	0	0	100	40%
3	TALLER	TALLER EN EL USO Y MANEJO DE EXTINTORES	Tec. en Gestión de riesgos	DIRECTORES / DOCENTES	300	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0	0	0	PENDIENTE	PENDIENTE
4	TALLER	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS	Tec. en Gestión de riesgos	DIRECTORES / DOCENTES	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0	0	PENDIENTE	PENDIENTE
5	SUPERVISIÓN	MONITORIO DE SIMULACROS ESCOLARES	Tec. en Gestión de Riesgos / Equipo de Estadística y Monitoreo																
1	SUPERVISIÓN	MONITORIO DEL I SIMULACRO REGIONAL ANTE LLUVIAS 29 DE MARZO DE 2019	Tec. en Gestión de Riesgos / Equipo de Estadística y Monitoreo	LOCALES ESCOLARES	57	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57	100%
2	SUPERVISIÓN	MONITORIO DEL II SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR SISMOS 28 DE ABRIL DE 2019	Tec. en Gestión de Riesgos / Equipo de Estadística y Monitoreo	LOCALES ESCOLARES	54	0	0	0	54	0	0	0	0	0	0	0	0	54	100%
3	SUPERVISIÓN	MONITORIO DEL III SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR DE SISMOS 31 DE MAYO DE 2019	Tec. en Gestión de Riesgos / Equipo de Estadística y Monitoreo	LOCALES ESCOLARES	44	0	0	0	0	44	0	0	0	0	0	0	0	44	100%
4	SUPERVISIÓN	MONITORIO DEL IV SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR DE SISMOS 11 DE JULIO 2019	Tec. en Gestión de Riesgos / Equipo de Estadística y Monitoreo	LOCALES ESCOLARES	35	0	0	0	0	0	35	0	0	0	0	0	0	35	100%
5	SUPERVISIÓN	MONITORIO DEL V SIMULACRO NACIONAL PROGRAMADO POR INDECI 15 DE AGOSTO DE 2019	Tec. en Gestión de Riesgos / Equipo de Estadística y Monitoreo	LOCALES ESCOLARES	24	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	24	100%
6	SUPERVISIÓN	MONITORIO DEL VI SIMULACRO REGIONAL DE INCENDIO 12 DE SEPTIEMBRE 2019	Tec. en Gestión de Riesgos / Equipo de Estadística y Monitoreo	LOCALES ESCOLARES	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	0	0	PENDIENTE	PENDIENTE
7	SUPERVISIÓN	MONITORIO DEL VII SIMULACRO NACIONAL DE SISMOS 11 DE OCTUBRE DE 2019	Tec. en Gestión de Riesgos / Equipo de Estadística y Monitoreo	LOCALES ESCOLARES	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	0	0	PENDIENTE	PENDIENTE
8	SUPERVISIÓN	MONITORIO DEL VIII SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR DE SISMOS 22 DE NOVIEMBRE DE 2019	Tec. en Gestión de Riesgos / Equipo de Estadística y Monitoreo	LOCALES ESCOLARES	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	0	PENDIENTE	PENDIENTE

PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

PLAN DE CONTINGENCIA

Escuela
Segura

PREVENIR PARA



2018 - 2021

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02

RÍMAC

PLAN DE CONTINGENCIA

I. DATOS GENERALES

DIRECCIÓN REGIONAL	:	Lima Metropolitana
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	:	N° 02
DIRECTORA	:	Doris Martha Melgarejo Herrera
MODALIDADES		Educación Básica Regular: <ul style="list-style-type: none"> • Inicial • Primaria • Secundaria. Educación Básica Especial Educación Básica Alternativa Educación Técnico Productiva
UBICACIÓN Miguel		: Jr. Antón Sánchez N° 202, Urb. Grau
DISTRITO	:	San Martín de Porres
AMBITO JURISDICCIONAL distritos de:		Instituciones Educativas de los <ul style="list-style-type: none"> • Independencia • Los Olivos • Rímac • San Martín de Porres
PERIODO	:	2018 - 2021

INTRODUCCIÓN

Este documento ha sido elaborado con la participación y coordinación de los integrantes de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL N° 02 y se ubica en el marco de preparación de condiciones para el año escolar 2018-2021, que implementa las orientaciones del Ministerio de Educación, en la que está inserta la Gestión del Riesgo de Desastres; por lo tanto, es una herramienta que nos permite convertir amenazas y vulnerabilidades en oportunidades de cambio positivo, es una propuesta alternativa que parte del compromiso, responsabilidad y la capacidad de los actores sociales de interpretar un proceso físico-social-ambiental, de comprender la función que cumple el riesgo en la configuración de ese proceso para reconocer, identificar espacios de intervención. Es así que, consideramos que la Gestión del Riesgo más que un tema de solo desastres, tiene que ver con el desarrollo de una cultura preventiva.

Se formuló dentro del marco de la Ley N° 29664 y su reglamento "Ley que crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres" - SINAGERD, en la que se establece como atribución más importante a los Gobiernos Regionales y Locales formular planes.

Desde el enfoque de derechos, se debe garantizar con fin principal el resguardo a la vida y el patrimonio, en coordinación con el Gobierno Local y los Aliados del Sector Civil, es prioritario tener en cuenta la ubicación geográfica del ámbito de la UGEL 02 Rímac situada en una zona altamente sísmica y con alta probabilidades de experimentar un sismo de alta magnitud y como respuesta a este fenómeno se elabora el presente Plan de Contingencia ante hechos sísmicos.

El plan propone la atención de acciones inmediatas ante el evento ocurrido, para ello se ha previsto la organización, planificación y previsión de recursos humanos y presupuestales que garantice la respuesta inmediata para el restablecimiento de las condiciones favorables para reiniciar el servicio y continuidad del mismo, garantizando un equilibrio emocional de los estudiantes y por ende de la comunidad educativa.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo como referente el terremoto de la México ocurrido el pasado 16 de febrero del presente año con una magnitud de 7.1 en la escala Richter, es necesario e imprescindible contar con el Plan de Contingencia que permita ejecutar acciones inmediatas y necesarias para la reducción del riesgo existente y de la rehabilitación que corresponda; en aplicación a las disposiciones legales, según RDR N° 06687-2015-DRELM se resuelve disponer que en zonas identificadas por la UGEL como riesgo por la probable presencia de sismos, sobre la base de la información de ODENAGED, algunas instituciones son consideradas vulnerables en consecuencia es necesario la presentación del Plan de Contingencia como lo dispone la Ley N° 29664 SINAGERD.

Que mediante R.D. N° 02707-2018- UGEL 02, la comisión está presidida por la Directora y conformada por Jefes, Especialistas, Técnicos de Áreas y Equipos titulares y alternos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02. Asimismo, se han considerado a 21 Instituciones Educativas de la UGEL 02 como Escuelas Protectoras, siendo considerada cada una de ellas para albergarlos temporalmente durante la emergencia.

El Plan de contingencia de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 se articula al:

- ❖ Plan de Contingencia de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

- ❖ Plan de Contingencia del Ministerio de Educación.
- ❖ Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, Resultado 19.
- ❖ Guía de implementación Índice de Seguridad Escolar (ISE-UNICEF)

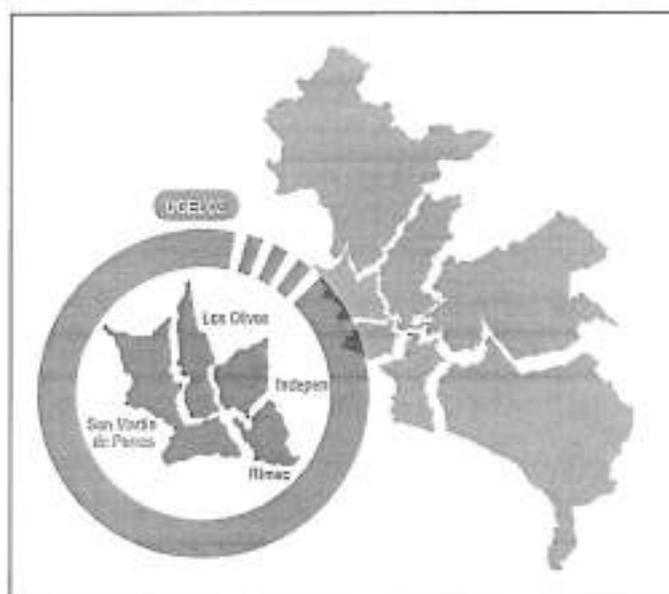
1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Ubicación:

La Unidad de Gestión Educativa Local se encuentra localizada en Jirón Antón Sánchez N° 202, Urb. Miguel Grau distrito de San Martín de Porres.



Ámbito jurisdiccional:



Su jurisdicción territorial posee características heterogéneas en el aspecto demográfico, geográfico y económico, y está determinado mediante D. S. N° 005-2001-ED y

comprende los siguientes distritos: Independencia, Los Olivos, Rimac y San Martín de Porres.

1.2 Número de II.EE.:

2. VARIABLES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

2.1 DISTRITO DE LOS OLIVOS

CUADRO N° 4 : MATRÍCULA POR TIPO DE GESTIÓN, SEXO Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
Total	105,217	48,623	56,594	51,451	53,766
Básica Regular	93,925	44,597	49,328	47,418	46,507
Inicial	19,845	8,645	11,200	9,822	10,023
Primaria	40,453	19,060	21,393	20,539	19,914
Secundaria	33,627	16,892	16,735	17,057	16,570
Básica Alternativa	4,534	2,177	2,357	2,273	2,261
Básica Especial	399	387	12	249	150
Técnico-Productiva	6,359	1,462	4,897	1,511	4,848

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2018

CUADRO N° 5. NÚMERO DE DOCENTES: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

En educación básica regular (EBR), en el distrito de Los Olivos el número de docentes del sector privado es mayor que el de gestión pública.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	6,177	2,319	3,858
Básica Regular	5,690	2,071	3,619
Inicial 1/	1,220	338	882
Primaria	2,242	787	1,455
Secundaria	2,228	946	1,282
Básica Alternativa	248	154	94
Básica Especial	59	56	3
Técnico-Productiva	180	38	142

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2018

CUADRO N° 6 . NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, PROGRAMA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

En el distrito de Los Olivos el número de instituciones educativas privadas en Educación Básica Regular (EBR) es mayor que las públicas.

Etapa, programa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	814	193	621
Básica Regular	750	174	576
Inicial	292	40	252
PRONOEI	73	73	0
Primaria	234	34	200
Secundaria	151	27	124
Básica Alternativa	33	14	19
Básica Especial	5	3	2
Técnico-Productiva	26	2	24

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

CUADRO N° 7 NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL QUE FUNCIONAN EN EL LOCAL, 2018

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	448	70	378
Básica Regular 1/	402	65	337
Sólo Inicial	138	27	111
Sólo Primaria	30	6	24
Sólo Secundaria	28	4	24
Inicial y Primaria	83	5	78
Primaria y Secundaria	52	15	37
Inicial y Secundaria	2	0	2
Inicial, Primaria y Secundaria	69	8	61
Sólo Básica Alternativa	9	0	9
Sólo Básica Especial 2/	3	2	1
Sólo Técnico-Productiva	23	2	21

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales escolares en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018.

2.2 DISTRITO DEL RIMAC

CUADRO N° 8. MATRÍCULA: POR TIPO DE GESTIÓN, SEXO Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
Total	41,423	26,966	14,457	20,226	21,197

Básica Regular	38,166	24,456	13,710	18,555	19,611
Inicial	8,662	5,212	3,450	4,416	4,246
Primaria	16,308	10,082	6,226	8,244	8,064
Secundaria	13,196	9,162	4,034	5,895	7,301
Básica Alternativa	1,295	1,256	39	838	457
Básica Especial	105	105	0	70	35
Técnico-Productiva	1,857	1,149	708	763	1,094

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2018

CUADRO N° 9 NÚMERO DE DOCENTES: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	2,513	1,454	1,059
Básica Regular	2,327	1,294	1,033
Inicial 1/	470	217	253
Primaria	899	466	433
Secundaria	958	611	347
Básica Alternativa	66	60	6
Básica Especial	50	50	0
Técnico-Productiva	70	50	20

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2018

CUADRO N° 10. NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, PROGRAMA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	287	113	174
Básica Regular	274	103	171
Inicial	105	25	80
PRONOEI	39	39	00
Primaria	81	24	57
Secundaria	49	15	34
Básica Alternativa	7	6	1
Básica Especial	2	2	0
Técnico-Productiva	4	2	2

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2018.

CUADRO N° 11. NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL QUE FUNCIONAN EN EL LOCAL, 2018

	Total	Gestión
--	-------	---------

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local		Pública	Privada
Total	149	43	106
Básica Regular 1/	143	39	104
Sólo Inicial	52	10	42
Sólo Primaria	16	5	11
Sólo Secundaria	10	5	5
Inicial y Primaria	26	9	17
Primaria y Secundaria	12	4	8
Inicial y Secundaria	0	0	0
Inicial, Primaria y Secundaria	27	6	21
Sólo Básica Alternativa	2	1	1
Sólo Básica Especial 2/	1	1	0
Sólo Técnico-Productiva	3	2	1

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales escolares en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018.

2.3 DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRAS

CUADRO N° 12 MATRÍCULA: POR TIPO DE GESTIÓN, SEXO Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
Total	142,973	63,669	79,304	72,247	70,726
Básica Regular	136,049	57,773	78,276	69,539	66,510
Inicial	31,644	13,987	17,657	16,204	15,440
Primaria	59,875	24,027	35,848	30,684	29,191
Secundaria	44,530	19,759	24,771	22,651	21,879
Básica Alternativa	3,222	2,213	1,009	1,628	1,594
Básica Especial	391	391	0	225	166
Técnico-Productiva	3,311	3,292	19	855	2,456

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2018

CUADRO N° 13 NÚMERO DE DOCENTES: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	8,999	3,266	5,629
Básica Regular	8,426	2,911	5,515
Inicial 1	1,897	557	1,340
Primaria	3,482	1,083	2,399

Secundaria	3,047	1,271	1,776
Básica Alternativa	251	142	109
Básica Especial	99	99	0
Técnico-Productiva	119	114	5

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

CUADRO N° 14. NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, PROGRAMA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, programa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	1,382	313	1,069
Básica Regular	1,322	281	1,041
Inicial	522	73	449
PRONOEI	106	106	0
Primaria	443	63	380
Secundaria	251	39	212
Básica Alternativa	49	22	27
Básica Especial	5	5	0
Técnico-Productiva	6	5	1

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018

CUADRO N° 15 NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL QUE FUNCIONAN EN EL LOCAL, 2018

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	710	128	582
Básica Regular 1/	687	118	569
Sólo Inicial	204	46	158
Sólo Primaria	66	16	50
Sólo Secundaria	37	9	28
Inicial y Primaria	167	17	150
Primaria y Secundaria	63	20	43
Inicial y Secundaria	4	0	4
Inicial, Primaria y Secundaria	146	10	136
Sólo Básica Alternativa	5	0	5
Sólo Básica Especial 2/	4	4	0
Sólo Técnico-Productiva	6	5	1

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales escolares en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018.

2.4 DISTRITO DE INDEPENDENCIA
CUADRO N° 16 MATRÍCULA: POR TIPO DE GESTIÓN, SEXO Y SEGÚN ETAPA,
MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
Total	41,427	26,939	14,488	20,662	20,765
Básica Regular	39,233	25,281	13,952	19,941	19,292
Inicial	9,536	6,068	3,468	4,800	4,736
Primaria	17,716	11,454	6,262	8,936	8,780
Secundaria	11,981	7,759	4,222	6,205	5,776
Básica Alternativa	951	930	21	391	560
Básica Especial	298	298	0	186	112
Técnico-Productiva	945	430	515	144	801

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018.

CUADRO N° 18. NÚMERO DE DOCENTES: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA,
MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	2341	1338	1003
Básica Regular	2219	1239	980
Inicial 1/	466	230	236
Primaria	925	513	412
Secundaria	828	496	332
Básica Alternativa	56	50	6
Básica Especial	34	34	0
Técnico-Productiva	32	15	17

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018.

CUADRO N° 19. NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: POR TIPO DE GESTIÓN Y
SEGÚN ETAPA, PROGRAMA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, programa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	317	127	190
Básica Regular	300	115	185
Inicial	99	26	73

PRONOEI	50	50	00
Primaria	92	23	69
Secundaria	59	16	43
Básica Alternativa	9	8	1
Básica Especial	3	3	0
Técnico-Productiva	5	1	4

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

CUADRO No 20. NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS: POR TIPO DE GESTIÓN Y SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL QUE FUNCIONAN EN EL LOCAL, 2018

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	158	41	117
Básica Regular 1/	151	38	113
Sólo Inicial	39	13	26
Sólo Primaria	15	2	13
Sólo Secundaria	19	2	17
Inicial y Primaria	38	7	31
Primaria y Secundaria	18	8	10
Inicial y Secundaria	1	0	1
Inicial, Primaria y Secundaria	21	6	15
Sólo Básica Alternativa	0	0	0
Sólo Básica Especial 2/	2	2	0
Sólo Técnico-Productiva	5	1	4

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales escolares en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas 2018.

3. BASE LEGAL

NORMAS NACIONALES

- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD,
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM "Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres" como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las "Plataformas de Defensa Civil", como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.

- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT".

Del mismo modo, en tanto el Sistema Educativo Peruano se desenvuelve en los ámbitos de competencia de los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, cumpliendo con las políticas de descentralización, los siguientes dispositivos orientan la toma de decisiones y acciones que corresponden a las autoridades e instancias descentralizadas.

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 019-2017-PCM que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2017
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- LEY N°28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia y su Reglamento.

NORMAS SECTORIALES

- Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 293-2015-MINEDU, que designa al Jefe (a) de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED como Secretario Técnico
- Resolución Viceministerial N° 051-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la relación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

4.1 Objetivo General.

Desarrollar acciones para salvaguardar la integridad física y emocional de los estudiantes, docentes y personal administrativo y asegurar la continuidad del servicio educativo y la escolaridad en las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 02.

4.2 Objetivos Específicos

Para la respuesta:

1. Establecer canales confiables de comunicación.
2. Evaluar las consecuencias de los daños

Reducir los probables daños que pudiera ocasionarse en la sede de la UGEL N° 02.

Para la rehabilitación:

1. Gestionar con PRONIED la rehabilitación y/o reparación de la infraestructura física necesaria.
2. Satisfacer las necesidades vitales de agua y energía eléctrica para la buena marcha de la institución.
3. Restablecer las actividades laborales reestructurando la planificación con actividades de emergencia.

5. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

5.1. Identificación de Peligros.

PELIGRO	NATURALES
En el contexto actual existe la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente destructivo en nuestra región lo que genera posibles situaciones de riesgos y amenazas para la UGEL 02 y su jurisdicción.	SISMO: Afectación a la infraestructura de las instituciones educativas de la jurisdicción vías principales, daños a los servicios de agua y desagüe.
	SISMO: Afectación estructural de las áreas construidas que podrían colapsar. Asentamiento de suelo en las instituciones educativas que se encuentran construidas sobre relleno sanitario.

5.1.1. Causa del Peligro:

La sismicidad es la principal causa de la generación de las inestabilidades, debido tanto a la ocurrencia de terremotos como a la existencia de pequeños sismos que afectan de manera continua al área de estudio. El factor sísmico de mayor incidencia en los movimientos de laderas es la intensidad de la sacudida y en segundo lugar la duración.



Factores condicionantes

Aceleración sísmica

Litología

Falla geológica

Factores desencadenantes

Ruptura



Factores condicionantes

Batimetría

Profundidad

Factores desencadenantes

Sismos de gran magnitud

Deslizamientos submarinos

Erupciones volcánicas

5.1.2. Cronología y Comportamiento del Peligro

La ciudad de Lima ha experimentado a lo largo de su historia una serie de sismos de diferentes magnitudes, a continuación se menciona aquellos que tuvieron mayor impacto en la población:

- 1586: El 9 de julio a las 19:00 horas un gran sismo destruye Lima. Sus principales edificios colapsaron y muchos se dañaron. Se estima que murieron entre 14 a 22 personas. En el cerro San Cristóbal se produjeron derrumbes y en la parte alta del valle

se observaron grietas. Al sismo le siguió un tsunami que inundó gran parte de la costa. El sismo tuvo un radio de percepción de 1,000 km aproximadamente.

• 1687: El 20 de octubre entre las 4 y 5 horas, dos grandes sismos destruyen Lima. El primer sismo sacudió y desarticuló los edificios y torres de la ciudad y el segundo dejó todo en ruinas, más 100 personas muertas. Se indica que los estragos producidos por los sismos fueron grandes en el Callao y se extendió dejando en ruinas todo hasta unos 700 km en dirección sur, con respecto de Lima. En detalle se indica que los sismos dejaron en ruinas al Callao, además del tsunami que prácticamente inundó toda la costa con el resultado de 300 personas muertas.

• 1746: octubre 28 a horas 22:30. Gran sismo destruye Lima. De 3000 casas distribuidas en 150 manzanas, solo 25 quedaron en pie. De aproximadamente 60,000 habitantes perecieron 1, 140, aunque algunos cronistas indican mayor número debido a las epidemias que le siguieron al sismo. Después de media hora aproximadamente, una gran ola de tsunami irrumpió el puerto del Callao que ahogó a la población y llevó consigo todo lo que encontró a su paso. El sismo tuvo un radio de percepción de 1,100 km.

• 1940: El 24 de mayo a las 11:35 hora local, la ciudad de Lima y localidades aledañas fueron afectadas por un sismo que produjo intensidades de VII-VIII (MM).

• 1966: El 17 de Octubre a horas 16:40 hora local. La ciudad de Lima fue estremecida por un sismo de los más grandes que afectaron a esta región. Los muertos fueron de 100 personas con un área de percepción de 524,000 km² siendo destructor entre Lima y Supe hacia el norte. La intensidad máxima fue de VIII (MM). En Lima la aceleración tuvo una amplitud máxima de 0.4g. Los daños mayores se presentaron en Huacho, Chancay y Supe. La intensidad en la ciudad de Lima fue de VII-VIII (MM). En la costa de Lima, distritos de Chorrillos, Miraflores y Magdalena hubo deslizamientos de tierra que causaron polvareda. Los daños observados en La Molina fueron atribuidos a la consistencia del suelo. Para este sismo se estimó una magnitud de 7.5Ms (ver Silgado, 1978).

• 1974: 3 de Octubre, a horas 09:21 horas local, Lima fue sacudida por un sismo que produjo 78 muertos y aproximadamente 2500 heridos con la destrucción de varias viviendas antiguas de adobe y quincha. Los daños en Lima fueron elevados en varios de sus distritos. Daños en iglesias, monumentos históricos, edificios públicos y viviendas antiguas de adobe de los Barrios Altos, Rímac, el Cercado, Callao, Barranco y Chorrillos. Otras estructuras modernas fallaron por problemas estructurales y por la constitución del suelo. Derrumbes de material aluvial en Magdalena y Chorrillos. En Lima la intensidad evaluada fue de VI 1 (MM). La magnitud del sismo fue de 7.5Ms.

• 2007: 15 de agosto, a horas 18:45. Fuerte sismo sacude la región de Ica, en las localidades de Pisco, Chincha, Ica se produjo el desplome de viviendas de adobe y quincha; mientras que, las viviendas modernas colapsaron y/o presentaron daños mayores debido a fallas estructurales y a problemas de consistencia del suelo que en gran parte produjo licuación de suelos. Se observaron grietas paralelas a la línea de costa desde Ica hasta Lima y derrumbes de tierra y piedras en las zonas altas cercanas a la Cordillera Occidental. En Lima el sismo fue sentido con intensidades de V (MM) produciendo daños en viviendas ubicadas en el Callao y en el Distrito del Agustino. En Villa el Salvador se produjeron problemas de licuación de suelos que afectaron

principalmente a las carreteras asfaltadas. El sismo presentó una magnitud de 7.9Mw (magnitud momento)¹.

En general, se observa que la ciudad de Lima Metropolitana se ha visto afectada por varios sismos de intensidades altas, y a pesar que los sismos de los últimos 70 años no sobrepasaron el grado VIII en la Escala de Mercalli Modificada, sin embargo ocasionaron daños en la infraestructura de la ciudad, tanto pública como privada, que se debieron principalmente a la existencia de viviendas y locales antiguos construidos en base a adobe y quincha, o construcciones con fallas estructurales.

EVENTOS SÍSMICOS ANTIGUOS Y RECIENTES EN EL PAÍS

Entre los eventos sísmicos que más impacto han causado en nuestro país, se puede mencionar al de mayor impacto ocurrido en Lima el 28 de octubre de 1746, donde de 3000 casas de esa época sólo 25 quedaron en pie, muriendo 1, 141 de sus 60000 habitantes. Asimismo, ocurrió un tsunami en el Callao a raíz de este terremoto, matando a 3800 de sus 4000 habitantes.

- El 31 de Mayo de 1970 ocurrió un sismo con epicentro en Chimbote que afectó principalmente a las ciudades de Huaraz (35,000 fallecidos), Yungay y Ranrahirca (32,000 muertos por aluvión ocasionado por el desprendimiento de una masa de hielo del Huascarán).
- El sismo del 15 de agosto de 2007 con epicentro frente a Pisco, causó la muerte a 596 personas, dejando 1291 personas heridas, 48000 viviendas totalmente destruidas, otras 45000 inhabitables y 14 establecimientos de salud destruidos.
Lecciones Aprendidas Sismo Pisco 2007
- A raíz del sismo de Pisco del año 2007 se publicó el libro "Lecciones Aprendidas del Sur", que revelan 79 lecciones extraídas de todos los acontecimientos relacionados principalmente con las actividades de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en todos los sectores y con la participación de todos los actores de la comunidad nacional e internacional
- ✓ Afectación al local de la UGEL N° 02 con respecto:
 - Daños a la vida: personas que se encuentran en el área de Plataforma, visitantes que podrían desconocer los procedimientos de evacuación a zonas seguras, caída de postes de alumbrado eléctrico, telefonía, cable que ponen en riesgo la vida de las personas que evacúan externamente.
 - Daños a la infraestructura: colapso de los pabellones de construcción de ETI, Almacén, Patrimonio, ESIE y Logística.

5.2. Identificación de la Vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta que nuestra Institución se encuentra expuesta a peligros de diversos tipos, sobre todo a los de origen natural como sismos, debido al gran impacto que estos tienen, al mismo tiempo a peligros antrópicos como pandillaje, robos, asaltos, drogadicción, por encontrarse ubicada en una zona vulnerable socialmente ya que en las cercanías de la UGEL 02 se encuentran Supermercados, vendedores ambulantes, proliferación y paradero de moto taxis.

Se identifican a continuación las vulnerabilidades por factor:

5.2.1. Geográfica.

La UGEL 02 abarca 4 distritos: Independencia, Los Olivos, Rímac y San Martín de Porres.

Su ubicación geográfica presenta una topografía irregular constituyéndose con suelo arenoso y amplias áreas planas, está comprendida por cerros en los distritos de Independencia, Rímac y San Martín de Porres, y que en la actualidad ha sido motivo de construcciones de viviendas precarias habitadas, que constituyen un riesgo.

Los servicios de agua potable y alcantarillado son administrados por SEDAPAL y la principal fuente de abastecimiento de agua potable es el río Rímac, cuyos caudales varían entre 15,2 m³/s (setiembre) y 66,2 m³/s (febrero, época de precipitaciones en la sierra).

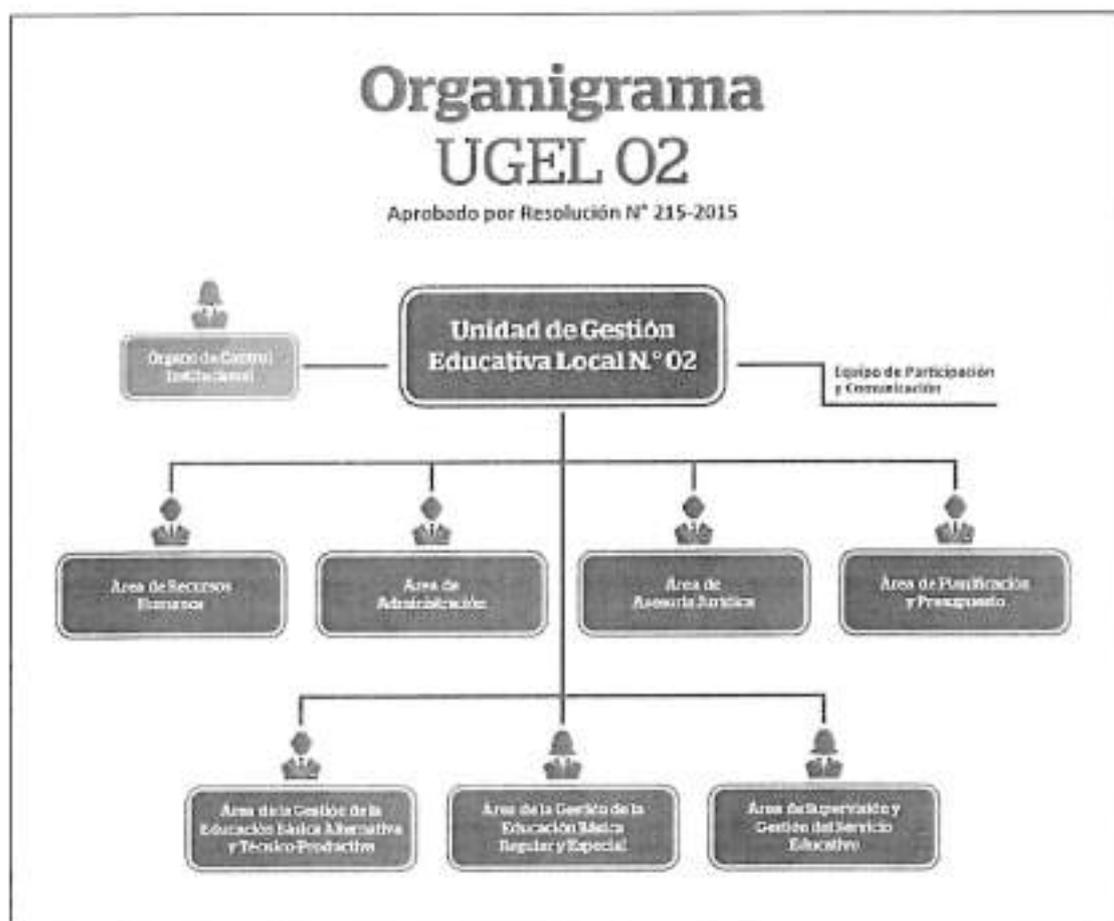
5.2.2. Infraestructura del sector educación.

DISTRITOS	Porcentaje (%) Locales públicos en buen estado de infraestructura
Independencia	19%
Los Olivos	9%
Rímac	36%
San Martín de Porres	46%

VULNERABILIDAD DE LAS IIEE DE LA UGEL 02

DISTRITOS	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
Independencia	5	24	18	-
Los Olivos	-	64	12	1
Rímac	-	18	33	2
San Martín de Porres	2	23	100	14

5.2.3. Organigrama de la CdGRD.



5.2.4.Social.

ORGANIZACIÓN DE BAPES EN LAS IIEE POR DISTRITO

DISTRITO	N° IIEE
Independencia	39
Los Olivos	66
Rimac	44
San Martín de Porres	119

5.2.5.Vulnerabilidad Física de la comunidad.

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 se encuentra en un espacio perteneciente a la I.E. "San Martín de Porres"

PELIGRO (SISMO)	PREGUNTAS CLAVE	VULNERABILIDAD	SOSTENIBILIDAD
Factor infraestructura	¿Ubicación de la UGEL en relación a la amenaza?	01 Pabellón con más de 50 años de antigüedad.	Un patio. Evacuación externa.
	¿Posee estructura sismo resistente?	Un 80% está compuesto por módulos prefabricados de material de drywall de solo 1 nivel. Cercos perimétricos muy antiguos. Una sola puerta de salida a Jr. Antón Sánchez. Una 2da salida por plataforma y la última salida de emergencia por la cochera.	Ambientes de solo 1 nivel. Evacuación externa.
	¿Se han hecho cambios que pueden afectar su estructura?	Oficinas prefabricadas de material drywall.	Veredas, pasadizos y Rampas que facilitan el desplazamiento.
	¿Existe una ubicación adecuada del mobiliario para las evacuaciones?	Si hay salidas para una rápida evacuación. En algunas oficinas no prestan la seguridad	Mobiliario nuevo, fácil de ubicar.
	¿Los laboratorios de Informática y demás oficinas donde se guardan químicos o materiales inflamables, tienen seguridad especial?	Si, en el ambiente de sistemas y en las oficinas hay extintores y armarios adecuados para guardar productos químicos y/o inflamables.	En las oficinas no se guardan químicos.

¿Tienen rutas de evacuación, zonas libres y zonas de seguridad con señalización adecuada?

Sí, pero las señalizaciones son temporales por deterioro.

Rutas de fácil evacuación. Se cuenta con ambiente para el EMED.

5.1.1. Vulnerabilidad Física en el sector educación.

Las Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional de la UGEL N° 02, se encuentran en un territorio acentuado geográficamente por Zonas accidentadas, de alto índice de deslizamiento, de relleno sanitario y mercados, grifos, etc.

PELIGRO SISMO	PREGUNTAS CLAVE	VULNERABILIDAD	SOSTENIBILIDAD
Factor educativo	¿Existe un POI que incorpora el componente de educación en gestión del riesgo?	Se encuentra en restructuración y dándole el enfoque ambiental	Se cuenta con los documentos de Gestión
	¿Las actividades fortalecen capacidades y competencias relacionadas a GRD?	Se ha hecho algunas actividades relacionado a este tema con los docentes Pocos materiales de GDR	Se está sensibilizando para estar prevenidos y los trabajadores incorporen en la programación de actividades este tema.

5.1.2. Vulnerabilidad Organizativa.

Hace referencia a la organización de la UGEL y la IE. En coordinación con los diferentes sectores.

PELIGRO SISMO	PREGUNTAS CLAVE	VULNERABILIDAD	SOSTENIBILIDAD
	¿Existe la Comisión de Gestión del Riesgo y sus subcomisiones organizados?	No se reúnen con todas las subcomisiones que están reconocidas con una RD	Sensibilización de la comunidad educativa y con la predisposición de formar las subcomisiones y organizarlas

Factor organizativo	¿Existe grupos organizados de trabajadores?	Participación de los trabajadores por obligación.	Sensibilizar y dar charlas a los trabajadores de la UGEL 02
	¿Los integrantes de la comisión de GRD participan en la elaboración del Plan de GRD y contingencia?	No toda la comisión participa por diversas razones y turnos para coordinar	Integrantes de GRD comprometidos con la seguridad de TODOS
	¿Existe coordinación con instituciones de apoyo para enfrentar los efectos de un desastre?	Si contamos con aliados reconocidos para las coordinaciones	Se están realizando conexiones y compromisos con las instituciones aliadas.

5.1.3. Vulnerabilidad Institucional.

Hace referencia al nivel de institucionalización de la UGEL e IE

PELIGRO SISMO	PREGUNTAS CLAVE	VULNERABILIDAD	SOSTENIBILIDAD
Factor institucional	¿Existe y funciona en la I.E la Comisión de Gestión de Riesgo?	Existe pero no capacitado en temas de GRD que funciona en forma parcial o eventual.	Existe la comisión de GDR y el EMED-UGEL 02 motivado en el trabajo
	¿Participa el Directora, trabajadores y demás componentes de la UGEL 02?	Si participa la directora y casi toda la población de la UGEL 02	Participación porque son parte de la comisión de gestión del riesgo de desastres
	¿Existen suficientes personas con capacidad suficiente para organizar simulacros, dirigir evacuaciones, realizar primeros auxilios, movilizar heridos, prevenir y controlar incendios y ejecutar las demás actividades?	Si, tenemos personal con preparación para aplicar primeros auxilios y atender heridos.	Personal dispuesto a aprender. 01 medico de bienestar social.
	¿Existe coordinación con instituciones de apoyo para enfrentar los efectos de un sismo?	Faltan coordinaciones con las instituciones aliados como comisaria. Centros de salud, bomberos.	Tenemos una Posta de Salud cercana. Se debe tomar coordinaciones con INDECI

¿Existe un Plan de
Gestión de Riesgo
aprobado y en ejecución?

Reestructuración del plan
de gestión de riesgo y
Plan de Contingencia.

Se está
reelaborando el
PGRD y el Plan de
Contingencia.

5.3. Capacidades existentes en la Comunidad Educativa.

5.3.1. Humanas. Personal disponible para la atención durante la emergencia

- Especialista de Gestión del Riesgo
- Especialista de infraestructura
- Equipo de comunicaciones
- Equipo de Logística

5.3.2. Técnicas. Capacidades técnicas del personal para la respuesta.

- El área de ASGESE cuenta con 2 ingenieros y 1 arquitecta
- Equipo de monitoreo

5.3.3. Logísticas Disponibilidad de recursos y organización para la distribución y atención ante la emergencia.

- Medios de transporte para traslado de personal a la zona de emergencia (03 minivan y 01 camioneta de dirección).

5.3.4. Información cartográfica de la ubicación de las II.EE. en zonas de riesgo y probable afectación.



5.3.5. Instituciones Educativas involucradas en el área de influencia del peligro en situación de riesgo.

DISTRITO	TOTAL DE IIEE	PORCENTAJE DE LOCALES CON INFRAESTRUCTURA EN MAL ESTADO
Independencia	43	81%
Los Olivos	70	91%
Rimac	34	64%
San Martín de Porres	75	54%

5.4. Descripción del escenario de Riesgo.

Es la descripción de un evento en particular (sismo, helada, etc.) considerando su ocurrencia o inminencia, identificándolo en términos de magnitud, duración, ubicación espacial; consignando de manera precisa su secuencia y características de manifestación. Se detalla el potencial impacto directo en las personas, las líneas vitales y servicios básicos, infraestructura, vivienda y locales escolares y el ambiente.

Probabilidad de que se produzca un peligro	Escenarios de riesgos Visión anticipada de lo que puede	Acciones para la contingencia ¿Cómo actuar en	Acciones para la contingencia ¿Cómo actuar en situaciones	Recursos con los que se cuenta para enfrentar el escenario del riesgo.
--	--	--	--	--

(identificación y caracterización de la amenaza)	ocurrir en caso de un desastre. Daños físicos, personales, económicos a los que está expuesta la IE (vulnerabilidad por factor) ¿Qué pasaría si?	situaciones de emergencia? Para enfrentar el momento mismo del evento adverso.	de emergencia? Post evento, para restituir los servicios educativos.	(identificación de capacidades)
Sismo de 8.5 grados en la escala de Richter	<p>Factor infraestructural Colapso de suelos. Derrumbe de aulas y cerco perimétrico. Colapso de servicios básicos (agua, luz)</p> <p>Factor institucional Daños personales y pérdidas humanas. Pérdida económica. Crisis institucional</p>	<p>Sistema de alerta. Rutas y zonas de seguridad. Plano de evacuación.</p> <p>Practica de los protocolos de evacuación. Activar los equipos de primeros auxilios, evacuación y rescate.</p>	<p>Habilitar aulas temporales para restituir los servicios educativos. Aplicación de ficha EDAN.</p> <p>Adecuar los espacios para refugiar a la población educativa.</p>	<p>Sirena de alarma.</p> <p>EMED-UGEL 02</p> <p>Personal preparado para evacuar y aplicar primeros auxilios. Botiquines de primeros auxilios y mochilas de emergencia.(adecuados)</p>
Sismo de 8.5 grados en la escala de Richter	<p>Factor educativo Pérdida de clases. Pérdida de material educativo. Impacto emocional negativo en los estudiantes, docentes y padres de familia.</p>	<p>Activar los equipos de evacuación y rescate. Activar los fondos para emergencia.</p> <p>Utilizar los kits de emergencia socioemocional para los alumnos.</p>	<p>Actividades con los kits de emergencia socioemocional.</p> <p>Currículo de emergencia.</p>	<p>Comunidad educativa.</p> <p>Docentes aptos a asumir los cambios curriculares de emergencia.</p> <p>Docentes y PPF resistentes.</p>

	Factor organizativo Desorganización de la comunidad educativa. Pérdida de vidas líderes	Activación del EMED-UGEL 02 Activación de las brigadas de evacuación.	Funcionamiento del EMED-UGEL 02. Funcionamiento de las brigadas. Coordinar con el EMED-UGEL 02
--	--	---	--

6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

Se presenta información sobre la conformación de la Comisión de GRD contando con sus equipos y brigadas haciendo una descripción técnica de los mismos y su respectiva Resolución Directoral.

6.1. Comisión De Gestión Del Riesgo De Desastres.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
COMISIÓN EJECUTIVA	MARLENY LÁZARO PORTA Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo. BELENY LIS INOCENCIO SILVA Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial. CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI Jefe del Área de Gestión Básica Alternativa y Técnico Productiva. FIDEL EDMUNDO ZEVALLOS COSSIO Jefe del Área de Planificación y Presupuesto. KILDER AMED MEREGLIO PAREDES Jefe del Área de Administración. LUIS FRANCISCO VALDIVIA PAREDES Jefe del Área de Asesoría Jurídica. SESSY BETSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO Jefa del Área de Recursos Humanos.
SECRETARÍA TÉCNICA	ALFREDO GIANCARLO FLORIANO VERDE Coordinador PREVAED.
COMISIÓN OPERATIVA	JOSE ANTONIO LINARES NEYRA Responsable de Infraestructura Educativa IRENE CATANO VALERIANO Responsable de Educación Ambiental. ELIZABETH CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ Responsable de Tutoría y Orientación Educativa. LUIS OBLITAS CAMARENA BULLON Responsable de Tecnología Educativa. FERNANDO GUILLERMO BERNABE COAQUERA Responsable de Logística.
A) EQUIPO DE ESTIMACIÓN DE	ALFREDO GIANCARLO FLORIANO VERDE Coordinador PREVAED.

RIESGO Y ANÁLISIS DE RIESGOS	JOSE ANTONIO LINARES NEYRA Responsable de Infraestructura Educativa. IRENE CATAÑO VALERIANO Especialista de Educación Ambiental. ALFREDO GIANCARLO FLORIANO VERDE Coordinador PREVAED. FANNY SAM CHOU Especialista de Educación Inicial. CLORINDA IRMA JACINTO BENITES Especialista de Educación Primaria.
B) EQUIPO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	IRENE CATAÑO VALERIANO Especialista de Educación Secundaria. YADIRA GARCES TAPIA Especialista de Educación Especial. TERESA JESÚS SAAVEDRA CALIENES Especialista de Educación Intercultural. MARCO ANTONIO CÁCERES SOTO Especialista de Educación Alternativa. VIDAL GENARO URTECHO CHÁVEZ Especialista de Educación Técnico Productiva. ALFREDO GIANCARLO FLORIANO VERDE Coordinador PREVAED. IRENE CATAÑO VALERIANO Responsable de Educación Ambiental. JOSE ANTONIO LINARES NEYRA Responsable de Infraestructura Educativa. SILVANA KARINA VALLE MAITA Especialista de Promoción Escolar, Cultura y Deporte. ELIZABETH CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ Especialista de Tutoría y Orientación Educativa.
C) EQUIPO DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN	FANNY SAM CHOU Especialista de Educación Inicial. CLORINDA IRMA JACINTO BENITES Especialista de Educación Primaria. IRENE CATAÑO VALERIANO Especialista de Educación Secundaria. YADIRA GARCES TAPIA Especialista de Educación Especial.

6.2. Gestión Inmediata por las jefaturas de la UGEL 02 ante un suceso de emergencia

Los jefes de área ante situaciones de emergencia asumen responsabilidades por distrito con la finalidad de optimizar la atención y asegurar el servicio educativo.

El equipo distrital se organizará con los agentes que intervienen de manera directa en cada una de las instituciones educativas como los especialistas, promotores, etc.

EMED-UGEL 02 DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA	RÍMAC RED 01, 02 Y 03	SESSY BETSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO	- ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE RED - COORDINADORES DE RED - ESCUELA CABECERA - PROMOTORES DE TUTORIA
	INDEPENDENCIA RED 04, 05, 06 Y 07	LUIS VALDIVIA MARLENY LAZARO	- ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE RED

PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
-------------	-------------------------	---	---

		CIRILO MINAYA	<ul style="list-style-type: none"> - COORDINADORES DE RED - ESCUELA CABECERA - PROMOTORES DE TUTORIA
	SAN MARTÍN DE PORRES RED 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16.	BELENY INOCENCIO KILDER MEREGILDO	<ul style="list-style-type: none"> - ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE RED - COORDINADORES DE RED - ESCUELA CABECERA - PROMOTORES DE TUTORIA
	LOS OLIVOS REDES 17, 18, 19, 20, 21 Y 22	FIDEL ZEVALLOS JOAO HURTADO	<ul style="list-style-type: none"> - ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE RED - COORDINADORES DE RED - ESCUELA CABECERA - PROMOTORES DE TUTORIA

Responsabilidades de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL 02

N°	Responsable de la CGRD de la UGEL 02	Nivel II UGEL
01	Directora UGEL 02	<ul style="list-style-type: none"> - Recepciona información del EMED- LOCAL y EMED-UGEL 02 - Reúne a la comisión ejecutiva para analizar la información y toma decisiones. - Organiza y delega funciones a la comisión operativa según el plan de contingencia del evento adverso. - Participa en las reuniones convocados por la plataforma local en el marco de la emergencia. - Activa, convoca y lidera la mesa temática sectorial regional. - Activa, convoca y lidera la mesa temática sectorial local. - Reporta información valida al EMED- DRELM y al EMED provincial.
02	Especialistas de AGEBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Se desplazan al lugar de la emergencia para registrar la afectación (aplicación de la Ficha EDAN Educación) - Analizan y sistematizan la información registrada de la emergencia. - Reportan el consolidado de la evaluación a la comisión ejecutiva conjuntamente con el área de ASGESE – AGEBATP. - Coordinar con aliados estratégicos (centros de salud, policía, universidades, institutos, ONG's, gobierno local, etc.) de ser necesario. - Implementar las acciones de respuesta y rehabilitación en: Contención y soporte socioemocional, actividades lúdicas, intervención al currículo por la emergencia.

03	Especialistas de AGEBATP	<ul style="list-style-type: none"> - Se desplazan al lugar de la emergencia para registrar la afectación (aplicación de la Ficha EDAN Educación) - Analizan y sistematizan la información registrada de la emergencia. - Reportan el consolidado de la evaluación a la comisión ejecutiva conjuntamente con el área de ASGESE – AGEBRE. - Coordinar con aliados estratégicos (centros de salud, policía, universidades, institutos, ONG's, gobierno local, etc.) de ser necesario. - Implementar las acciones de respuesta y rehabilitación en: Contención y soporte socioemocional, actividades lúdicas, intervención al currículo por la emergencia.
04	Especialistas de ASGESE	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la infraestructura de las I.I.EE. afectadas y elaboración de informe de evaluación. - Coordinar con oficinas a cargo para el análisis de necesidades requeridas a consecuencia de la emergencia. - Informa permanentemente a la comisión ejecutiva los alcances administrativos para brindar apoyo a las I.I.EE. afectadas. - Coordinar con las autoridades de los gobiernos locales para la habilitación de espacios alternos de aprendizaje (carpas) y con PRONIED (módulos pre fabricados). - Identificación y coordinación con los aliados estratégicos para gestionar la habilitación (vías de acceso, evacuación, limpieza y desinfección de los ambientes de las I.I.EE.) - Generar los requerimientos de las necesidades identificadas.
05	Especialistas de APP	<ul style="list-style-type: none"> - Monitorea, recopila, valida, procesa y analiza información sobre los daños a la vida o salud e infraestructura de la comunidad educativa bajo su jurisdicción, asimismo, se realiza el seguimiento de las acciones de respuesta ante un peligro, emergencia o desastre. - Emitir nota modificatoria presupuestaria para la atención de la emergencia - Gestionar presupuesto. - Gestionar demandas adicionales. - Emitir certificaciones de manera oportuna. - Seguimiento y control de la ejecución presupuestal. - Soporte adecuado y oportuno a los sistemas de información y canales de comunicación.

04	Especialistas del Área de Administración	<ul style="list-style-type: none"> - Patrimonio: - Participación en los posibles traslados, de acuerdo a su competencia. - Verificación de inventario de bienes muebles e inmuebles afectados. - Logística – Almacén: - Coordinar con el área usuaria de manera permanente a fin de viabilizar los requerimientos. - Entrega de materiales y/o bienes para las IIEE. Afectadas. - Gestiona las necesidades de bienes y/o servicios para dar respuesta a la emergencia, de manera oportuna.
05	Especialistas del Área de Asesoría jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - Emite los informes legales de acuerdo a la emergencia. - Proyecta resoluciones en el marco de la emergencia. - Asesora los procedimientos legales a seguir por la emergencia.
06	Especialistas del Área de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar el soporte laboral para la movilización del personal. - Verificar los procedimientos de recursos humanos a realizarse con el personal de las II.EE. afectadas.
07	Especialistas del Equipo de Participación y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Administra los medios de comunicación disponibles estableciendo redes funcionales, garantizando su operatividad y disponibilidad, manteniendo enlace permanente con las entidades. - Emite notas de prensa local, sobre la emergencia. - Se generan entrevistas a través de los medios de comunicación local de ser necesario. - Comunicar a través de redes sociales, el nivel de afectación y procedimientos de respuesta. - Publican las acciones a realizar antes, durante y después de una emergencia.

7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

Guardando relación lógica, pertinencia y buscando la continuidad del servicio educativo, se precisan los procedimientos a realizar ante la presentación del evento.

7.1 Procedimiento De Alerta.

El procedimiento de Alerta comienza desde el monitoreo en la paginas científico tecnológicas, para obtener la información, luego emitir los boletines de alerta, indicando las precauciones que se deberán tener en cuenta frente al peligro.

Es el sistema de alerta que se estructura para avisar con anticipación la materialización del peligro.

PROCEDIMIENTO DE ALERTA TEMPRANA

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ENCARGADO	TIEMPO EN EJECUTAR	DONDE EJECUTA	DIFUSION Y COMUNICACIÓN
RECOPILO N DE INFORMACION	Las instituciones técnico científicas informan sobre la posible ocurrencia de eventos - COE MINEDU Comunica (WhatsApp)	Responsable del EMED-UGEL 02 Esp. ESSE Gestión del Riesgo Giovanni Ayala Secretaria Técnica de EMED-UGEL 02	Inmediato	EMED-UGEL 02 RÍMAC	
EVALUACION DEL SUCESO	Una vez recopilada la información, evaluar las acciones correspondientes a tomar. -Solicitar reunión con la comisión Ejecutiva y Comisión Operativa de la UGEL 02.	Jefa ASGESE Marleny Lázaro Porta Alfredo Giancarlo Floriano Verde Responsable del EMED-UGEL 02	2 hora	EMED-UGEL 02 RÍMAC	
COORDINACION ALERTAS	El EMED-UGEL 02 debe remitir la comunicación de forma concisa y rápida la información a las IIEE mediante los medios de comunicación a través de los coordinadores de red por grupos WhatsApp.	Responsable del EMED-UGEL 02 Esp. ESSE Gestión del Riesgo Alfredo Giancarlo Floriano Verde Giovanni Ayala Arroyo	Inmediatamente	EMED-UGEL 02 RÍMAC	VIA REDES SOCIALES Facebook {WHASAAP} PAGINA WEB
VALIDACION ALERTAS	La revisión constante de las páginas web de las instituciones técnico científicas permite validar la vigencia o cambio sobre las alertas para la implementación de acciones. -La comunicación del COE MINEDU es fuente de información fidedigna.	Responsable del EMED-UGEL 02 Esp. ESSE Gestión del Riesgo Alfredo Giancarlo Floriano Verde Giovanni Ayala Arroyo	30 minutos	EMED-UGEL 02 RÍMAC	
CANCELACION ALERTA	La revisión constante de las páginas web de las instituciones técnico científicas permite validar la vigencia o cancelación de las alertas. -La comunicación del COE MINEDU es fuente de información para cancelar las alertas.	Responsable del EMED-UGEL 02 Esp. ESSE Gestión del Riesgo Alfredo Giancarlo Floriano Verde Giovanni Ayala Arroyo	30 minutos	EMED-UGEL 02 RÍMAC	

PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
-------------	-------------------------	---	---

LEVANTAMIENTO DE ALERTA	Al cancelarse la alerta de inmediato comunicamos el levantamiento a las Instituciones Educativas de las zonas afectadas.	Responsable del EMED-UGEL 02 Esp. ESSE Gestión del Riesgo Alfredo Giancarlo Floriano Verde Giovanni Ayala	30 minutos	EMED DRELM/UGEL Rimac
--------------------------------	--	--	------------	-----------------------

7.2 Procedimiento De Coordinación.

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN				
PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLES
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	Establecer los canales y procedimientos para el traslado de información y decisiones a los diferentes involucrados en la implementación del plan de contingencia	Coordinaciones administrativas	Emisión de directivas de urgencia.	Directora de UGEL 02 y Asesoría Jurídica Comunicaciones para su difusión
			Emitir nota modificatoria presupuestaria para la atención de la emergencia	Área de planificación y presupuesto.
			Asignación de recursos humanos. -Organización de equipos de monitoreo. -Distribución del personal para movilizarse a las zonas afectadas para monitorear.	Área de Recursos Humanos, Área de logística
			Asignación de recursos materiales. Asignar el personal que trasladará los materiales y al personal durante la instalación del EMED-UGEL 02 y el monitoreo de la zona del evento.	
		Coordinaciones interinstitucionales	Coordinación con la municipalidad, PNP (contar con actas) -Coordinar limpieza de vías de acceso	Directora de UGEL 02, Comisión de GRD, MINSA, Municipios de Independencia, Los Olivos, Rimac y San Martín de Porres.
			Difundir los protocolos de actuación ante sismos con los padres de familia.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil de las Municipalidades.
			La municipalidad tiene que determinar cuáles serían las zonas seguras para albergarse. (con acta)	
			-Mapeo de Hospitales de Campaña. Atención y evacuación de estudiantes heridos hacia	Organizaciones comunales.

COORDINACIONES OPERATIVAS	Lograr eficiencia en la oportunidad y uso de recursos para la normalización del servicio educativo en la eventualidad de afectación por causa de sismos.	INFORMACIÓN PÚBLICA	los hospitales de campaña instalados Difusión por medios propios según protocolo de comunicación Difusión por medios de comunicación pública Coordinar la intervención de entidades especializadas de primera respuesta INDECI, bomberos, PNP, Fuerzas Armadas y otras.	Equipo de participación y comunicaciones de la UGEL 02, Directora de la UGEL 02, Comisión de GRD
		Evacuación, búsqueda y salvamento	Evacuación y protección de la población estudiantil Aplicación del protocolo de entrega de estudiantes en cada una de las instituciones educativas.	Brigadas de evacuación y señalización de las IIEE Bomberos Equipo especializado de Búsqueda y rescate PNP Brigadas de protección y entrega de niños de las IIEE -Especialista para monitorear la entrega de estudiantes.
		Salud	Brindar asistencia de Primeros Auxilios Planificar la protección de la salud ambiental, mediante promoción de la higiene, uso adecuado del agua, manejo de derechos.	Brigadas de salud y primeros auxilios de las IIEE Personal de los centros de salud. Comisión de educación ambiental y GRD de las IIEE Especialista de CTA de la UGEL 02.
		Ambientes de trabajo	Habilitación de espacios seguros. Coordinar los espacios alternos de los locales escolares con capacidad de albergar a otras IIEE. -Instalar carpas	Especialistas de infraestructura de la UGEL 02 Área de planificación y presupuesto.

7.4 Procedimiento De Movilización:

El planeamiento de la movilización propiamente dicha, es permanente e integral, y forma parte del planeamiento estratégico de la Defensa Nacional, ocurre frente a un desastre.

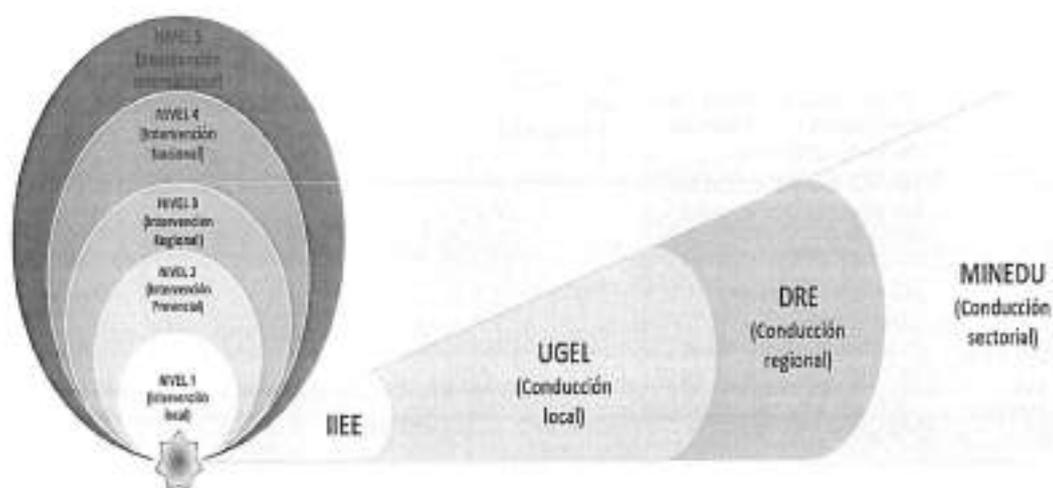
PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENCARGADO	TIEMPO EN EJECUTAR	DONDE EJECUTA	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
-----------	-----------------------------	-----------	--------------------	---------------	-------------------------

PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02		
PREPARAR BASE DE DATOS PREVIA A LA MOVILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Mapear las IIEE con mayor afectación y mayor cantidad de estudiantes. -Listado de IIEE con alto riesgo de colapso. -Empadronar, clasificar y organizar recursos humanos para movilizarlos a las zonas afectadas. -Inventariar los recursos materiales a disposición de la emergencia. 	EMED-UGEL 02 Coordina con Área de Administración (Abastecimiento y Almacén), Presupuesto, Equipo de Especialistas	EJECUTAR CON ANTICIPACION AL EVENTO	UGEL 02	IIEE. por redes educativas. A través de los coordinadores de red.
EMISION DE LA DIRECTIVA REGIONAL Y LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> -Emitir directiva a fin de amparar el traslado de recursos -Coordinar con las autoridades, organismos públicos y privados, el análisis de la emergencia y la misión del equipo a movilizar. -Establecer los procedimientos acciones y coordinaciones que permitan asegurar la oportuna disponibilidad de los recursos a través de documentos normativos. 	DRELM/UGEL COMISION DE GRD Gobiernos Locales.	SUCEDIDO EL EVENTO	Jurisdicción de la UGEL 02	INTERNET VIA TELEFONICA, REDES SOCIALES MENSAJERIA MASIVA EMISORA LOCAL.
PREPARAR MOVILIZACIÓN	-Organizar, capacitar y entrenar al recurso humano , registrar los recursos materiales mediante inventario para conocer lo necesario a movilizar	UGEL 02 Jefe Personal Secretaría Técnica de GRD Y Personal Asignado	SUCEDIDO EL EVENTO	Jurisdicción de la UGEL 02.	
EJECUTAR MOVILIZACIÓN y DESMOVILIZACIÓN	-Preparar la movilización de los equipos de respuesta designados según el protocolo considerar la desmovilización.	Secretaría Técnica de GRD Y Grupo de Trabajo Local	SUCEDIDO EL EVENTO	Jurisdicción de la UGEL 02.	

7.5 Procedimiento De Respuesta.

Se describirá el proceso de respuesta con un conjunto de acciones y actividades, desde la identificación de la afectación, planificación de la atención, los mecanismos a utilizar, y la cantidad de personal necesario para la atención de una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste para minimizar los daños ante la inminencia de un peligro. Se deben establecer los niveles de respuesta que están sujetos al nivel de emergencia, desde el local, provincial, regional y nacional.



Nivel	Responsable	Características
II	UGEL Intervención Provincial	Cuando la emergencia impacta territorialmente en una provincia o distrito y la afectación involucra a más de una IIEE que forma parte de una UGEL, en este nivel es la misma que puede hacer frente con sus propios medios y recursos; este nivel es perfectamente compatible con las emergencias que pueden ser asumidas desde el nivel provincial. La DRELM monitorea.

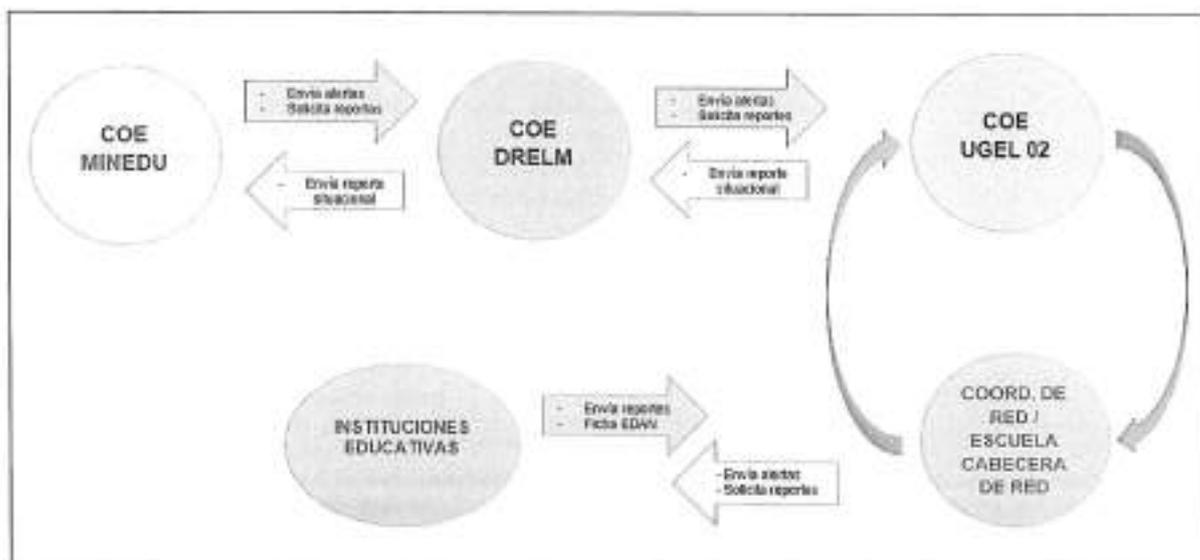
PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA				
PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLES
CONDUCCION DE LA RESPUESTA	Conducción organizada y eficiente de la recuperación del servicio educativo.	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa	Directora de la UGEL 02 y la Comisión Ejecutiva
		DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	Difusión por medios de comunicación pública	Equipo de participación y comunicaciones del EMED-UGEL 02
COORDINACION EN LA RESPUESTA	Establecer los canales y procedimientos para el traslado de información y decisiones a los diferentes involucrados en	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	Directora de UGEL 02, Asesoría jurídica
			Gestión del recurso humano, para participar en acciones de respuesta.	Área de Recursos Humanos, ASGESE

	la implementación del plan de contingencia.		-Conformar equipos para movilización y atender a la emergencia en la jurisdicción de la UGEL. Coordinación con las autoridades locales Coordinación con empresas privadas Coordinación con MINSA, PNP, BOMBEROS. Intervención del equipo de PREVAED de la DRELM	Directora de UGEL 02, Comisión de GRD-UGEL 02.
		RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		
		ACOMPANIAMIENTO DURANTE LAS ACCIONES DE RESPUESTA	Monitoreo de equipo de ODENAGED	Coordinador PREVAED ASGESE
ANALISIS OPERACIONAL	Gestión de la información en la emergencia	Monitoreo de la emergencia	Generar los reportes de situación Consolidación de los reportes rápidos -Delimitación territorial de la emergencia -Mapear las IIEE con mayor afectación. -Definición del nivel de emergencia Verificación de las fichas EDAN y aplicación de la Ficha de infraestructura	Equipo de ETI ASGESE
COMUNICACIONES	Aseguramiento de la continuidad de las comunicaciones Abastecimiento de suministros, equipos y personal especializado para la atención de la emergencia y la prestación	COMUNICACIONES EN EMERGENCIA	Aseguramiento de la disponibilidad y funcionamiento de los medios de comunicación.	Equipo de participación y comunicaciones
LOGISTICA DE LA RESPUESTA		GESTIÓN DE RECURSOS QUE INCLUYE EL TRANSPORTE	-Asegurar el transporte para el traslado de personas, equipos y materiales. -Inventariar los equipos y materiales a distribuir.	Equipo de logística
EVACUACION, BUSQUEDA Y SALVAMENTO	Salvaguardas vidas, aislamiento o control de la exposición de la comunidad educativa a eventos secundarios.	BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	Coordinar la intervención de entidades especializadas de primera respuesta como: INDECI, PNP, Fuerzas Armadas, Bomberos y otros entes especializados. Enlistar estudiantes afectados para solicitar los kits pedagógicos	Equipo De Búsqueda Y Salvamento De La PNP
		EVACUACIÓN	Aplicación del procedimiento de evacuación y protección de la población estudiantil.	Brigadas de señalización y evacuación en coordinación con PNP, FFAA
		PROTECCIÓN DE ESTUDIANTES	Aplicación del procedimiento de	Brigadas de protección y entrega de niños, en

SALUD	Atención de los estudiantes con especial énfasis en los segmentos de población vulnerable	PRIMEROS AUXILIOS	implementación de la entrega de estudiantes. Aplicación de los primeros auxilios con personal de la IE y/o comunidad	coordinación con Fiscalía y PNP, DEMUNA Brigadas de primeros auxilios, en coordinación con los Centros de salud locales.
		SALUD AMBIENTAL	Protección de la salud ambiental para el manejo de residuos sólidos, agua, promoción de la higiene con la comunidad educativa.	Municipalidad Provincial, Directores IIEE, Especialista de educación ambiental de la UGEL 02.
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	Recuperación del proceso enseñanza-aprendizaje, de forma inmediata y progresiva.	ACTIVIDADES SOCIOEMOCIONALES Y LÚDICAS	Desarrollo de actividades socioemocionales y lúdicas	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas de AGEBRE.
		KIT PEDAGÓGICO	Utilización del kit pedagógico se distribuye a los alumnos que perdieron sus materiales previamente empadronados, el uso es para procesos de enseñanza y aprendizaje.	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas de AGEBRE
		INTERVENCIÓN AL CURRÍCULO POR LA EMERGENCIA	Intervenir con el currículo de emergencia a fin de atender las necesidades sugeridas dentro de la emergencia.	Equipo pedagógico de AGEBRE
AMBIENTES DE TRABAJO	Disponibilidad de espacios seguros para el proceso enseñanza-aprendizaje	PROCURA DE ESPACIOS SEGUROS	Habilitación de espacios seguros	Municipalidad, ASGESE,

7.6 Protocolo de Comunicación conforme al Sistema de Comunicaciones en Emergencia.

El sector educación tiene un plan de Comunicaciones desde la IE, este sistema debe implementarse, para ello de describirá el proceso desde la emergencia.



Para las comunicaciones utilizan (redes sociales):

- Página web de la UGEL 02.
- Facebook UGEL 02.
- Grupos WhatsApp.
- Llamadas telefónicas.

7.7 Procedimiento Para La Continuidad De Servicios

Se debe identificar previamente las zonas seguras donde se instalara los ambientes temporales que permitirán continuar brindando el servicio educativo.

PROCEDIMIENTOS DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS				
PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLES
CONDUCCION DE LA CONTINUIDAD DE SERVICIO	Conducción y organización eficiente de la continuidad del servicio educativo	Toma de decisiones	Conducción de la continuidad del servicio	Directora de UGEL 02, Comisión Ejecutiva
		Planeamiento estratégico	Planeamiento de la continuidad del servicio, siguiendo las indicaciones de las Instituciones especializadas para la reapertura del servicio educativo	
COORDINACIONES CONTINUIDAD DEL SERVICIO	Lograr eficiencia en la oportunidad y uso de recursos para la	Aspectos administrativos	Atención al recurso humano para continuidad del servicio en la UGEL y las IIEE	Área de RRHH-Oficina de bienestar

	continuidad del servicio educativo en la eventualidad de afectación por causa de sismos		Coordinar limpieza de aulas y solicitar limpieza de vías de acceso. Coordinar la limpieza y recojo de escombros de las vías de acceso principal con los gobiernos locales Evaluación del requerimiento de aulas prefabricadas Coordinar con las instituciones pública y privadas para asegurar los servicios de agua y electricidad. -Limpieza de los pozos sépticos. Coordinar con la PNP, Serenazgo contra la delincuencia dentro del perímetro de las IIEE y/o albergues temporales y/o carpas instaladas y/o aulas prefabricadas.	Equipo de monitoreo ASGESE, AGEBRE y AGEBATP. Municipalidades de Independencia, Los Olivos, Rimac y San Martín de Porres Área de Infraestructura
	Brindar seguridad y protección para el personal	Coordinar la Seguridad y protección de los equipos y materiales	Organizar y/o activar las BAPES en las IIEE	SEDAPAL ENEL Municipalidades de Independencia, Los Olivos, Rimac y San Martín de Porres. PNP
		Comunicaciones en emergencia	Mantener la Comunicación con los EMED-UGEL 02 de diferentes niveles. Medios de radiodifusión (RPP)	Comunidad educativa Monitoreo ASGESE
COMUNICACIÓN	Aseguramiento de la continuidad de las comunicaciones	Comunicación pública	Comunicaciones con las entidades competentes que autoricen la continuidad del servicio educativo a través de documentos normativos.	Área de comunicaciones de la UGEL 02 Asesoría legal
		Difusión	Difundir a través de los medio y redes sociales para la reapertura del servicio educativo	Equipo de participación y comunicaciones EMED-UGEL 02
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	Contratación de personal docente, psicólogos	Docentes Psicólogos	Convocar a docentes voluntarios para suplir a los afectados.	Área de Recursos Humanos

	Asegurar la asistencia de los estudiantes	Empadronamiento de estudiantes	Emisión de Resoluciones para su contratación Organizar a los docentes para formar grupos de estudiantes y reapertura el servicio educativo -Reajustar el horario de atención	Monitoreo ASGESE Docentes de las IIEE
	Distribución de material educativo	Kit pedagógico	Utilización de kits pedagógicos	Directores y Docentes de las IIEE afectadas
	Continuidad del proceso enseñanza-aprendizaje	Desarrollo de soporte socio emocional y actividades lúdicas	Planificación de actividades de soporte socioemocional	AGEBRE y Promotores de Tutoría
	Desarrollo de planificación para la emergencia	Currículo por la emergencia	Aplicar el currículo por emergencia Elaborar unidades y sesiones	Especialistas de AGEBRE Docentes de las IIEE
AMBIENTES DE TRABAJO	Disponibilidad de espacios seguros	Búsqueda de espacios alternos	Habilitación de espacios alternos Coordinación de la implementación de servicios higiénicos, letrinas sanitarias, servicios de agua y desagüe	ASGESE y PRONIED
			Coordinación de la intervención de entidades especializadas para brindar protección y seguridad a los espacios alternos e IIEE	Especialista ambiental, especialista de salud, organizaciones sociales, MINSA
				Directora de UGEL 02, Comisión ejecutiva, PNP

8 RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS

8.1. RECURSOS FINANCIEROS:

Como estrategia de financiamiento el Área de Planificación y Presupuesto debe incorporar en su Plan Operativo Anual los objetivos y actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres a ejecutar en el año, programará las metas anuales tomando en cuenta el Plan de GRD 2018-2021.

- Presupuesto del Emergencia para GRD.
- Donaciones de los Aliados estratégicos.
- Campaña de colecta con la comunidad

8.2. RECURSOS LOGÍSTICOS:

- Transporte: 1 camionetas y 3 minivan

8.3. RECURSOS HUMANOS:

- Equipos de respuesta de la UGEL 02.
- Especialistas responsables de las 22 redes educativas.
- Coordinadores de las 22 redes educativas.
- Personal docente de las IIEE.

9 MECANISMO DE EVALUACIÓN

Señalar las acciones de monitoreo y la evaluación a realizar para medir la efectividad del plan y obtener información de cómo va el proceso. Se identificarán las deficiencias del plan y a su vez de qué manera se puede mejorar, se pueden elaborar herramientas que permitan medir la efectividad del plan.

10 ANEXOS:

ACCIONES DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE RIESGO

Orden	Objetivo	Acciones a desarrollar	Responsables
1	Identificación de la afectación o situación de riesgo	Recepción de información sobre afectaciones o situaciones de riesgo en locales educativos y trasladar dicha información a los especialistas de gestión de riesgo de ASGESE para la atención oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> o Especialistas de ASGESE. o Especialistas de AGEBRE. o Especialistas de AGEBATP o Especialistas del Equipo de Participación y Comunicaciones.
2	Mobilización y atención de la afectación o situación de riesgo	Mobilización del especialista al punto de emergencia y atención de la afectación o situación de riesgo. (Levantar acta de verificación in situ / Ficha EDAN y realizar las gestiones correspondientes para la atención y mejora de las condiciones del local educativo afectado). Gestionar con las autoridades locales la disponibilidad y manejo de medios de transporte (movilidad), para la atención a la emergencia, traslado de personal UGEL, traslados de estudiantes, distribución de la ayuda humanitaria (carpas, kits pedagógicos de respuesta educativa y kit individuales).	<ul style="list-style-type: none"> o Especialistas de ASGESE. o Especialistas de logística.
3	Acciones pedagógicas	Asistencia técnica para la implementación de actividades de contención y soporte socioemocional, actividades Lúdicas. Asistencia técnica para la elaboración del currículo por la emergencia. Asistencia técnica para el uso y manejo del Kit Pedagógico de Respuesta Educativa a Emergencias. Estrategia de comunicación que aplique el abordaje con familias y maestros para que se puedan continuar con las actividades educativas.	<ul style="list-style-type: none"> o AGEBRE. o AGEBATP
4	Gestión de espacios seguros	Coordinación con autoridades locales para la identificación y habilitación territorial en la comunidad de los posibles espacios seguros de aprendizaje. Distribución, entrega e instalación de aulas prefabricadas a cargo del PRONIED.	<ul style="list-style-type: none"> o Especialistas de ASGESE.

		<p>Identificación e implementación de espacios para la instalación de carpas seguras de protección y aprendizaje.</p> <p>Coordinar y asegurar con las autoridades locales y entidades especializadas de salud, agua y saneamiento, electricidad, para garantizar las condiciones mínimas de salubridad (servicios higiénicos, dotación de agua potable y alimentos, accesos al lugar, etc.) con los que tienen que contar los espacios seguros.</p>	
5	Gestión de salud y asistencia humanitaria	<p>Coordinación con las redes de salud local, regional, para la atención de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.</p> <p>Coordinar con las instituciones especializadas en salud ambiental, para la manipulación y segregación de residuos sólidos de las zonas afectadas.</p> <p>Coordinación para la derivación de casos específicos de salud mental.</p> <p>Gestionar con las autoridades locales la atención con Asistencia alimentaria y no alimentaria a la comunidad educativa afectada.</p> <p>Coordinación con los representantes del MIDIS para garantizar la atención de los estudiantes a través del Programa Qali Warma.</p> <p>Coordinar y garantizar con las autoridades de seguridad (PNP, Serenazgo, FF.AA.) la protección de grupos vulnerables en la comunidad afectada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o ASGESE
6	Sistema de comunicaciones	<p>Activación del sistema de comunicaciones de emergencia (telefonía fija, celular, mensaje de texto.)</p> <p>Gestionar con los responsables del Ministerio de Transportes y comunicaciones el aseguramiento de la continuidad de las comunicaciones y las vías de accesos a las Instituciones Educativas afectadas.</p> <p>Implementación de estrategias comunicacionales para la sensibilización y difusión, dirigido a la comunidad en la implementación de las acciones de respuesta y rehabilitación ejecutadas por la DRELM/UGEL en atención a la emergencia. (Entrevistas radiales, TV, redes sociales, prensa escrita, notas de prensa, spot publicitarios radial y televisivos a nivel local y regional.</p> <p>Contar con una estrategia de comunicación para el desarrollo que permita hacer no sólo abogacía con autoridades sino llegar a la población de manera adecuada. Dependiendo de la gravedad de la situación, la estrategia contempla la comunicación interpersonal con mensajes para las familias, sobre todo cuando como producto del desastre, no existen los medios tradicionales de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Equipo de Participación y Comunicaciones

7	Soporte tecnológico	Operativizar los equipos tecnológicos y los sistemas (telefonía, redes, equipos, software).	o Equipo de tecnologías de la información
8	Logística para la respuesta a emergencias	<ul style="list-style-type: none"> - Logística – Almacén: - Coordinar con el área usuaria de manera permanente a fin de viabilizar los requerimientos. - Entrega de materiales y/o bienes para las IIEE. Afectadas. - Gestiona las necesidades de bienes y/o servicios para dar respuesta a la emergencia, de manera oportuna. 	o Equipo de logística.
8	Reporte de Situación	Realizar el reporte detallado de la situación de emergencia a la instancia superior correspondiente (DRELM).	o Especialistas de ASGESE.

ACCIONES DE REHABILITACION PARA LA EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO

Orden	Objetivo	Acciones a desarrollar	Responsables
1	Movilización y atención de la afectación o situación de riesgo	Monitoreo y seguimiento de las actividades implementadas de respuesta. Seguimiento a la gestión de información y comunicaciones del EMED-UGEL 02 Reporte permanente a las instancias superiores. Informe final de cierre de emergencia.	o Especialistas de ASGESE.
2	Acciones pedagógicas	Continuidad de las actividades del soporte socioemocional, actividades Lúdicas y de apertura a la educación no formal. Monitoreo y acompañamiento a la implementación del currículo por la emergencia. Monitoreo y reporte de la asistencia de docentes y estudiantes. Recandelarización y recuperación de las horas pedagógicas suspendidas por la emergencia.	o Especialistas de AGEBRE.
3	Gestión de espacios seguros	Seguimiento y reporte de información a la instalación e implementación de aulas prefabricadas. Seguimiento a la atención de los servicios de salud, agua y saneamiento, electricidad, las condiciones mínimas de salubridad (servicios higiénicos, dotación de agua potable y alimentos, accesos al lugar, etc.) con los que tienen que contar los espacios seguros. Seguimiento a la rehabilitación de la infraestructura educativa.	o Especialistas de ASGESE.
4	Gestión de salud y asistencia humanitaria	Seguimiento a los casos específicos de los estudiantes con afectación a su salud	o Especialistas de ASGESE.

		<p>mental y física en coordinación con las autoridades de salud local.</p> <p>Monitoreo de las acciones de manipulación y segregación de residuos sólidos de las zonas afectadas.</p> <p>Seguimiento con las autoridades locales la atención a la asistencia alimentaria a la comunidad educativa afectada.</p> <p>Seguimiento con los representantes del MIDIS para la atención de los estudiantes a través del Programa Qali Warma.</p>	
5	Sistema de comunicaciones	<p>Continuidad en el uso de las comunicaciones de emergencia (telefonía fija, celular, mensaje de texto.)</p> <p>Continuidad de la implementación de estrategias comunicacionales para la sensibilización y difusión. La estrategia de comunicación para el desarrollo debe continuar con el trabajo conjunto con la comunidad educativa para mejorar su capacidad de resiliencia, desarrollar con ellos un análisis de lo ocurrido y con el público objetivo estrategias alternativas de comunicación creadas por ellos, en esta etapa de post emergencia.</p>	o ETI
6	Logística para la respuesta a emergencias	Continuidad de la atención de acuerdo a los requerimientos.	o Especialistas del equipo de logística.

Directorio de Emergencias jurisdicción de la UGEL 02

DISTRITO: "Independencia"

Municipalidad de INDEPENDENCIA	712-4100
Defensa Civil	225-9898
Compañía de Bomberos N° 168 Emergencias	522-0642 116
Emergencias Policiales	528-8233 / 528-5354
Central de Emergencia	105
Escuadrón de Emergencia	482-8988
Robo de Vehículos DIROVE	328-0207 / 328-0351
UDEX (Desactivación de Explosivos)	481-2901 481-5118
Ambulancias	470-5000
Alerta Médica	261-0502
Clave Médica	265-8783
Cruz Roja	475-5787

SAMU	106
Diris – Lima Norte	

DISTRITO: "Los Olivos"

Municipalidad de LOS OLIVOS	613-8282
Defensa Civil	222930
Compañía de Bomberos N° 161 Emergencias	533-1051 116
Emergencias Policiales	528-8233 / 528-5354
Central de Emergencia	105
Escuadrón de Emergencia	482-8988
Robo de Vehículos DIROVE	328-0207 / 328-0351
UDEX (Desactivación de Explosivos)	481-2901 481-5118
Ambulancias	470-5000
Alerta Médica	261-0502
Clave Médica	265-8783
Cruz Roja	475-5787
Cruz Verde	372-7272

DISTRITO: "Rímac"

Municipalidad Rímac	713-9569
Defensa Civil	225-9898
Compañía de Bomberos N° 21 Emergencias	481-3183 116
Emergencias Policiales	428-5636 / 459-4935
Central de Emergencia	105
Escuadrón de Emergencia	482-8988
Robo de Vehículos DIROVE	328-0207 / 328-0351
UDEX (Desactivación de Explosivos)	481-2901 481-5118
Ambulancias	470-5000
Alerta Médica	261-0502

Clave Médica	265-8783
Cruz Roja	475-5787
Cruz Verde	372-7272

DISTRITO: "San Martín de Porres"

Municipalidad de San Martín de Porres	370-2014
Defensa Civil	381-6196
Compañía de Bomberos N° 65 Emergencias	481-5012 116
Emergencias Policiales	528-8233 / 528-5354
Central de Emergencia	105
Escuadrón de Emergencia	482-8988
Robo de Vehículos DIROVE	328-0207 / 328-0351
UDEX (Desactivación de Explosivos)	481-2901 481-5118
Ambulancias	470-5000
Alerta Médica	261-0502
Clave Médica	265-8783
Cruz Roja	475-5787
Cruz Verde	372-7272

PLANO DE EVACUACIÓN DE LA UGEL 02

